



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 24 de mayo de 2000

NÚM. 20

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 16 CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre la posición y actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de [política lingüística](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta en la elaboración del próximo [Plan de Vivienda 2001-2004](#), diversos criterios y plazos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de [turismo](#) para los próximos cuatro años, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Registro Oficial de [Contratistas](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner oficinas en alguna localidad navarra próxima al lugar de ejecución de las obras del [canal de Navarra](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto legislativo que regule el desarrollo del grado superior de la [LOGSE](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una red foral de [paradores turísticos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, **ajustes tributarios** para los agricultores y ganaderos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Pregunta sobre la no presentación de **recurso** contra el Plan de Regionalización de Herbáceos, presentada por el Sr. Basterra Layana (CDN).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Abre la sesión el Presidente (Pág. 4).

(El señor Kiroga Astiz (G.P. Euskal Herritarrok) exhibe una pancarta desde su escaño relativa a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces al Parlamentario, quien decide mantener su actitud. El Presidente le expulsa del Salón de Plenos. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar al Parlamentario expulsado.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

Interpelación sobre la posición y actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 4).

El Presidente cede la palabra al señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) para la defensa de la interpelación (Pág. 4).

(El señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok) exhibe una pancarta desde su escaño relativa a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces al Parlamentario, quien decide mantener su actitud. El Presidente le expulsa del Salón de Plenos. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar al Parlamentario expulsado.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

El señor Lizarbe continúa con su intervención (Pág. 6).

(El señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok) exhibe una pancarta desde su escaño relativa a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces al Parlamentario, quien decide mantener su actitud. El Presidente le expulsa del Salón de Plenos. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar al Parlamentario expulsado.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

Para contestar en nombre del Gobierno, toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 7).

(El señor Arroyo Leatxe (G.P. Euskal Herritarrok) exhibe una pancarta desde su escaño relativa a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces al Parlamentario, quien decide mantener su actitud. El Presidente le expulsa del Salón de Plenos. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar al Parlamentario expulsado.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 34 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

Continúa con su intervención el Consejero de Educación y Cultura (Pág. 8).

(El señor Arbizu Goñi (G.P. Euskal Herritarrok) exhibe una pancarta desde su escaño relativa a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces al Parlamentario, quien decide mantener su actitud. El Presidente le expulsa del Salón de Plenos. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar al Parlamentario expulsado.)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 44 minutos.

El Consejero de Educación y Cultura continúa con su intervención. Intervienen en turno de réplica el señor Lizarbe Baztán y el Consejero de Educación y Cultura (Pág. 9).

Para fijar su posición interviene el señor Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 11).

(La señora Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) exhibe una pancarta desde su escaño relativa a los presos. El Presidente llama al orden por tres veces a la Parlamentaria, quien decide mantener su actitud. El Presidente la expulsa del Salón de Plenos. Miembros de la Policía Foral proceden a desalojar a la Parlamentaria expulsada.)

Se suspende la sesión a las 11 horas.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

El señor Catalán Higuera continúa con su exposición. También para fijar su posición toman la palabra los señores Barrena Arza (G.P. Euskal

Herritarrok), Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta en la elaboración del próximo Plan de Vivienda 2001-2004, diversos criterios y plazos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 19).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toma la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 21).

Se procede a la votación de la moción y es rechazada por 19 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 29).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años, presentada por el Sr. Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV) (Pág. 29).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 29).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo interviene la señora Delgado López (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Nuin Moreno y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 33).

Se procede a la votación de la moción con las enmiendas incorporadas y se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Registro Oficial de Contratistas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 37).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 37).

En el turno a favor intervienen la señora Pinilla Baignori (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno y Goikoe-txea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra toma la palabra el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 38).

Se procede a la votación del primer punto de la moción y se rechaza por 19 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

Se procede a la votación del segundo punto de la moción y se rechaza por 8 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones (Pág. 40).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner oficinas en alguna localidad navarra próxima al lugar de ejecución de las obras del canal de Navarra, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 40).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón y Goikoe-txea Askorbe. En el turno en contra toman la palabra los señores Jiménez Lázaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 41).

Se procede a la votación de la moción y es rechazada por 8 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto legislativo que regule el desarrollo del grado superior de la LOGSE, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 43).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 43).

La señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) interviene para defender la enmienda que ha presentado su grupo (Pág. 44).

En el turno a favor toman la palabra el señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 45).

Se procede a votar la moción con la enmienda incorporada y se rechaza por 18 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una red foral de paradores turísticos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 49).

El señor Lizarbe Baztán toma la palabra para anunciar que su grupo retira la moción (Pág. 49).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, ajustes tributarios para los agricultores y ganaderos, presentada por el G. P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 49).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Basterra Layana (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores López Santesteban (G.P. Unión del Pueblo Navarro),

Lizarbe Baztán, Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Basterra Layana (Pág. 50).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 38 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 52).

Pregunta sobre la no presentación de recurso sobre el Plan de Regionalización de Herbáceos, presentada por el Sr. Basterra Layana (CDN) (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Basterra Layana, a quien responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 53).

Interviene de nuevo el señor Basterra Layana para repreguntar y le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Pág. 54).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denori. Antes de comenzar con el debate del orden del día recuerdo a sus señorías que por un error se ha incluido como noveno punto del orden del día del Pleno la pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en la que se instaba a prolongar los plazos de pre-matriculación para el próximo curso, que se tramitará en el Pleno del próximo día 7 de junio. En consecuencia, el décimo punto del orden del día es en realidad el noveno.*

(EL SEÑOR KIROGA ASTIZ EXHIBE UNA PANCARTA DESDE SU ESCAÑO RELATIVA A LOS PRESOS).

SR. PRESIDENTE: *Ruego a su señoría, señor Kiroga, que recoja esa pancarta, por favor. Le ruego, por segunda vez que recoja esa pancarta, por favor. Ya veo que no la va a recoger. Entonces le insto a que abandone el Pleno porque le expulsó del Pleno. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR AL PARLAMENTARIO EXPULSADO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Interpelación sobre la posición y actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día, que es la interpelación sobre la posición y actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. De conformidad con el artículo 182.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Lizarbe para exponer la interpelación por un tiempo de diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Con la venia, señor Presidente. Buenos días, señorías. El objeto de esta interpelación es conocer la posición y actuaciones del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística y, en concreto, cuál es el balance que hace el Gobierno de la aplicación de la Ley del vascuence a los catorce años de su promulgación y cuál es su diagnóstico de la situación actual. Como sus señorías conocen, el señor Presidente del Gobierno, el día 3 de abril, dio una rueda de prensa en la sede oficial del Gobierno en la que, entre otras cosas, dijo que la Ley del vascuence necesita una modificación, leo textualmente, inversa a la planteada por Eusko Alkartasuna en materia de zonificación y, asimismo, añadió que su Gobierno debe actuar para evitar cualquier discriminación.*

El objeto, por lo tanto, de la interpelación tiene esa finalidad, conocer qué es lo que piensa el Gobierno, no de la vida sino del euskera y de su actual situación en nuestra Comunidad, y, a partir de ahí, si las graves afirmaciones realizadas por el Presidente del Gobierno fueron objeto de una profunda reflexión y no de un impulso en una rueda de prensa, y, lógicamente, saber cómo piensa actuar el Gobierno para, a partir de ese momento, ver cómo tenemos que actuar el resto de los representantes de los ciudadanos en esta Comunidad.

Lo cierto es que en esas graves afirmaciones del Presidente del Gobierno parece que se ponía en cuestión la continuidad de la aplicación de la Ley del vascuence en sus actuales términos y la política lingüística del Gobierno de Navarra, por entender que en la aplicación de la misma se está produciendo discriminación entre los navarros en relación con el dominio o no del euskera. Ciertamente, al grupo parlamentario socialista y al Partido Socialista de Navarra, PSOE, nos han sorprendido varias cosas de toda esta situación, al menos, cuatro. La primera, que el Gobierno de Navarra, sin haber adoptado medida alguna para modificar las previsiones en materia educativa para el curso escolar 2000-2001, el día 3 de abril haga semejantes manifestaciones. Nos ha sorprendido que, recién firmado un acuerdo con los sindicatos de la Administración de la Comunidad Foral, manifieste ahora el reconocimiento del fracaso de su propia política lingüística.

En segundo lugar, nos ha sorprendido también que estas afirmaciones se realicen por parte del Presidente, señor Sanz, que, como todas sus señorías conocen, es también el Presidente de Unión del Pueblo Navarro, sin la más mínima autocrítica a la gestión de UPN al frente de los sucesivos gobiernos de Navarra, que ha gobernado dos terceras partes, por ahora, desde el año 1986 en que se promulgó la ley.

En tercer lugar, nos sorprende cómo los gobiernos de los que ha formado parte el señor Presidente del Gobierno y los que ha presidido —éste es el segundo que preside y el tercero del que forma parte— han podido permanecer impasibles ante un desarrollo de la ley que, según parece, ha podido producir discriminaciones, y que no se hayan propuesto ni adoptado medidas de ninguna clase para evitar la colisión de los derechos de los castellano-hablantes en la zona vascófona, por ejemplo, ni para evitar las dificultades en la mayoría de los ciudadanos para acceder a la Administración Pública.

Más allá de las sorpresas, y por ceñirme al contenido de esta interpelación que, evidentemente, no va a poder ser oída por el señor Presidente del Gobierno, más allá de que las nuevas tecnologías estén funcionando a tope, diré qué es lo que nos

preocupa, en cuarto lugar. Además del transcurso de este debate, antes ya de que empiece porque, sinceramente, no nos parece que la forma más razonable de iniciar un debate en esta Comunidad, del calado de éste, sea simple y llanamente una rueda de prensa donde se dice todo lo que acabo de comentar; no nos parece razonable que habiendo solicitado el grupo parlamentario socialista, en la misma fecha en que solicitó esta interpelación, una información sobre el estado de la cuestión, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, a fecha de hoy todavía esa información no haya sido puesta en conocimiento de este grupo, y no es cualquier información la que se pide, sino una información consustancial a la capacidad de actuación de los Parlamentarios de esta Cámara. También nos preocupa la ausencia del señor Sanz pero, en fin, me imagino que, posteriormente, quien hable por parte del Gobierno ya le disculpará diciendo que está peleando la autonomía fiscal de Navarra allá en Bruselas, como si estuviésemos hablando de América, pero así son las cosas. Cada uno, desde luego, respeta al resto de los Parlamentarios de la Cámara como mejor le parece, porque la libertad de actuación política en esta Comunidad y en España llega incluso a eso.

Decía que, no solamente por criticar sino por entrar en la cuestión, primeramente nos preocupa si está clara nuestra Comunidad y es asumida la delimitación en el marco de derechos y, en consecuencia, de protección del euskera por parte del Gobierno de Navarra. Creemos que ese marco de derechos parte de una realidad social concreta, que es un bilingüismo peculiar y no un bilingüismo perfecto. Es evidente que no estamos ni hemos estado nunca en una situación en la que todos los ciudadanos de nuestra Comunidad hablasen en castellano y en euskera, y la proporción puede ser perfectamente de 90 a 10. Creemos que ese marco de derechos parte de una serie de principios constitucionales, parte de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y se concreta, precisamente, en la Ley del vascuence que ahora el Presidente del Gobierno trata de cuestionar y, —al menos a esa rueda de prensa me refiero—, a la que trata claramente de achacar absolutamente todos los males. Y Señorías, yo no voy a repetir aquí ningún precepto legal ni constitucional, simplemente voy a referirme a que el artículo 3 de la Constitución, como ya conocerán todos, unos por amor y otros por desamor, dice simple y llanamente que es el castellano la única lengua oficial en todo el Estado y que tenemos el deber de conocerla y el derecho a usarla, y que el resto de las lenguas españolas lo serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con su propia normativa.

Por lo tanto, pensamos que la mejor forma de plasmar los principios constitucionales y los principios forales en materia del euskera ha sido la Ley del vascuence, aprobada hace catorce años, concretamente. Creemos que el marco de los derechos, que es nuestra primera preocupación, no genera problemas. Lo que genera problemas es una inadecuada utilización del marco de derechos por parte de quien tiene que aplicar las leyes que, precisamente, es el propio Gobierno.

Otra preocupación es si la política lingüística desarrollada por el Gobierno ha querido cuidar ese bilingüismo peculiar o, por contra, ha querido conseguir un bilingüismo perfecto, un 50-50. Si lo que ha querido es exceder la ley o igualar lo que la Constitución dice del castellano, no solamente el derecho a usarlo sino el deber de conocerlo, respecto al euskera que, evidentemente, ni la Constitución ni la LORAFNA lo dicen. Queremos, por lo tanto, conocer esta situación mostrando nuestra preocupación. Si la política lingüística desarrollada por este Gobierno lo que ha querido, simplemente, ha sido cuidar esa situación de bilingüismo peculiar o, por contra...

(EL SEÑOR PUYO REBOLLO EXHIBE UNA PANCARTA DESDE SU ESCAÑO RELATIVA A LOS PRESOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, un momento, por favor. Señor Puyo, no sólo está alterando el orden sino que está molestando a quien tiene la palabra y por eso son dos veces las que usted está faltando. Le ruego, por favor, que recoja esa pancarta. Le ruego, por favor, que recoja esa pancarta. Le ruego que abandone la sala porque usted es expulsado por alterar el orden. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 22 MINUTOS.)

(MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR AL PARLAMENTARIO EXPULSADO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Señor Lizarbe, le ruego que suba al estrado, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, señorías, más que nada por no dar tiempo a que vuelva a suceder lo mismo otra vez. Hay seis preocupaciones para el Partido Socialista. Iba por la segunda. La segunda es si la política lingüística desarrollada por el Gobierno quería mantener la calidad social del euskera, o, por otra, convertir a esta Comunidad en lo que no lo es, que es en una Comunidad bilingüe al uso.*

En tercer lugar, nos preocupa lo que sucede con el tratamiento del euskera en las enseñanzas no universitarias. Creemos que quien tuvo responsabi-

lidades educativas en este Gobierno, en el anterior o en el que fuera, en el Gobierno de Navarra que, evidentemente, era de UPN y era muy conocido y está también en esta Cámara, la desaparición de los colegios bilingües fue un error, porque se han convertido en la modalidad educativa que quieren, pero hacer desaparecer los colegios bilingües simplemente es iniciar el camino del bilingüismo perfecto con la segregación idiomática.

Nos preocupa, en cuarto lugar, la política lingüística que se debe hacer en la Universidad Pública.

En quinto lugar, nos preocupa también que para nada se ha querido no ya cumplir sino tomar en consideración el artículo 1.3 de la ley respecto de las variedades dialectales, no para sustituir la utilización del batua sino, simplemente, para recoger lo que dice ese precepto respecto a la protección.

Y, por último, la sexta preocupación es la relativa al acceso a la función pública, porque entendemos que más que fomentando o primando el conocimiento del euskera en el acceso a la función pública, repito, más que fomentando el uso y primando su conocimiento se está produciendo una verdadera discriminación en el acceso. Recientemente habrán visto ustedes una convocatoria del Consejero de Interior en donde se puntuaba con 120 puntos el conocimiento del euskera y con 200 puntos el conocimiento del resto de las materias al respecto. El Consejero de Interior, como ustedes saben, es el Vicepresidente del Gobierno y el Secretario General del partido que sustenta al Gobierno.

En resumen, señorías, los socialistas queremos conocer del Gobierno, tal y como dice el contenido de la interpelación, en primer lugar, la posición y actuaciones del Gobierno en materia de política lingüística. En segundo lugar, cuál es el balance de la aplicación de la ley y, en tercer lugar, cuál es su diagnóstico sobre la situación actual. Y lo queremos saber porque el Partido Socialista de Navarra cree que los principios constitucionales y de la LORAFNA, en su actual dimensión y plasmación en la ley del vascuence, son válidos catorce años después, pero entendemos que la política lingüística y la normativa que desarrolla la ley deben ser revisadas en profundidad, al margen de las consideraciones que en su día hiciese el Presidente del Gobierno.

Nos gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno, si es que piensa hacer algo en esta materia, porque, si no, no entendemos para qué ha dicho nada y para qué ha armado semejante lío; cómo piensa hacerlo; con quién piensa hacerlo; y, de tener que hacer algo, por qué no lo han hecho antes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Laguna.*

(EL SEÑOR MUÑOZ TRIGO EXHIBE UNA PANCARTA DESDE SU ESCAÑO RELATIVA A LOS PRESOS.)

SR. PRESIDENTE: *Le ruego que recoja esa pancarta. Le sigo rogando que recoja esa pancarta. En función de lo que sus compañeros han hecho antes le ruego que salga de la sala. Como se ve que no va a salir por su propia voluntad, me obliga a echarlo. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR AL PARLAMENTARIO EXPULSADO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 28 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero, señor Laguna.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Con la venia, señor Presidente. Señorías, buenos días. La interpelación que ha propuesto el Partido Socialista de Navarra, PSOE, sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tiene dos partes: en una primera parte, se pide un balance de la aplicación de la Ley del vascuence y, en una segunda parte, como acaba de decir su portavoz, se pide un diagnóstico de la situación actual.*

Por lo tanto, voy a referirme, en primer lugar, al balance de la aplicación de la Ley del vascuence. Yo estoy convencido de que en este tema del balance de la aplicación, aunque los datos objetivos estén ahí, aunque pueda citarlos y, de hecho, voy a citar los más significativos, independientemente de los datos, unos pensaremos que se ha avanzado cuantitativa y cualitativamente lo suficiente, otros pensarán que se ha ido a una velocidad demasiado rápida y transgrediendo, a lo mejor, los derechos, y otros pensarán y seguirán pensando que no se ha avanzado absolutamente nada, de manera que soy consciente de que en este tema, en el que a veces la visceralidad prima sobre la objetividad, va a ser difícil convencer a unos o a otros de lo que podemos considerar la realidad objetiva. Pero, de todas maneras, estos son los datos y luego cada uno los puede interiorizar o sacar las conclusiones que desee.

Un balance en profundidad de la aplicación de la Ley del vascuence en los últimos catorce años requeriría un estudio más extenso y una valoración más detenida. Sin embargo, podemos aportar, no obstante, algunos datos que se han entresacado de esa información exhaustiva que se está preparando por el departamento para enviarla al Parlamento

de Navarra. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que en el ámbito educativo, según el primer informe del Consejo Escolar de Navarra, las dos novedades más importantes de la última década han sido la aplicación de la Logse, por una parte, y la aplicación de los modelos lingüísticos, por otra. Estas son las dos novedades, insisto, más representativas y más significativas que señala el informe del Consejo Escolar de Navarra.

El número de profesores en los modelos A y D se ha triplicado en los centros públicos. Por si alguna de sus señorías no tiene en este momento claros los modelos, el modelo A es el que supone la enseñanza en castellano con el vascuence como asignatura. En el modelo G la enseñanza es solamente en castellano, y en el modelo D la enseñanza es en vascuence con el castellano como asignatura. En los modelos A y D se ha triplicado el número de profesores en los centros públicos, de 345 profesores en el curso 90-91, que es cuando tuvimos las transferencias y asumimos las competencias de educación, se ha pasado a 1.174 en el curso 98-99. Y también casi se ha duplicado en los centros concertados, de 194 profesores a 356 profesores.

En cuanto a la evolución del número de alumnos, en este mismo periodo, en el modelo A, castellano con vascuence como asignatura, se ha pasado del 5'8 por ciento al 14'6 por ciento. En el modelo D, vascuence con castellano como asignatura, del 13 por ciento al 18'4 por ciento. Y en el modelo G, enseñanza solamente en castellano, del 81'2 por ciento al 66'9 por ciento. Estos son los datos de la evolución en cuanto a profesores y en cuanto a alumnos.

Si lo analizamos por zonas veremos que en la zona vascófona o en la zona bilingüe el 82'9 por ciento de los alumnos están escolarizados en el modelo D y el 17'1 por ciento de los alumnos están escolarizados en el modelo A.

En la zona mixta encontramos en el modelo D al 25'2 por ciento de los alumnos, en el modelo A al 19'3 por ciento y en el modelo G al 55'5 por ciento. Los dos primeros modelos, el A y el D van incrementándose paulatinamente.

En la zona castellanoparlante el modelo A supone el 29'8 por ciento de los alumnos y el modelo D, naturalmente en centros concertados, el 4'6 por ciento. El modelo G en esta zona, castellano parlante supone el 65'6 por ciento.

En cuanto a inversiones en obras, de 1990 a 1999 se han invertido 4.119 millones de pesetas en centros públicos y 735 millones de pesetas en centros concertados. Y desde el año 92 hasta el momento presente, figuraba en la interpelación...

(EL SEÑOR ARROYO LEATXE EXHIBE UNA PANCARTA DESDE SU ESCAÑO RELATIVA A LOS PRESOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero, le ruego, por favor, que termine momentáneamente su discurso.*

Ruego a su señoría que recoja esa pancarta. Le ruego a su señoría que recoja esa pancarta, por favor. Le ruego a su señoría que recoja esa pancarta. Como no lo va a hacer le expulso y como no va a salir por su propio pie habrá que echarlo. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR AL PARLAMENTARIO EXPULSADO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señor Presidente. Aunque no soy causante de la interrupción, pido disculpas a su señoría por lo que verdaderamente es triste en un Parlamento democrático. Voy a intentar seguir e hilar con los datos. Me estaba refiriendo a que en la interpelación del Partido Socialista de Navarra se había hablado también de ikastolas no autorizadas. Pues bien, desde el año 92 hasta el momento presente se han destinado, pero por mandato del Parlamento, 1.285 millones de pesetas a estas ikastolas no autorizadas o ikastolas alegales, según el término semántico que que-ramos emplear.*

El presupuesto de la Dirección General de Política Lingüística ha pasado de 247 millones de pesetas en 1989 a 918 millones de pesetas en el año 2000, lo que supone un incremento del 271 por ciento. La información acerca del destino concreto de estas partidas, así como las partidas correspondientes al Servicio del Vascuence, de la Dirección General de Educación, están en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Comunidad Foral y sería verdaderamente prolijo e inacabable enumerarlas aquí.

Conocimiento del vascuence entre la población navarra según los datos del censo. Los vascohablantes, según, los datos del censo, han pasado del 10'2 por ciento en 1986 al 11 por ciento diez años después. A éstos habría que añadir a los que llamamos bilingües pasivos, es decir, aquellas personas que entienden el vascuence pero que no lo hablan o lo hablan con dificultad, que están calculados en un 4'1 por ciento en el año 86, y un 5'7 en el año 96. Los castellanohablantes monolingües, es decir, aquéllos que sólo hablan castellano son, por tanto, el 83'4 por ciento en el año 96, que son los datos de que disponemos. En el año 86, diez años antes, eran el 85'7 por ciento.

El vascuence en la Administración. La mayor parte de las plazas para cuyo acceso y provisión se exige el conocimiento del vascuence como requisito corresponden al Departamento de Educación y Cultura, 1.174 profesores en el curso anterior. En el resto de la Administración, fuera del ámbito docente, es el 1'54 por ciento de los puestos y, fundamentalmente, en el Servicio de Vascuence de la Dirección General de Educación y en la Dirección General de Política Lingüística.

En el centro de euskaldunización de las Administraciones Públicas de Navarra se contabilizan 6.295 matrículas en cursos intensivos y extensivos desde el curso 88-89 hasta el curso 99-2000. Y en cursos de verano, desde el año 89 hasta el año 99, el número de matrículas es de 2.339.

Por otra parte, desde el punto de vista del profesorado, 488 profesores han participado en actividades de reciclaje en vascuence, en cursos intensivos, organizadas por la Dirección General de Educación, de los que 235, el 48 por ciento de estos profesores que han participado en estos cursos, trabajan en los modelos A y D. En los cursos extensivos ha habido 1.444 matrículas desde el curso 86-87 hasta el curso 98-99.

Estos son los datos. Como he dicho antes, unos considerarán insuficientes los pasos dados y otros pensarán que se ha ido demasiado lejos. En cualquier caso, el interés del Departamento de Educación y Cultura no se centra única y principalmente en los aspectos cuantitativos. El deseo de mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje del vascuence ha llevado al Gobierno a crear en esta legislatura una nueva sección dentro del Servicio del vascuence de la Dirección General de Educación, la Sección de didáctica y promoción del vascuence, porque si la apuesta que tenemos, una vez que se ha aplicado cuantitativamente la Logse, es velar por los criterios de la calidad y por los criterios de la mejora en las enseñanzas, vamos anticipados en la implantación de la Logse al resto de las autonomías y a lo que era antes el propio territorio del Ministerio de Educación y Cultura, una vez implantada la Logse en su totalidad, que va a terminar en el año 2000-2001 con la implantación de los ciclos superiores de formación profesional.

La gran preocupación que tenemos ahora es insistir en los parámetros de la calidad y de la mejora, ver si, efectivamente, lo que hacemos lo estamos haciendo bien o ver si podemos mejorar la oferta educativa a los ciudadanos de Navarra. Y como yo suelo decir muchas veces en los encuentros que tengo con los profesores en los centros y con los equipos directivos, huyendo de la complacencia, que no conduce a nada, porque impide mejorar, y también huyendo del desánimo porque, realmente, resta motivación y ganas. Pero esto que hemos planteado...

(EL SEÑOR ARBIZU GOÑI EXHIBE UNA PANCARTA DESDE SU ESCAÑO RELATIVA A LOS PRESOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero, le ruego, por favor, que termine.*

Le ruego que recoja esa pancarta, por favor. Le ruego que recoja esa pancarta, por favor. Le ruego que recoja esa pancarta. Le insto a que salga del salón. Antes de llamar para que lo echen les recuerdo a sus señorías que esta Presidencia va a considerar como falta grave cortar a un Consejero dos veces y en función del Reglamento suspenderá a sus señorías por diez días de su función parlamentaria. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR AL PARLAMENTARIO EXPULSADO.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 44 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Puede reanudar su intervención, señor Consejero, y lo siento.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Al estar en el uso de la palabra, vuelvo a pedir excusas a sus señorías en una intervención que se está convirtiendo, en términos económicos, en una intervención a plazos, de manera que, a lo mejor, resulta más cómodo, a mí como ponente y a los oyentes también, poderla escuchar a plazos, aunque, desgraciadamente, no hubiera sido éste el objetivo.*

Les estaba diciendo a ustedes que la gran preocupación que tenemos en esta legislatura es la calidad en la enseñanza, los parámetros de calidad y los parámetros de mejora. Y esto que nos lo habíamos planteado como un objetivo general, lo hemos querido plasmar también de una manera peculiar y de una manera singular a la hora de plantearnos los parámetros de calidad y de mejora en la enseñanza del vascuence. Y por eso les decía a sus señorías que se había creado en esta legislatura la Sección de didáctica y promoción del vascuence para que incida de una manera, yo diría que monográfica, en los temas del análisis de la calidad en la enseñanza del vascuence y de la enseñanza en vascuence.

Dichos estos datos, voy a pasar a la segunda parte del diagnóstico de la situación actual. Respecto a la situación actual hay dos aspectos que es necesario revisar en estos momentos: en primer lugar, el acceso a los puestos de la Administración y, en segundo lugar, la presencia del vascuence en la universidad. Estamos de acuerdo con la declaración política del comité regional del Partido Socialista de Navarra, PSOE, del 20 de mayo, cuando

señala la peculiaridad del bilingüismo que se da en Navarra sujeto a determinadas zonas geográficas. El Gobierno entiende también que la Ley del vascuence es punto de encuentro de la pluralidad lingüística de Navarra y que, aunque el castellano es la lengua oficial de Navarra y de todos los navarros, el vascuence es lengua propia en algunas zonas de la Comunidad y cooficial en los términos establecidos por la ley. Se trata, por consiguiente, de garantizar los derechos de todos los navarros de acuerdo con la realidad sociolingüística de la Comunidad y sin imponer el bilingüismo en toda la geografía navarra, como pretenden algunos. En consecuencia, se hace preciso revisar los actuales procedimientos de dotación de puestos en la Administración para asegurar la no discriminación de los ciudadanos, al tiempo que se garantiza la atención debida en los servicios centrales.

Y en cuanto a la enseñanza universitaria, estamos de acuerdo también con el Partido Socialista en la necesidad de regular la enseñanza en vascuence en la Universidad Pública de Navarra. Concretamente, el Gobierno considera que es preciso aprobar en el Parlamento una ley específica considerando que no es de aplicación a la universidad lo establecido por la normativa actualmente vigente para las enseñanzas no universitarias. La aprobación de la ley en el Parlamento implicaría el acuerdo de la mayoría de los representantes de la ciudadanía navarra. A pesar del acuerdo en los puntos centrales con el mencionado documento del comité regional del Partido Socialista de Navarra, PSOE, dicho documento contiene afirmaciones que pienso que requieren una matización. En primer lugar, debo afirmar taxativamente que la política lingüística del Gobierno se ha desarrollado, en todo momento, en el marco definido por la normativa vigente. Si después de catorce años, sea quien sea el que haya tenido las responsabilidades, pero con tiempo suficiente por el paso de los años, se ve conveniente revisar la situación, ello es debido a la lógica exigencia de actualización de la normativa a las circunstancias presentes, pero no es debido a que la actuación de los responsables de la política lingüística no haya sido respetuosa con esa normativa.

Por otra parte, no se puede hablar de ayudas encubiertas a las ikastolas no autorizadas de la zona castellanohablante puesto que, como he dicho antes, las partidas correspondientes son aprobadas por el Parlamento de Navarra en cada ejercicio presupuestario y se introdujeron, por iniciativa del propio Parlamento, en el año 1992.

En resumen, la Comunidad Foral de Navarra ha hecho un importante esfuerzo para garantizar el derecho de los navarros a conocer el vascuence de acuerdo con los principios establecidos en la Lora y en la Ley del vascuence. Podemos afirmar categóricamente que en el ámbito de la ense-

ñanza se atiende la demanda social en lo referido a modelos lingüísticos dentro de las condiciones establecidas en la misma ley. En este sentido, podríamos hablar de normalización lingüística conseguida.

Por su parte, Política Lingüística viene trabajando en los distintos departamentos del Gobierno para implantar gradualmente en los servicios centrales de la Administración foral los cauces bilingües que garanticen a los ciudadanos navarros el ejercicio de sus derechos en materia lingüística, de acuerdo con la normativa vigente.

Finalmente, y termino, estamos de acuerdo en mantener la Ley del vascuence y sus principios inspiradores como punto de encuentro de la pluralidad lingüística de Navarra, al mismo tiempo que consideramos conveniente revisar la normativa que la desarrolla, concretamente, en lo referente al acceso a la función pública, así como elaborar, como he dicho antes, una ley del vascuence en la universidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Laguna. ¿Desea el señor Lizarbe hacer uso de su turno de réplica? Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Laguna, yo a usted le respeto mucho, primero porque es un ciudadano del mismo país y de la misma Comunidad que yo; en segundo lugar, porque es miembro del Gobierno, y respeto a todos los miembros del Gobierno; y, en tercer lugar, porque es de los pocos miembros del Gobierno con los que se puede llegar a algún acuerdo concreto. Pero, a partir de ahí, sinceramente, no sé si por ese triple respeto o por qué, creo que le han endiñado a usted una buena patata caliente para no decir absolutamente nada y para acabar aquí diciendo que está de acuerdo con las resoluciones del comité regional del Partido Socialista. Me alegro mucho, pero ya me gustaría a mí que el Gobierno estuviese también de acuerdo con las resoluciones del Partido Socialista en que la autopista fuera gratis, en la ley de las 35 horas, en el tema de la vivienda y en tantas y en tantas otras cosas. Solamente están de acuerdo en esto y, aun así, no sé, al final va a ser culpa mía, señor Laguna. Es decir, el señor Gurrea, que está aquí presente, hace unos meses hizo una convocatoria de plazas de bombero donde prima con 120 puntos el conocimiento del euskera, y ése es su Gobierno. Le ha tocado a usted defenderlo. Ya lo siento. Me tengo que centrar en usted, pero una contestación de este tipo no es de recibo.

Usted está usted desautorizando al Presidente del Gobierno. Dice lo contrario de lo que dijo el señor Sanz en la rueda de prensa del 3 de abril, él dijo que había que modificar la ley del euskera y usted dice que no. Con un Gobierno así no se pue-

den mantener unas relaciones político-institucionales serias en esta Comunidad porque en lugar de solucionar problemas crea problemas donde no los hay. ¿Por qué no lo han solucionado durante estos años? ¿No hay tanto problema con el euskera? ¿Por qué no toman cartas en el asunto y lo solucionan? ¿Tenemos que ser nosotros, con once Parlamentarios de cincuenta, los que digamos qué hay que hacer en esta Comunidad en materia del euskera para que se empiece a racionalizar el tema y, por otro lado, se defienda el uso del euskera y, por otro lado, el derecho de los que no saben euskera? ¿Tenemos que ser nosotros? Y ahora le hacen salir a usted aquí para defender nada, la nada de la nada. Esto, simplemente, es indignante y es un ejemplo más de un Gobierno que no resuelve los problemas de esta Comunidad, que pasa de puntillas sobre todo, que debe aspirar al partido único porque quiere estar de acuerdo con todos a la vez y eso es imposible, porque los intereses de los ciudadanos navarros son diferentes en unas cosas y en otras. Y también en materia lingüística porque unos, simplemente, lo consideramos parte de nuestro patrimonio cultural, y por eso queremos defenderlo y garantizar el derecho a usarlo de los que quieren usarlo, y otros lo entienden como una estrategia para la construcción nacional de Euzkalerria, de lo cual usted no ha dicho nada.

Yo creo que habrá que empezar a decir que los políticos de esta tierra tienen que decir lo mismo en público que en privado, en el Parlamento que en el Gobierno, en los periódicos que en los diarios de sesiones oficiales y eso, evidentemente, no está sucediendo aquí hoy con esta respuesta del Gobierno que, evidentemente, no está a la altura de las circunstancias, ni por su contenido ni por la representación institucional con la que se ha contestado a la interpelación del Partido Socialista. Pero no se preocupen ustedes que nosotros haremos lo que tengamos que hacer, según el resultado de esta interpelación, en función de lo que creemos que tienen que ser los intereses generales del conjunto de los ciudadanos y conociendo de antemano que si por ustedes fuera todo seguiría igual.

Cuando yo he dicho antes que tenía la duda, y la sigo teniendo, de si la reflexión del señor Sanz, fue debido, a un impulso súbito o a una reflexión, aunque fuera breve, añadido ahora que no me cabe ninguna duda al respecto. Pero, evidentemente, creo que habría que ser más serios en esta Comunidad, y contestar a las peticiones de información que se hacen desde los grupos parlamentarios. El 10 de abril la Mesa y Junta de Portavoces acordó solicitar una información que ni tan siquiera verbalmente ahora usted ha facilitado, y eso que se ha excedido con creces en el tiempo que el Reglamento de la Cámara concede a un miembro del Gobierno cuando contesta a una interpelación de la opo-

sición. Luego podrá pedir de nuevo la palabra y hablar veinte horas, si quiere, pero en la interpelación no, porque habla de diez minutos, los mismos que tenía yo antes, y cinco los que tengo ahora, que son los que tendrá usted luego. Por lo tanto, ¿qué quieren que les diga? Muy mal, muy mal. De todas formas, ¿qué haremos con esta interpelación? Ya veremos. De momento, esperaremos a que venga el señor Sanz a ver si podemos hablar en serio de este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. El Consejero tiene derecho a un turno de réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Señor Presidente, señorías. Yo diría que estoy un poco perplejo porque, por una parte, no he dicho nada y, por otra parte, resulta que lo que he dicho era lo que figuraba en el documento del PSOE, con lo cual, si fuéramos mínimamente matemáticos, nada, igual a nada, es nada, de manera que parece que se ha alegrado el señor Lizarbe de que, aunque sea por una vez, coincidamos en un planteamiento y es que, efectivamente, compartimos la preocupación.

Yo creo que he dicho antes, o lo he dejado entrever, que no es hora de lamentarse ni de decir que lo hubieran hecho los que han podido hacerlo, sino que catorce años han dado suficiente de sí para analizar, quizá con más serenidad, y no sé si los momentos actuales son los más serenos, este problema. Habrá que rectificar aquello que haya que rectificar, porque nosotros hemos cumplido la ley que, por otra parte, no se pretende modificar. Ni la quiere modificar el Partido Socialista de Navarra ni nosotros.

Se dice: ¿por qué dijo el Presidente en la rueda de prensa que era urgente la modificación de la ley? Pues mire, su obligación es hacer la interpretación más rigurosa, pero como miembro del Gobierno mi obligación es hacer una interpretación más abierta de lo que pueda suponer un cambio o una modificación de la legislación. Por otra parte, si estábamos convencidos de que en la Ley del vascuence no se contemplaba más que las enseñanzas no universitarias era preciso ir a la creación de una ley del vascuence. Esto también puede interpretarse como un cambio de la ley, puesto que se va a la elaboración de otra ley.

De manera que estamos de acuerdo en que, hecho el análisis, se ha dado el caso, y cita usted un ejemplo de Presidencia. Precisamente esto es lo que se va a intentar corregir, porque la mayor parte de los ciudadanos navarros lo están viendo y por que estamos observando que hay una discriminación que no nos gusta ni a ustedes ni a nosotros y, en ese aspecto, estamos en la misma línea. Por eso, aunque no haya dicho nada, creo que ha quedado

claro que era uno de los dos objetivos que nos habíamos marcado.

Ustedes y nosotros consideramos que la ley es válida. Esto no quiere decir que dentro de dos años volvamos a considerar que no nos es válida y nos planteemos la modificación. Nada hay inamovible más que en los dogmas de la iglesia, y de sabios es, además, rectificar. Y no pasaría nada si dentro de dos años nos replanteásemos si consideramos necesaria la modificación de la ley. Pero en lo que sí estamos de acuerdo, y lo tenemos asumido como Gobierno, es que hay que concretar cuál va a ser el acceso a los puestos de la Administración evitando esa discriminación, y que consideramos necesaria la elaboración por el Parlamento de una ley del vascuence en la universidad. Estos son los núcleos principales. Y mientras tengamos la ley que tenemos tendremos que ser respetuosos con ella, y la normativa que emane de la ley, en todos los artículos que tenga, tendrá que ser también respetuosa con una ley, por otra parte, elaborada por este Parlamento y que a este Parlamento le corresponde modificar el día que lo considere conveniente o adecuado, que puede ser dentro de otros catorce años o puede ser, sencillamente, el año o el curso que viene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Laguna. Conforme establece el artículo 182.2 del Reglamento puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, a excepción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, para fijar su posición por un tiempo de cinco minutos. ¿Quiénes desean intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Como recoge el Amejoramiento, el castellano es la lengua oficial de Navarra y el vascuence tendrá carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra. Así, atendiendo a las realidades históricas, sociales y lingüísticas de esta Comunidad, se estableció en la Ley Foral del vascuence,

(LA SEÑORA ORTIZ EGIZABAL EXHIBE UNA PAN-CARTA DESDE SU ESCAÑO RELATIVA A LOS PRESOS.)

SR. PRESIDENTE: Señor Catalán, le ruego que detenga su discurso, por favor. Señora Ortiz, le ruego que recoja esa pancarta, por favor. Señora Ortiz, le ruego que recoja esa pancarta. Señora Ortiz, le insto a recoger esa pancarta. Por favor, le ruego que salga de la sala. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS.)

(MIEMBROS DE LA POLICIA FORAL PROCEDEN A DESALOJAR A LA PARLAMENTARIA EXPULSADA.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 1 MINUTO.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Manifestaba que, atendiendo a las realidades lingüísticas, históricas y sociales de este Viejo Reino de Navarra, se establecieron tres zonas en la Ley Foral del Vascuence, de 15 de diciembre de 1986: una bilingüe, la denominada vascófona, en la que el vascuence es lengua cooficial con el castellano; una segunda, la zona mixta, en la que el castellano es oficial, pero en la que la Administración se compromete al fomento del vascuence; y una tercera monolingüe en la que el castellano es la única lengua oficial, como ocurre en la zona mixta. Ya sabemos que la zonificación establecida en esta ley no es del agrado de algunos grupos, como Euskal Herritarrok, CDN, EA-PNV e Izquierda Unida. Incluso, también, señor Lizarbe, del propio Partido Socialista, como ha venido manifestando en anteriores ocasiones en las que ha pretendido extender la enseñanza del vascuence a aquellas zonas en las que en este momento no lo permite la ley. Y baste recordar los posicionamientos del Partido Socialista el 5 de mayo de 1994, el 19 de junio de 1998 y el 22 de octubre de ese mismo año. Remito a sus señorías a los Diarios de Sesiones.*

Manifestaba el señor Lizarbe, y esto por parte del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro debe ser contestado, que echaba en falta autocrítica por parte de Unión del Pueblo Navarro de la política lingüística seguida. Quizás tenga razón, pero, señor Lizarbe, señores del Partido Socialista, ¿para qué hacer autocrítica por la política lingüística seguida por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en los últimos años cuando esta crítica la realizaban los propios grupos de la oposición, todos y cada uno de los grupos de la oposición, incluido el Partido Socialista y, por supuesto, en sentido contrario al que hoy ha manifestado?

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, le ruego que se comporte, por favor.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Y le recuerdo, simplemente, que puede remitirse a los Diarios de Sesiones sobre la ambigüedad permanente en esta cuestión concreta. Y le he referido fechas, datos y Diarios de Sesiones en los que la ambigüedad del Partido Socialista se ha mantenido en este tema. Ustedes han sido expertos danzantes del baile de la yenka, izquierda, izquierda, derecha, derecha, adelante, adelante, atrás, un, dos, tres. ¿Por qué?, porque dependían de las necesidades de los votos de los grupos minoritarios, fundamentalmente de los grupos minoritarios, con cuyos votos podían alcanzar el Gobierno de Navarra. Como digo, señorías, no es una cuestión que afirme este portavoz y no es una cuestión que diga Unión del Pueblo Navarro,*

sino que lo dicen los propios Diarios de Sesiones a los que me remito.

Pero es que, además, señorías, con la zonificación recogida en la Ley del vascuence, el tratamiento de las lenguas es más acorde con la realidad navarra y establece una diferencia importantísima con el resto de comunidades autónomas que no son monolingües y en las que, en muchas ocasiones, por desgracia, se han generado polémicas por el afán de aquellos gobiernos nacionalistas de desprestigiar el castellano.

Señorías, para Unión del Pueblo Navarro el vascuence nunca puede ser utilizado como un instrumento político, de ahí que denunciemos y rechacemos la utilización que del mismo hacen algunos grupos o colectivos vinculándolo, en algunas ocasiones, como muy bien refería el propio portavoz socialista, a unos objetivos políticos muy concretos que atentan contra la voluntad mayoritaria del pueblo navarro.

Señorías, desde Unión del Pueblo Navarro consideramos imprescindible adoptar las modificaciones normativas necesarias que permitan corregir las disfunciones que se han venido produciendo en los últimos años y que permitan también contestar legislativa, política e institucionalmente a los planteamientos y demandas que se han venido postulando por diferentes colectivos, e incluso también es una forma de contestar a actitudes de cargos públicos ajenos a la Comunidad Foral de Navarra que han tenido la desfachatez de buscar, más como medida publicitaria que real, el amparo de sus derechos en la Unión Europea.

Señorías, el conocimiento del vascuence tampoco puede ser utilizado como instrumento de desventaja y discriminación para los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Foral de Navarra que no lo conocen. Por ejemplo, no puede ni debe ser elemento distorsionador que establezca que quienes conocen ese idioma tengan mayor facilidad para acceder a un puesto en la Administración Pública. A la vez, se debe clarificar la regulación del vascuence en la enseñanza, y las responsabilidades de los poderes públicos en la enseñanza obligatoria y en aquellos estudios que no lo sean. Señorías, en esa línea, UPN se muestra exigente con la necesidad de garantizar una enseñanza universitaria de calidad y a la que puedan acceder en igualdad de condiciones todos los navarros y las navarras, independientemente del lugar de procedencia y del poder adquisitivo de sus familias. Ése debe ser el objetivo primordial y el esfuerzo de las administraciones públicas y no la de duplicidad de las enseñanzas o estudios en castellano y en vascuence. Junto a ello deberemos tener presente que la unificación lingüística del vascuence, reduciéndolo al batua, ha limitado, seccionado e incluso hecho desaparecer dialectos navarros que se hablaban en

diferentes zonas de la Comunidad Foral de Navarra, que deben ser, desde nuestro punto de vista, motivo de estudio, investigación y reconocimiento junto con otras lenguas o culturas que han tenido influencia en este Viejo Reino de Navarra, como puede ser el romance o el árabe.

Pero dicho esto, señorías, desde nuestro punto de vista, las modificaciones que se lleven a cabo dependerán, fundamentalmente, del apoyo parlamentario que se preste en esta Cámara a las iniciativas que se puedan traer o consensuar con los diferentes grupos políticos. Por eso, la oferta de diálogo, de entendimiento y de búsqueda del consenso con los grupos de la Cámara por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, independientemente de las posibles discrepancias que se hayan podido manifestar o comportamientos que hayamos tenido esta mañana, especialmente con el Partido Socialista, porque, señores Parlamentarios y Parlamentarias del Partido Socialista, desde nuestro punto de vista, ésta es la exigencia que hacen los ciudadanos navarros y navarras, fundamentalmente, a las dos fuerzas mayoritarias: entiéndanse, dialoguen y busquen el consenso necesario para que la realidad sociolingüística e histórica de la Comunidad Foral de Navarra sea una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación, tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA (1): *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Parlamentari jaun-andreok: tribuna honetara igo naiz Parlamentuko sozialisten taldeak hizkuntza politika dela-eta Gobernuari egindako interpelazioaren harira, EH Parlamentuko Taldeak duen jarrera agertzeko.*

Aipatu interpelazio horretan, eskari orrian bertan, Vasquencaren Legearen balantzea egiteko eskatzen zaio Gobernuari, eta baita hemendik aurrera aplikatzeko asmoa duen irizpideen agerpena ere. Beraz, ni horrelaxe egiten saiatuko naiz: balantze txiki bat gure ustez, eta hemendik aurrera hartu beharko lirartekeen hainbat neurri aipatu.

Gure taldeak Vasquenceren Legearen urteetako aplikaziotik atera duen lehen ikasgaia Foru Hobe-kuntzaren bederatzigarren artikularen desegokitasuna da. Herrialde osoan daude euskaraz bizi nahi duten euskal hiztunak eta zonalde guztietan daude bere seme-alabek euskara ongi ikas dezaten nahi duten gurasoak, gero eta kopuru handiagoan, aurten goizean hezkuntzako matrikulazioan argi ageri den bezala. Beraz, gure ustez, ez da onargarria nafarren ehuneko hamarrari onartzen zaizkion hizkuntz eskubideak beste ehuneko laurogeita hama-

rrari ukatzea, beren eremuetan, hori besterik ez, euskara ofiziala ez dela.

Bederatzigarren artikulua diskriminazio larriak ezartzen ditu, beraz, nafarren artean, eta diskriminazio horiek gero eta egonezin handiagoa sortzen dute euskara ofiziala ez den lurraldeetan.

Esanda geratu da, beraz, bederatzigarren artikulua ezartzen duen hizkuntz eskubideen zonifikazioa nafar gehienentzat negatiboki diskriminatzailea dela, baina, horretaz gain, hainbat kontu aipatuko nuke errealitateak zonalde bakoitzean ematen dizkigun adibideei buruz.

Adibidez, Laguna Kontseilariaren hitzak entzun ondoren zonaldeetan zer errealitate ematen den. Hori Gobernuaren bertsioa da, jakina. Baina zonalde euskaldunean, nahiz juridikoki euskara ofiziala izan, oraindik hainbat postu ez daude hornituta bi hizkuntza ofizialak menperatzen dituzten langileekin. Kasu larrienak, ezagun izan den bezala, adibide publikoak izan ditugulako, osasungintzan gertatu dira: hainbat mediku eta erizain erdaldu nek, elebakarrak izanik, adineko jendea eta gazte txoak tratatzeko arazo handiak izan dituzte beraiekin komunikatzeko. Eta, bestalde, komunikabideen arloan ere aipatu behar da zonalde euskaldunean euskaldunak behartuta daudela gaztelera hutsez aritzen diren komunikabideak jasotzera, "jasatera" hainbat kasutan ez esateagatik. Gabezia larri hauen erantzukizuna Gobernuari soilik dagokio momentu honetan, hizkuntza planifikazio eza ez esatearren, eta gogoratzekoa da PSNk eta UPNk izan dituztela orain arte Nafarroako Lehendakari-tza eta Gobernua.

Zonalde mistoan ere, egoera larria dela aipatu behar da. Administrazioari dagokionez, leihatila guztietan, gehienetan –"guztietan" exageratzea litzateke, baina gehienetan– erdal atenditzailak daude, eta, beraz, euskaldunen eskubideak ez daude batere bermatuta. Eta ikusi dugu eztabaida honen harira atera dela kanpoan ba omen dagoela sentsazioa foru administrazioaren lanpostuetan euskararen eskaria oso altua dela; eta bakarrik datu batzuk aipatu nahi ditut azken hiru urteetan eman diren lanpostu deialdiez, ikusteko hori gezur interesatu bat besterik ez dela. Euskararen ehuneko 5eko balorazioa ez da inoiz eskatu azken hiru urteetan. Horrela adierazita dago estatistiketan. Euskararen ehuneko 5 baino gutxiagoko balorazioa 132 lanpostutan eskatu da. Hori da eskaintza publikoaren ehuneko 12'5a. Eta euskararen baloraziorik ez da egin atera diren lanpostuen ehuneko 87'5ean. Orotara 1.053 lanpostu atera dira azken hiru urteetan, eta ehuneko 87'5ean ez da euskararen inongo ezaguerarik eskatu, ez baloratu.

(1) Traducción en pág. 55.

Estatuko Administrazioan –badakit ez dela gure ardura– hau oraindik ere eskandalagarriagoa da. Estatuko Administrazioak Nafarroan dituen 27 organismoetatik, 20tan ez duzue hitz bakar bat ere euskaraz aurkituko; ez inprimakiak, ez errotulazio -ak. Eta administrazioez ari naizela eta zonalde mistoan, ezin dut ahaztu etxe honetan bertan gerta -tzen dena. Onartzen dituen lege eta arauen bete -tzaile fina izan beharko lukeen Biltzar honen bule -goetan errotulazioa gehien-gehienetan erdal elebakarra da, nahiz eta askotan eskatu den hori ongi egiteko, eta ez dago hizkuntzen erabilpena arautzen duen inongo irizpiderik; funtzionario bakoitzaren arabera geratzen da.

Zonalde ez euskaldunean eskaria gero eta altuagoa da: lehenengo urtez, A ereduaren aritzen diren haurrak G ereduaren aritzen direnak baino gehiago dira, Kontseilariak berak esan duenez. Eskaria handia da zonalde ez euskaldunean, eta euskaldunen eskubideak, euskal hiztunen eskubide -ak, ez daude batera bermatuta zonalde horretan.

Beraz, gure ustez argi dago hori dela egoera. Ezin da esan ez denik ezer egin, hori ere exagera -tzea litzateke eta gezurra izango litzateke, baina egoera larri batean aurkitzen dela euskara gure Komunitatean hori ere jarraian esan behar da, eta neurri zehatzak hartu behar dira horri eusteko.

Gauza asko esan liteke, kritika politikoari dago -kionez, bai PSNk bai UPNk mantendu dituzten jarrerei buruz, baina ez naiz luzatuko, argi gorria ikusi baitut momentu honetan. Baina, gaurko ezbaiari dagokionez, aipatu beharko litzateke, gai honen inguruan harrotu diren hautsak eta gaiak sortu duen espektazioa hona etorritakoan ikusita, badirudiela hemen baten bat, modu arruntean esa -ten den bezala, nahiko ipurdi agerian gelditu dela. Eta klaro, gero Osoko Bilkura honetan Lizarbe jauna haserretzen zaigu Laguna jaunaren hitzak entzun ondoren. Eta ulergarria da. Guk ulertzen dugu, jakina. Azken finean, PSNk asteburuan esan -dakoak entzun eta gaur Laguna Kontseilariak hemen bertan esandakoa entzun ondoren, argi dago PSN oraindik ere...

SR. PRESIDENTE: *Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. BARRENA ARZA: *Bai, segundu bat. ...argi dago PSN oraindik ere, kalean esanen litza -tekeenez, UPN bera baino fatxagoa dela euskarari dagokionez. Eta hori nonbait mingarria izango da PSNko bozeramailearentzat. Esan liteke ere modu erraz batean amua irentsi duela inongo zailtasunik jarri gabe.*

Beraz, eta bukatzeko, esan bezala, Gobernuari eskatu zaio hemendik aurrera nondik abiatuko den, eta, nahiz eta oso zehazki ez esplikatu, nik bakarrik bi gauza esango nituzke. Gure ustez, argi dago Nafarroak hizkuntza politika berria behar duela,

eta hizkuntza politika berri horrek oinarritu behar -ko luke nafar guztion eskubide linguistiko berean, errespetuan eta aplikazioan. Eskubideak ezin dira zatikatu, eskubide linguistikoek berak izan behar dute, eta gero, kasuan kasuan eta toki bakoitzeko errealitate soziolinguistikoaren arabera, hizkuntz politika ezberdinak aplikatu beharko lirateke. Toki guztietan egiten da horrela, eta Nafarroan berdin beharko luke.

Beraz, bi gauza izango lirateke: batetik, gure ustez Amejoramentuaren 9. puntuaren aldageta beharrezkoa litzateke, euskararen ofizialtasuna herrialde osora hedatzeko, gazteleraren maila juri -diko berean jartzeko, eta, esan bezala, zonifikazio linguistikoarekin bukatzeko, nafar guztion eskubide berak errespetatuak izan daitezten Nafarroa osoan. Eta, bigarrenik, euskararen normalizazioak lan handia behar du esparru askotan. Besteak beste, Administrazioan, zirkuito elebidunak ezarri...

SR. PRESIDENTE: *Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. BARRENA ARZA: *Bai. Irakaskuntza ere -duen planifikazio berri bat sortzea, haur guztiek ikas zikloaren bukaeran euskara eta erdara berdin manejan ahal izateko. Eta hori ere pasatzen da unibertsitatean izan behar duen tratamendutik.*

Y, saliéndome del punto un segundo, no quiero terminar sin decirles que comprendo perfectamente que no compartan la actitud que nuestro grupo parlamentario está manteniendo en el transcurso de esta sesión, pero también debo decirles...

SR. PRESIDENTE: *Señor Barrena, le ruego que se atenga a lo que es el debate, porque me va a obligar a quitarle la palabra. En fin, igual está buscando otra fórmula para que le expulse de la sala. Dígamele y ya está.*

SR. BARRENA ARZA: *Estoy terminando. Son diez segundos de reloj. Quería decir que compren -do perfectamente que no estén cómodos y cómodas con la actitud que han mantenido los Parlama -rios de EH en esta sesión, pero también debo decir -les, para terminar, y ahora sí, que esta actitud y esta incomodidad no es absolutamente nada en comparación con el sufrimiento que con su acción y omisión, señores Parlamentarios de PSN y UPN, infringen a los presos políticos navarros y a sus familiares. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. A continuación, tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Señor Presidente, señores Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días. La verdad es que la interpelación del grupo socialista tenía un cierto morbo en el sentido de conocer la posición del Gobierno ante unas mani -festaciones hechas por el Presidente en una rueda de prensa, manifestaciones que, prácticamente,*

venían a anunciar una contrarreforma de la Ley Foral del vascuence y venía a posicionarse políticamente desde una reacción en contra del euskera. Parece ser que el Gobierno, por boca del portavoz del Departamento de Educación, ha templado, por decirlo de algún modo, la gaita del señor Presidente, pero yo creo que no lo ha hecho, porque aquí hay bastantes ambigüedades y bastantes matices.

Primeramente, se dice que no se va a modificar la ley y posteriormente se dice que se van a modificar los reglamentos. Recuerda aquella frase atribuida al Conde de Romanones, que el Congreso de los Diputados haga la ley que yo haré los reglamentos, es decir, parece ser que se busca torticera mente otro tipo de modificación de ley a través de la adecuación de los reglamentos.

En segundo lugar, se dice que no se va a modificar explícitamente la ley, pero se va a modificar explícitamente la ley en lo concerniente a la Universidad Pública de Navarra, remitiendo un proyecto de ley que atañe también a la Ley Foral del vascuence.

Y después se dice que éste no es el momento sino que, a lo mejor, dentro de uno o dos años podrá haber una modificación de la ley. A lo mejor están pensando estos señores de UPN y del Gobierno en aquellas elecciones anticipadas que parece ser que ahora lo dejan. Este no es el momento, ya veremos luego cuando tengamos el instrumento legal requerido si es o no necesario.

En cualquier caso, por lo menos a mi grupo le parece que ha quedado claro, aunque difusamente por la ambigüedad del Gobierno, que se va hacia una contrarreforma de la Ley Foral del vascuence, que se va hacia unos aspectos que nosotros consideramos incorrectos, porque cuando se habla del acceso a la Administración hay que recordar el concurso de méritos, la capacidad de los opositores y que, obviamente, los conocimientos deben servir también para sumar puntos a la hora de acceder a los puestos de trabajo y, sobre todo, a determinados puestos de trabajo con determinados perfiles.

A la Universidad Pública de Navarra yo creo que se le está haciendo un mal favor. Se está entrando en una politización de la Universidad Pública de Navarra cuando desde su creación funciona adecuada y sosteniblemente en materia del euskera incorporando asignaturas troncales a las carreras universitarias y sabiendo que ya desde hace muchos años, desde la Escuela de Magisterio, se estaba trabajando en esa dinámica. Y ahora no solamente se va a un plan de normalización lingüística del propio centro sino que se quiere interferir en la autonomía universitaria desde el Parlamento en una materia, ya digo, tremendamente sensible.

En cualquier caso, entendiéndolo como una lengua propia, que no es algo de extranjeros y no es algo extraño, que es viva, minoritaria pero viva, y que como euskera y como idioma no agrede ni provoca hostilidades porque es un vehículo de comunicación, creemos que los poderes públicos deberían fomentar su uso y, fundamental y básicamente, la enseñanza desde la voluntariedad. Por eso, nuestro grupo parlamentario es favorable, como ya lo hizo en determinadas legislaturas, a modificar la Ley Foral del vascuence posibilitando que las zonas castellanoparlantes se conviertan en zonas mixtas, con lo cual, aquel ciudadano de Navarra que quiera estudiar en euskera lo pueda hacer en la red pública.

Ésta es una posición política que en el año 94, como recordaba el portavoz de UPN, tuvo prácticamente la mayoría de todos los grupos a excepción de dos: el grupo de Unión del Pueblo Navarro y el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna. Estos dos grupos se opusieron a esa modificación y una vez más estamos viendo cómo los extremos se tocan, como diría Miura en una obra de teatro, los extremos se tocan. Creemos que Unión del Pueblo Navarro y Herri Batasuna, dada la radicalidad que tienen en esta posición, concitan intereses comunes y concitan bloqueos del desarrollo de la propia ley. Los vimos también con las gestiones desde la administración educativa en materia de centros monolingües. Ahí había una posición común por parte del Gobierno de UPN que, con criterios economicistas o criterios de ahorrarse follones, apostaba, y me figuro que seguirá apostando, desde la administración educativa, por centros monolingües, y también Herri Batasuna, dentro de su ideario político, apostaba por ello.

Yo creo que esto es un elemento también pernicioso para lo que es el desarrollo de la cultura y el desarrollo del euskera. Y elementos perniciosos son los extremos, la radicalidad y, en definitiva, la utilización de un idioma como arma política. El euskera no es un elemento de construcción nacional. El euskera no es patrimonio de los nacionalistas. El euskera es patrimonio de todos los navarros, de todos los ciudadanos, pero no es un arma política contra el nacionalismo vasco o para el mal llamado proyecto del navarrismo. Y a mí me causa un cierto rubor que el portavoz de UPN, señor Catalán, diga que UPN no utiliza el euskera como arma política. Basta ir a los dossieres de prensa y leer las aguerridas declaraciones del Presidente del Gobierno de Navarra en esta materia. Basta ver cuáles son los elementos de mensaje en campaña electoral para comprender que del dicho al hecho va bastante trecho.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario considera que el euskera, fundamentalmente, no es una cuestión exclusiva de política lingüística, sino que

también es una cuestión de política de convivencia y de política de tolerancia. Creemos que necesariamente hay que convivir con los dos idiomas, que hay que convivir y dialogar con los dos tipos de ciudadanos que hablan de forma diferente y, a veces, bilingüe en nuestra Comunidad y, por lo tanto, debemos trabajar para ello. A nosotros nos causa tristeza contemplar cómo determinados centros escolares se convierten en pequeñas batallas campales entre determinados miembros de la comunidad escolar, alumnos, padres, profesores. Y también, por otra parte, nos causa tristeza contemplar cómo escuchar o hablar este idioma en determinada zona de Navarra provoca hostilidad.

En definitiva, nuestro grupo ofrece un pacto institucional para el desarrollo del euskera en el que necesariamente dialoguemos y avancemos para el desarrollo de este idioma. En ningún caso nuestro grupo participará en ninguna contrarreforma sobre lo que significa la Ley Foral del vascuence que, en su momento, costó críticas sacarla adelante, pero que establece un marco que creemos que se puede modificar en algunos aspectos. En cualquier caso, nos debemos también al diálogo de otros partidos con el objetivo del desarrollo del propio euskera y del propio idioma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Una vez más, una actuación problemática, de esas que crean problemas en la Comunidad Foral por parte del señor Presidente, ha generado un debate parlamentario para que los grupos se posicionen en torno a unos toques a rebato sobre la modificación de la Ley del vascuence, sobre buscar un planteamiento alternativo al que realizan otros grupos, como si esta realidad fuese algo problemático en este momento en el marco normativo y en la actuación de los poderes públicos de esta Comunidad Foral. Ésta es una cuestión problemática para determinados grupos. Es problemática para Euskal Herriarrok, antes Herri Batasuna. Es problemática para Unión del Pueblo Navarro. Pero para la mayoría de las fuerzas políticas democráticas y para la mayoría de la sociedad navarra no lo es, porque todos venimos entendiendo que la Comunidad Foral se dotó en 1986 de un marco adecuado para la regulación del euskera como realidad social, como seña de identidad y como elemento diferenciador de la Comunidad Foral de Navarra. Y este marco se lo dio esta Cámara, a pesar de las posturas radicalmente contrarias de los dos partidos a que he hecho mención. Se lo dio con base en lo que disponen tanto el preámbulo como el artículo 3 de la Constitución. Se lo dio con base en lo dispuesto por el Amejoramiento del Fuero y creó un marco normativo que, desde el ejercicio legíti-

mo de la libertad ciudadana, potenciaba la posibilidad de conocer y usar la lengua, de impartir enseñanza, de crear centros educativos, de corregir su recuperación y desarrollo, y todo esto, como digo, desde el legítimo ejercicio de la libertad democrática y de la libertad ciudadana.

Hoy, gracias a esta ley y al marco normativo que ha venido estableciendo, que no gusta ni a unos ni a otros en las posturas extremas del espacio político, es evidente que éste es un tema mayoritariamente pacífico en la Comunidad Foral y que sólo los que pretenden imponer un monolingüismo o un carácter oficial en toda la Comunidad Foral, por una parte, y los que quisieran que el euskera sólo existiese como un residuo no vivido socialmente producen en campañas electorales y en determinados momentos problemas y tensiones en el seno de la Comunidad.

Es evidente que el euskera está siendo utilizado, no hoy ni ayer, sino hoy, ayer y mañana, Dios mediante, por las fuerzas políticas como un instrumento de manipulación política. Unos, desde una actitud de aprecio a un residuo histórico que quisieran convertirlo en una pieza de museo y recurren al argumento de los dialectos propios de Navarra, como si en la historia de las lenguas no hubiese habido procesos de unificación, como si el castellano o el español que hoy hablamos fuese el mismo de hace un siglo o de hace dos siglos, como si las lenguas no se armonizasen y para eso tienen sus instituciones armonizadoras.

Es evidente que a lo largo de la reciente historia de la lengua en Navarra, para no remontarnos muy lejos, lo mismo que con otras lenguas de España, ha habido un intento de uniformización lingüística. Se ha utilizado la escuela; se han utilizado las Fuerzas Armadas en cuanto al servicio militar obligatorio; se han utilizado muchos medios para imponer una lengua, para establecer un monolingüismo, pero la realidad ha sido superior a esos afanes que protagonizaron los liberales en su momento y posteriormente las dictaduras. Y así lo ha reconocido la Constitución de 1978. La Constitución de 1978 declara la pluralidad lingüística que existe en España, lo mismo que la pluralidad cultural, y lo recoge como un valor de esta realidad plural, en lo cultural, que es España, y así lo dice su preámbulo y así lo reconoce, dando carácter oficial y encomendando a los estatutos dar oficialidad a la lengua correspondiente.

Y desde ahí tenemos que partir, de la realidad pluricultural, de la necesidad de una convivencia en un marco de libertad de las realidades plurales, en este caso, de Navarra, que representan el castellano y el euskera. Y dejando a los ciudadanos y ciudadanas en libertad, para que en un marco legal acudan a las iniciativas sociales para la enseñanza, opten por un modelo u otro de enseñan-

za, practiquen la lengua en el espacio de las administraciones públicas, tengan medios de comunicación que permitan su difusión, etcétera.

Por eso, desde Convergencia venimos reiterando la necesidad de adecuar la ley o adecuar los decretos forales que, en muchos casos, no precisan de ninguna modificación previa de la ley, a la realidad social. Así, en materia de educación, tenemos que superar esa hipócrita situación que todos conocemos y que hoy hemos descubierto que es responsabilidad del Parlamento. Resulta que cuando se financian y se subvencionan centros educativos no autorizados en zona no vascófona es por imposición o por decisión del Parlamento. Señor Laguna, por decisión del Parlamento desde el primer pacto presupuestario entre UPN y el Partido Socialista gobernando, por acuerdo unánime de este Parlamento sobre esta materia, no por responsabilidad del Parlamento, porque tan responsable es el Parlamento que lo decide como el Gobierno que lo propone o lo negocia, porque reconoce esa realidad social y practica ese doble lenguaje, que hoy es bochornoso, pues estaba justificado cuando se hacía desde dos departamentos, porque lo que hacía Presidencia no lo sabía Educación, pero es que se hace desde Educación. Y todo eso ocurre por no reconocer la realidad de una demanda lingüística que podía tener cobertura suficiente en los centros públicos en la zona no vascófona. Si para hacerlo posible hace falta modificar la ley, modifíquese, pero no mantengamos la hipócrita artificialidad de que subvencionamos centros de iniciativa social no autorizados y, por eso, sin posible con-certación, y neguemos en la enseñanza pública en la zona no vascófona la posibilidad de que bajo la libertad, tanto de enseñanza en euskera como del euskera sin ninguna imposición, sin ninguna campaña de deformar la realidad de lo que los partidos políticos que han venido sosteniendo esto quieren, como ha protagonizado el partido del Gobierno, pretendamos los demás, convertir en legal lo que hoy es ilegal pero es ordinario, convertir en legal lo que hoy está subvencionado desde el Presupuesto de Navarra por los sucesivos Gobiernos. Me da lo mismo el Partido Socialista, que el tripartito, que el de Unión del Pueblo Navarro, todos lo han venido haciendo, pero, eso sí, sin darle cobertura legal porque parece que eso sería un plus. Una vez más la fuerza normativa de lo fáctico, la fuerza normativa de la realidad se está imponiendo sobre los dogmas, incluso, sobre los principios legales. En ese sentido, señor Consejero, cómplices son todos, son cómplices los sucesivos Gobiernos y todas las fuerzas políticas que en este Parlamento han aprobado, incluso han acelerado, la partida de la subvención.

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le rogaría que fuera terminando, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: En este sentido, señorías, señor Presidente, nosotros creemos que si hoy el Gobierno de Navarra entiende que alguna norma está mal debe modificarla. Si entiende que el decreto foral vigente, que regula los circuitos en la Administración y el tratamiento de la Administración en la zona mixta y en la zona no vascófona, está mal, que lo modifique. Es un decreto que viene firmado por el actual Presidente como Consejero de Presidencia, ¿es que le supone contradecir sus propios actos y pretende elevar de rango la modificación para que lo haga el Parlamento?

Otros muchos aspectos nos plantea este tema y esperaremos a ver si estos fuegos artificiales a que tan acostumbrados nos tiene el señor Presidente se convierten en algún tipo de iniciativa legal o reglamentaria porque, en ese caso, estaremos actuando sobre hechos concretos y no, una vez más, sobre los molinos de viento que el señor Presidente se crea. Evidentemente, molinos de viento que los crea porque, como decía hoy muy bien el más importante comentarista político de la Comunidad Foral, con decir que vienen los vascos tiene argumento para superar cualquier situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente. En primer lugar, nuestro grupo quiere lamentar la utilización que el Grupo Euskal Herriarrok ha realizado en el debate, precisamente, del euskera para montar el espectáculo que hemos vivido al comienzo de esta sesión.

La verdad es que desearíamos poder decir que todos los navarros se sienten respetados en sus derechos ciudadanos pero, lamentablemente, esto no es así. La Ley del vascuence no fue un punto de encuentro de la pluralidad lingüística de la Comunidad, sino el mal menor en aquel momento, un momento en el que muchos vimos nacer la ley con vocación restrictiva y, sinceramente, lo que vemos hoy es que la realidad social la está superando.

La situación del euskera es una prueba más de esa dualidad existente en la sociedad entre esa Navarra oficial y la Navarra real, la de esa Navarra apuntalada por determinados poderes fácticos frente a la realidad de esa sociedad plural, abierta y que lejos de ver en esa pluralidad un problema la considera un reto. Navarra es la única Comunidad que ha legislado para limitar una de sus lenguas oficiales y, a pesar de ello, la demanda es creciente en la sociedad civil. Los padres y madres eligen escolarizar a sus hijos en modelos que apuestan por un euskera vivo, en una sociedad viva, rica y plural. El euskera y el castellano como lenguas propias de Navarra, según la ley, son ante todo un derecho ciudadano, no político, el derecho de unos ciudadanos que, con independencia de sus posicio-

nes políticas, deciden desde su libertad individual que el euskera y/o el castellano son lenguas vivas.

A cualquier Gobierno, sea cual sea su color, se le deberían exigir dos cuestiones. En primer lugar, que respete el derecho de aquellos ciudadanos navarros que viven o quieren vivir en una de las dos lenguas de la Comunidad, o en cualquiera de ellas o en las dos. Y, en segundo lugar, que fomente la cultura de su Comunidad y, por lo tanto también, dentro de ella, las lenguas. La mejor prueba de que la realidad sociolingüística está al margen de muchas manifestaciones políticas está en el grado de matriculación. El grado de matriculación en Navarra está haciendo que quienes se plantearon la ley hace catorce años, no como un punto de encuentro dinámico como la propia sociedad sino como un freno ante el impulso ciudadano, vean hoy la situación, realmente, con temor. Cada año, en Navarra, se produce un referéndum sobre la voluntad de los padres y madres. En definitiva, un referéndum de los ciudadanos en relación con el euskera. Y ese referéndum dice que los navarros con posibilidad de elegir quieren mantener o conocer, en su caso, esta lengua.

Lo cierto es que la demanda crece cada año gracias a la elección libre y anual de los ciudadanos. Sobre el euskera hay una realidad de aceptación que no se corresponde con la realidad política y la verdad es que algunos discursos tratan de asociarlo a una aspiración sólo nacionalista como fermento de un proyecto político. Está claro que algunos nos quieren llevar a una política no de coexistencia sino de enfrentamiento. ¿No creen ustedes que sería irresponsable crear la quiebra social en la que la cultura euskaldun sólo la defendieran los partidos nacionalistas vasconavarros y la cultura castellana la defendieran los partidos nacionalistas españoles? Ésa es la sociedad plural que todos quieren o deseamos defender. Para nosotros esto es antisocial, es antiintegrador, divisivo y, realmente, yo diría que es antinavarro. Cualquier autor, con suficiente autoridad intelectual, nos habla de la coexistencia pacífica en la historia de esta Comunidad del romance y del euskera, el objetivo es claro, que debemos buscar realmente su coexistencia.

La actitud que pretende el Gobierno es la de dominar y modificar la voluntad expresada cada año por los navarros y navarras, sugiriendo que son menores de edad, que no tienen capacidad de decisión y que actúan por criterios equivocados. No deja de ser triste que, precisamente, el Partido Popular en Cataluña reivindique el derecho para quienes quieren elegir la lengua castellana y que los partidos mayoritarios den carácter oficial en el conjunto de la Comunidad a lenguas que vivían situaciones más regresivas que aquí, como, por ejemplo, la Comunidad Valenciana, Galicia, etcéte-

ra, y estos mismos partidos no quieran defender a quienes quieren vivir en cualquiera de sus lenguas oficiales. Hay ejemplos sangrantes como el de Noáin, recientemente, pero éste no es un caso aislado, también existe en Lodosa, Lumbier, Tudela, etcétera. Esos sí son ciudadanos discriminados que no quieren imponer a nadie su modelo y, simplemente, lo que quieren es escolarizar a sus hijos en una lengua de la Comunidad.

Yo vivo en una localidad de la zona vascófona, de las tribus del norte, en la que muchos de sus vecinos votan también a partidos de este arco parlamentario y tengo que decir que sus derechos lingüísticos terminan en el peaje de Zuasti. Señor Lizarbe, peleemos verdaderamente por quitar también ese peaje en esta Comunidad. Para otros acaban en las cuevas de Belate. En fin, vivimos en una sociedad bilingüe con la coexistencia de las dos culturas y la sociedad dice todos los días que quiere vivir en un espacio plural, de riqueza cultural y no podemos permitir que quienes tienen la responsabilidad de fomentar nuestra cultura pongan piedras en el camino de la demanda social.

Realmente, no es cierto que el euskera esté marginando al 85 por ciento de la población navarra. Los datos son fríos: 180 funcionarios únicamente han entrado en la Comunidad Foral, al margen de los profesores que imparten sus clases en euskera. Hay cinco de los nueve departamentos que no tienen adscrito ningún funcionario que haya obtenido su plaza con requisito de euskera. No es cierto que sea anticonstitucional el establecer el euskera como requisito en la convocatoria de plazas, como se lo ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones avalando la legalidad y legitimidad de pedir como requisito el euskera, el gallego o el catalán para acceder a la función pública. ¿Dónde está el problema? ¿En Navarra es un problema de Estado? ¿Es que sus partidos plantean iniciativas en Galicia, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana restringiendo este derecho o, por el contrario, éste es un problema sólo de Navarra?

Voy terminando. Es un error ponerle puertas al monte y es un error pretender cercenar una demanda social, pretender ponerle puertas en determinados ámbitos territoriales o niveles educativos. Pero tampoco podemos pasar por alto que se pretenda utilizar el euskera frente al adversario político como arma política. Algunos de los que reivindican hoy un cambio tienen la responsabilidad de que haya generaciones de navarros y navarras que no han tenido la oportunidad de vivir también en euskera porque alguna de sus almas puras vieron su responsabilidad política o, yo diría más, su irresponsabilidad política desde el todo o la nada. La sociedad no quiere esencialismos de ningún tipo, ni el de los que los que lo combaten ni el de los que lo intentan utilizar porque, realmente, el euskera es

un derecho ciudadano. Señor Lizarbe, despolitice - mos el tema. Llémoslo al campo del derecho y alejémonos de la política partidaria porque su defensa y desarrollo, en todos los ámbitos, es una obligación de todos los responsables políticos.

No se puede apelar a una sociedad lingüística en un momento determinado para esculpirla en la piedra y frenarla. Eso es poner puertas al campo en una sociedad que, realmente, es dinámica. Para lizar la realidad sociolingüística es tener miedo a la demanda ciudadana y quien actúa así no tiene al euskera en el plano del derecho ciudadano, sino que utiliza al euskera como arma política. Ahí está el referéndum anual. Unas veces hablamos de la mayoría de edad de la sociedad civil y en otras ocasiones parece que con algunos responsables políticos la sociedad necesita un guía espiritual.

Yo creo que es necesario conseguir la normalización del euskera y apostar por un consenso básico en la materia. Que se normalice desde la aceptación de la diferencia como valor democrático, pero la normalización no puede venir de políticas restrictivas de la voluntad ciudadana sino de la aceptación de que vivimos en una sociedad abierta y plural. Si plantean iniciativas en el camino de cohesionar esta sociedad y de reconocer los derechos lingüísticos de todos los navarros ahí nos encontrarán. Yo confío que elijan ese camino y no el de la extranjerización de una parte de la sociedad porque estamos dispuestos a trabajar con responsabilidad en el primer camino y, sinceramente, espero que sea una autovía de varios carriles para que realmente quepamos todos y no un camino de cabras.

Mi propuesta es una llamada a la responsabilidad de todos, una llamada en primera persona del plural. Logremos entre todos el consenso que no fuimos capaces de alcanzar hace trece años. Hagamos de la ley el marco para que se desarrollen de manera natural las dos lenguas de Navarra. Logremos en las instituciones la paz y el consenso que la propia sociedad navarra ha tenido durante siglos y tiene hoy día. Logremos, en definitiva, que esa Navarra oficial ponga el marco legal al servicio de la Navarra real. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta en la elaboración del próximo Plan de Vivienda 2001-2004, diversos criterios y plazos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta en la elaboración del próximo*

plan de vivienda, 2001-2004, diversos criterios y plazos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señorías, esta moción pretende, y a su tenor literal me remito, instar al Gobierno para que tome una serie de medidas urgentes en materia de política de vivienda así como tener en cuenta, para la elaboración del próximo plan de vivienda 2001-2004, los criterios que en la misma se contienen. Los socialistas creemos que la vivienda no solamente es un derecho constitucional, sino un bien necesario para garantizar la igualdad en el acceso al bienestar social, al bienestar, en definitiva, de los ciudadanos y de las ciudadanas. Y entendemos que la cuestión del derecho a la vivienda no puede quedar, simplemente, referida a las leyes del mercado, sino que es necesaria una política activa y decidida por parte de los poderes públicos que consigan, lógicamente, lo que de otra manera no se podría conseguir. En este sentido, somos conscientes de que el Gobierno está pensando hacer muchas cosas aunque, finalmente, no acabe haciendo ninguna en materia de vivienda más allá de aprobar el plan de incidencia sectorial supramunicipal de la denominada ecociudad de Sarriguren y de editar nueve mil folletos como éste para divulgarlos entre todos los ciudadanos, en los que se nos dice la cantidad de viviendas que se van a hacer en una reserva de suelo, que habrá que recordar en este Parlamento que hizo, precisamente, un Gobierno socialista. Por lo tanto, aquí seguimos sin que exista previsión, planificación y sin que exista realmente una actuación decidida de los poderes públicos, en este caso del Gobierno de Navarra, tendente a resolver esos problemas de los ciudadanos.*

Lo cierto es que en los últimos años los precios de la vivienda se han multiplicado de forma desorbitada. Ésa es la realidad. Y, además, se ha facilitado por omisión, evidentemente, la especulación del suelo. Hay un claro desencuentro entre la oferta y la demanda. Hay tensiones entre oferta y demanda. Hay dificultad, en definitiva, de acceso a la vivienda de carácter muy importante que en algunos casos, simple y llanamente, imposibilita el acceso a la vivienda de cientos o de miles de ciudadanos de esta Comunidad. Creemos que el Gobierno de Navarra está observando con pasividad la evolución de la situación y está siendo responsable, lógicamente, de la situación actual. Por eso, entendemos que debe haber un impulso de medidas urgentes en materia de vivienda para superar la situación actual y que se debe actuar de tal manera

que se consiga que este Parlamento, debido a la inactividad del Gobierno y a su falta, no ya de buen hacer, sino simplemente de hacer, tome cartas en el asunto y consiga una coparticipación con el Gobierno que permita no solamente decir al Gobierno que no está haciendo lo que debe sino suplir esa clara deficiencia al respecto.

La moción que presentamos entiende que debe haber, al menos, trece actuaciones, importantes todas ellas de la primera a la última, pero que en aras de la brevedad y, sobre todo, señorías, teniendo en cuenta, por mucho que se esfuerce este portavoz, que el resultado de esta moción ya está predestinado desde el principio, y teniendo en cuenta el ajetreteado día que nos espera, especialmente a última hora de la noche, procuraré facilitar a todos ustedes la tranquilidad interior que supone saber que a determinada hora se acabará el Pleno, al menos por lo que a este portavoz se refiere, y partir de ahí ya dejaremos de hablar de si el Gobierno hace o no hace y veremos si se meten o no se meten, en este caso, goles.

Primera medida. Hay que hacer un estudio evaluatorio del Plan de vivienda que finaliza este año, y creemos que esto tiene que realizarse en este Parlamento con celeridad. Nosotros fijábamos la fecha del 30 de junio de 2000. Esto, el departamento, lo puede cumplir si quiere, pero como UPN votará en contra no lo cumplirá.

Segundo. El nuevo plan de vivienda 2001-2004 tendría que tener el pronunciamiento previo del propio Parlamento y, a la vez, que el propio Parlamento se comprometiera, a través de los grupos parlamentarios antes de su aprobación, a realizar sesiones de trabajo con la sociedad civil, por entendernos.

Tercera medida. Creemos que es importante reformar la Ley Foral del suelo, de forma que se posibilite de manera suficiente la creación de patrimonios de suelo específicamente destinados al desarrollo de la política de vivienda del nuevo plan del 2001 al 2004.

Cuarto. Creemos que previamente a la elaboración de ese plan de vivienda tendrían que inventariarse todos los suelos de titularidad estatal, foral o local susceptibles de configurar un banco foral de suelo público destinado a viviendas de protección oficial. Ya estarán ustedes observando que, a pesar de las publicidades de estos días y de algún acuerdo concreto de determinada entidad local, no hay suficientes viviendas de protección oficial en nuestra Comunidad para la demanda existente.

Quinta medida. Un convenio marco para que los ayuntamientos se comprometieran decididamente también en esta labor.

Sexto. Un plan específico de lucha contra el fraude en las viviendas de protección oficial, de tal

manera que se evite toda la diferente gama de actuaciones fraudulentas que pueden darse en estos momentos y que creemos que en buena parte se dan, además de porque algunos, evidentemente, se dedican a ello, porque falta un claro control previo, simultáneo y posterior a la concesión de las ayudas por parte del Gobierno, que está haciendo una clara omisión de lo que son sus competencias de vigilancia.

En séptimo lugar, entendemos que las actuaciones de viviendas nuevas, al menos, tendrían que ser de quince mil.

En octavo lugar, habría que hacer un estudio sobre las necesidades de vivienda donde, lógicamente, se contemplasen dimensiones, características, precio de las viviendas y donde se incluyesen nuevas tipologías de viviendas dentro del sistema de promoción y de protección público.

En noveno lugar, creemos que es también importante en el nuevo plan atender el alquiler de viviendas en un número importante, que, ahí aparece y donde incluso se contemplan determinadas medidas con un plan piloto que tendría que ser, en primer lugar, para la Comarca de Pamplona, pero no por nada sino, simplemente, porque entendemos que es el lugar de ensayo perfecto para el tema de la política de vivienda en alquiler y que sería posteriormente extendido al conjunto de las comarcas y municipios de nuestra Comunidad.

En décimo lugar, no solamente tenemos que hablar de construcción de nuevas viviendas sino también de rehabilitación y de incentivar el uso de las viviendas desocupadas. Lo cierto es que los planes del Gobierno que conocemos, de alguna manera, por los procedimientos que antes he comentado y también por alguna conversación que mi partido ha tenido con el señor Marcotegui, pueden llevarnos, simple y llanamente, a que los centros de las ciudades y concretamente de Pamplona queden en una situación y con unos niveles importantes de viviendas deshabitadas o desocupadas. No hay más personas ni más ciudadanos en Navarra ahora que hace cinco o diez años, en consecuencia, si hay más viviendas nuevas construidas es algo lógico, que hay viviendas que simple y llanamente están desocupadas. Por lo tanto, no solamente habría que hablar de rehabilitación sino de habilitación y de incentivación al uso de las viviendas desocupadas, y ahí la política del Gobierno también brilla por su ausencia.

En las medidas once y doce se recoge un programa sectorial específico de vivienda joven y del colectivo de discapacitados. Me remito a su contenido literal.

Y en último lugar, donde sí quería detenerme un segundo es en el punto número trece. Nosotros entendemos que el nuevo plan de vivienda tiene

que contemplar actuaciones en materia de vivienda con acciones simultáneas dirigidas a todas las zonas residenciales con los servicios de entornos necesarios como son educativos, culturales, sanitarios, deportivos, de ocio y de esparcimiento.

Señorías, al Partido Socialista le da la impresión de que la política de vivienda del Gobierno de Navarra está exclusivamente dirigida por el interés de dónde se sitúan las diferentes superficies comerciales y de ocio en nuestra Comunidad, y a partir de dónde van a estar lo centros comerciales del centro de la ciudad de Pamplona, de las afueras de Pamplona, —en Barañain parece que ya en ninguna parte porque se ha perdido la ubicación del centro—, dónde va a estar Ripagaina, dónde va a estar Sarriguren, dónde va a estar éste u otro centro. En función de eso luego se hace la planificación. En función de dónde van a estar y cómo se compensa a una entidad local o a otra, poniendo un centro comercial aquí o allá. Posteriormente, se planifica un número ilimitado de viviendas de toda clase. Nosotros creemos que hay una gran desconfianza ciudadana en esta cuestión y creemos, sinceramente, que los ciudadanos piensan, al menos nosotros así lo pensamos, que aquí se están haciendo viviendas en función de determinados intereses ocultos relacionados con determinadas operaciones de grandes superficies que nadie quiere aclarar o no se sabe cómo aclarar.

Por lo tanto, en esta cuestión el Partido Socialista va a estar especialmente vigilante en su acción de control del Gobierno y no va a tolerar que lo que son actuaciones públicas queden exclusivamente al servicio de determinados intereses privados. Por eso, nos parece importante que el plan de vivienda no solamente consiga que haya más viviendas y de todas las tipologías, sino que también tiene que evitar el halo de sospecha que en estos momentos existe en la vinculación de las zonas de ocio y esparcimiento comerciales, educativas y culturales con lo que es la construcción de las diferentes zonas de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, el grupo parlamentario socialista es consciente de que lo que planteamos en esta moción no es una simple declaración de intenciones sino que es, de alguna forma, vigilar especialmente las actuaciones del Gobierno, no para que no haga nada sino para que no haga determinadas cosas concretas que están en el pensamiento de muchos y que algunos medios de comunicación recogen. También presentamos esta moción para que, en cualquier caso, su política de incentivación de la vivienda en diferentes materias se haga realidad. Auguro que no va a ser aprobada por comen-tarios que he oído y también porque es evidente, que hay otro grupo parlamentario que está dedicándose, como casi siempre, a lo suyo, no sé si a sacar a los presos de las cárceles o a construir

Euskalherria. Mientras tanto, nosotros nos quedamos sin construir las viviendas necesarias, en los lugares necesarios y en el momento oportuno, y tantos y tantos jóvenes de Navarra se quedarán, simplemente, sin vivienda un año más, mientras ven cómo algunos intentan construir esa nación

Pero, señorías, si esta vez no sale no se preocupen, que ya la presentaremos en otra ocasión, eso sí, con el mismo, superior o, en cualquier caso, similar contenido. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación abrimos un turno a favor. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Aunque, efectivamente, y a la vista de las peticiones de palabra en este turno a favor, no va a salir adelante la moción presentada por el grupo socialista impositada, en gran medida, por la ausencia de los Parlamentarios del grupo de Euskal Herritarrok, confiemos en que eso no implique que no se logren los objetivos que podamos plantear en materia de vivienda y que el próximo año sí se consiga que gran parte de los navarros y navarras que precisan vivienda protegida, al margen de lo que haga EH o al margen de lo que pase con esta moción, sí puedan ver cómo la política de vivienda puede surtir efectos reales, que es lo que yo creo que persigue la moción del grupo socialista y lo que persigue también nuestro grupo, que va a dar el apoyo a la misma para que se tengan en cuenta una serie de plazos y una serie de criterios para la elaboración del plan de vivienda 2001–2004 que recoge el grupo socialista en su moción.

Efectivamente, todos los navarros y navarras, todos los españoles y españolas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, tal como recoge nuestro marco legal. Lo dice la Constitución y, por lo tanto, hacerlo posible es una tarea obligada de los poderes públicos. Sin embargo, tal y como sucede con otro buen número de mandatos constitucionales, especialmente los de contenido social, el acceso a la vivienda para sectores muy amplios resulta difícil como consecuencia, conocido es, de la escasez de viviendas a precios accesibles. El constante, fuerte y sostenido aumento del precio de la vivienda en el marco de libre demersa que estamos ante un bien en el que determinados sectores fundamentalmente invierten y especulan. Y esto hace imposible que un importante número de ciudadanos entren en este mercado para hacer realidad su derecho constitucional a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Se trata de ciudadanos que, desde luego, no van al mercado de vivienda para especular; van para acceder a un bien fundamental, y ese proceso especulador hace que ese acceso esté vedado. Y aquí

aparece la política pública de vivienda: los planes de vivienda, las promociones VPO, las subvenciones y subsidios, la constitución de patrimonios públicos de suelo, un buen número de normas legales que persiguen dotar de instrumentos a los poderes públicos con los que intervenir eficazmente en el mercado de vivienda en orden a promover ese número suficiente de actuaciones necesarias, repito, para quienes les es absolutamente imposible acudir al mercado.

Pues bien, estas políticas públicas han existido a lo largo de los años, evidentemente. En determinados momentos han sido más importantes, más agresivas, pero han sido insuficientes. La dotación de recursos presupuestarios ha existido y existe, pero también es escasa para dar respuesta a la demanda existente de este bien fundamental. También se han utilizado instrumentos de intervención pública en mercados fundamentales para una política eficaz global de vivienda como, por ejemplo, la expropiación. Las administraciones públicas, en gran medida, han partido desde el principio de la renuncia a usar estos instrumentos, y en la única vez que se ha intentado, me estoy refiriendo al caso Ezkaba, la derecha se ha encargado de dar marcha atrás, si bien contando con algún que otro apoyo, a nuestro juicio, difícil de entender. Es un tema de actualidad en las últimas fechas.

El pasado 2 de enero el periódico más leído de esta Comunidad editorializaba sobre viviendas protegidas, y lo hacía en unos términos que para nuestro grupo resultaban interesantes. Decía textualmente: "La especulación está en la médula de la sociedad y parece que es una consecuencia del mercado libre, donde rige la ley de la oferta y la demanda". Algo bastante obvio hasta ahí. "Las viviendas valen lo que se paga por ellas en una época desaforada en la que se confunde valor y precio". Y ahora viene la alusión que realizaba este medio de comunicación al Gobierno: "El Gobierno debe acometer el reto de preparar suelo suficiente para que la especulación no comience por el precio de los solares. Si no hay suelo, habrá especulación".

Nosotros podemos suscribir en gran medida lo que este editorialista escribía, pero a continuación habrá que reconocer que no se está haciendo lo necesario en materia de suelo, de constitución de patrimonios públicos de suelo, decimos nosotros, para que el número de viviendas protegidas posibiliten a los muchos navarros y navarras que lo necesitan acceder a una vivienda al margen del especulativo mercado de la vivienda libre. Recordemos casos de algunas promociones en Pamplona y comarca, donde el número de solicitudes de viviendas promovidas se ha multiplicado hasta por 35, como la cuarta fase de Mendillorri, pero también en otras localidades como Berriozar se han

dado casos en los que la oferta y la demanda no han casado en modo alguno y la desproporción ha sido evidente.

Esta desproporción no se puede justificar o no se puede explicar en función de posibles casos de fraude o de picaresca, como intentaba hacer en algunas declaraciones hace algunas semanas el Consejero, porque al margen de esos casos que puedan existir es evidente que tal desproporción entre la oferta y la demanda de vivienda protegida nos avisa de que la actual política de vivienda es insuficiente, no es la adecuada, no da respuesta a las necesidades, no es lo suficientemente agresiva. Pero, ¿cómo va a serlo, nos preguntamos nosotros, si de entrada se renuncia a autorizar por parte de quienes gestionan en estos momentos las administraciones públicas de Navarra que más inciden en política de vivienda en nuestra Comunidad, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, si de entrada se renuncia, repito, a la utilización de instrumentos como la expropiación para constituir patrimonio de suelo, o si el Gobierno de Navarra para adquirir suelo público contempla año a año en los Presupuestos Generales partidas muy escasas que se ven congeladas a lo largo de los últimos años e incluso reducidas en los últimos años?

En definitiva, la política realizada en materia de vivienda es absolutamente insuficiente por no utilizar los instrumentos que existen, por no poner los recursos necesarios para tal fin, y eso hace que debamos dar un golpe de timón, un giro en el próximo plan de vivienda a la política que aplicamos en la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, vamos a apoyar la moción presentada por el grupo socialista, pues parte de la necesidad de implicar más agresivamente, más decididamente a los poderes públicos en el plan de vivienda 2001-2004 y de hacerlo en diversos órdenes —ahí están los trece puntos de la moción—, en las reformas legales que sean necesarias en materia de suelo, aunque nosotros entendemos que ya existen instrumentos y hay que utilizarlos; en la implicación de las entidades locales en la lucha contra el fraude y la especulación que se pudiera dar y que se puede dar también en VPO; en incrementar el número de actuaciones en promoción, en alquiler, en rehabilitación, en atención especial al acceso de los jóvenes a la vivienda; en programas sectoriales para discapacitados, ancianos, inmigrantes, etcétera.

En todo caso, el voto afirmativo de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua no implica de forma absoluta y necesaria que desde ya demos por correctas las previsiones cuantitativas de la moción: 15.000 actuaciones en promociones globales, 5.000 en alquiler, 8.000 rehabilitaciones. Veremos el debate, veremos los datos que en el próximo plan de vivienda podemos encontrar y, a

partir de ahí, nos definiremos sobre esas cuestiones más cuantitativas, pero partiendo de la posición, y esto, a nuestro juicio, es lo importante, de que tratándose de un bien básico la obligación constitucional de los poderes públicos de proveerlo debe alcanzar a la totalidad de la demanda existente, es decir, al conjunto de ciudadanos para los que es imposible acceder al mercado libre, al mercado especulativo. Hasta ahí debe alcanzar el esfuerzo público en materia de vivienda protegida, algo, señorías, que, a nuestro juicio, está al alcance de nuestra Comunidad, de nuestros recursos y capacidades, y, a partir de ahí, en función de la evolución en los próximos años de la demanda y de las actuaciones públicas, si fuera necesario en función de esa realidad que se vaya constatando alterar las propias previsiones del futuro plan de vivienda, así debería hacerse.

Desde esta posición de partida vamos a dar el apoyo a la moción socialista y acometeremos el próximo debate del plan de vivienda. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Allí.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. La moción que presenta el grupo socialista es, una vez más, motivo en esta Cámara para un debate de fondo sobre la política de suelo y vivienda, o, podríamos decir, sobre la falta de una política de suelo y vivienda en esta Comunidad. Nuestro grupo utiliza el turno a favor porque comparte íntegramente todos los objetivos y medias urgentes que se proponen en el contenido de la moción, y espera que la sensibilidad del Gobierno sea capaz de superar el resultado que se va a producir en este debate en relación con la moción. No podemos olvidar que la ausencia del grupo de Euskal Herritarrok, sin duda justificada por razones de más alto interés patriótico, no supone en esta línea disconformidad con el contenido del fondo, y mucho menos teniendo en cuenta que este fondo creo que es unánimemente considerado como aceptable y como fundamento de una política de suelo y vivienda.*

En anteriores debates parciales que se han producido al final de la legislatura anterior y en ésta, en relación, por ejemplo, con la adecuación de la Ley 6/98, etcétera, hemos tenido ocasión de pulsar distintas sensibilidades sobre la materia de vivienda, porque, aunque todos partimos de la declaración constitucional, que no constituye un derecho en el sentido propio pero sí una aspiración, un principio, como dice la propia Constitución, que debe inspirar la acción de los poderes públicos en cuanto a que los ciudadanos y ciudadanas deben tener acceso en las debidas condiciones a una vivienda, es lo cierto que lo que nos termina diferenciando es el modo, el camino, el método para

llegar a hacer efectivo este principio declarado como tal derecho en la Constitución.

En este sentido, nuestro grupo entiende que cada uno de los puntos que aquí se plantean puede ser un camino válido, un camino a recoger en el plan de vivienda, pero que no servirá más que de mera declaración platónica y de principios y que será, una vez más, un triunfo pírrico para los que creemos en una determinada política si luego los poderes públicos, sea el Gobierno de Navarra, sean las administraciones locales, no ponen los medios para hacerlo efectivo.

Estamos de acuerdo en la necesidad de evaluar la aplicación del plan de vivienda, al que nuestro grupo dio su apoyo íntegro e hizo sus aportaciones en la legislatura anterior. Estamos de acuerdo en que este plan sea remitido en el momento de inicio del próximo periodo de sesiones para que así pueda estar aprobado y, sobre todo, tenido en cuenta en el próximo presupuesto para el año 2001. Estamos de acuerdo en la necesidad de reformar la legislación foral para la creación de patrimonios públicos de suelo, pero siempre nos tenemos que plantear la cuestión de fondo: podemos tener los instrumentos que queramos, esta Comunidad, a través de las sucesivas leyes, sobre todo de la que en su día se dictó gobernando el Partido Socialista y siendo Consejero el señor Tajadura y que fue pactado con el grupo de Unión del Pueblo Navarro y yo fui su interlocutor, tuvo en un momento dado la legislación de suelo más avanzada que existía dentro del conjunto del Estado, pero no nos basta con tener normas que permitan acciones si luego no hay voluntad por parte de los poderes públicos de realizarlas. Podemos estar todos de acuerdo en que es imprescindible una política de suelo como punto previo para conseguir una reducción del costo de las viviendas, y podemos poner todos los medios a nuestro alcance, pero si luego no se ponen en práctica esos medios, esto no ha servido absolutamente para nada.

El señor Nuin ha hecho referencia a cómo ya se asume, incluso por sectores vamos a decir importantes del pensamiento conservador, que la política de suelo es el paso previo. No debe sorprendernos, porque en esta tierra, que ha sido casi siempre dominada o gobernada por sectores conservadores, casualmente en suelo ha habido sectores conservadores que han hecho políticas progresistas, y es que no podemos olvidar que el suelo es equiparable a las farmacias, y me explico. Si dentro de los sectores económicos dominantes y con peso en la acción política hay un sector económico minoritario, se puede hacer política a costa de ese sector, e incluso se queda bien ante la mayoría de la sociedad. Pues lo mismo ha venido ocurriendo en esta tierra con la política de suelo.

Quiero recordar, para los que no conozcan mucho la vida de esta ciudad o no la recuerden, que las actuaciones urbanísticas más importantes que ha habido en Pamplona y en parte de la comarca se han hecho a través de mecanismos de expropiación forzosa, porque, claro, la propiedad de suelo es una propiedad oligopolística, son pocos los propietarios de suelo y, por tanto, se puede actuar sobre ellos. Ya resulta un poco más costoso, como lo estamos viendo recientemente, hacerlo sobre los promotores constructores cuando se han convertido en propietarios de suelo, es decir, cuando se han beneficiado en su compra de la amenaza de la expropiación para los propietarios de suelo y éstos, huyendo de la quema, han vendido antes de ser objeto de expropiación. Y luego, claro, se les conceden beneficios, como la liberación de expropiaciones, al hilo de que ellos van a agilizar la puesta en mercado del suelo y de las viviendas.

Quiero recordar que el primer ensanche se hizo sobre terreno de dominio público desafectado del uso militar, que supongo que en un momento dado fue objeto de propiedad privada, si es que la propiedad privada, como es un derecho sagrado, es el principio de todo, y que fue objeto luego de una afección al dominio público y una desafectación; que todo el segundo ensanche fue objeto de expropiación forzosa; que el polígono de San Juan fue objeto de expropiación forzosa; que Ermitagaña fue objeto de expropiación forzosa; que Landaben fue objeto de expropiación forzosa, y que el plan Sur fue objeto de convenio previo a la expropiación forzosa a 110 pesetas el metro cuadrado. En definitiva, ha habido aquí una política de suelo y supongo que en su mayoría en manos de la burguesía liberal o de la burguesía conservadora que controló el sistema político del régimen franquista, que fue quien realizó aquí y fuera de aquí grandes operaciones de expropiación de suelo gracias a las cuales han crecido las ciudades, ha habido suelo industrial, ha habido suelo residencial, etcétera.

No tenemos, por tanto, por qué asustarnos de pagar por el suelo lo que vale, es decir, lo que es capaz de producir, y el suelo nunca ha producido edificaciones ni viviendas. A partir de ahí, hoy nos han creado un marco peor, es el marco de la Ley 6/98, pero tampoco teníamos que ser optimistas y pensar que nos iban a crear un marco mejor. Ha habido un retroceso en esta política. Y hoy resulta que el suelo vale lo que diga el mercado, es decir, la especulación inmobiliaria. Pero, en fin, siempre habrá que pensar que pueden venir tiempos mejores.

Por tanto, ¿política de suelo, medios?, ya los discutiremos en la ley. Pero quiero recordar que la figura del agente urbanizador, que fue introducida recientemente en un debate de la mano del Partido Socialista, tiene ya un precedente en la ley foral vigente, no tan contundente pero sí como para posi-

bilitar que propietarios promotores puedan superar el 60 por ciento de los propietarios que crean dificultades, y no ha sido aplicada una sola vez en la Comunidad Foral. Hemos visto cómo la creación de patrimonio de suelo, a través del sistema de reducción de la patrimonialización por parte de los particulares del aprovechamiento que les da la colectividad a través del planeamiento, fue objeto aquí de un debate en la legislatura anterior. El Gobierno quería dar a los propietarios el máximo de facilidades para que patrimonializaran el mayor aprovechamiento, y tuvimos que ser el resto de los grupos los que redujésemos esa posibilidad a lo que la legislación básica, una vez más una ley básica del Partido Popular, les ha dado. Es decir, un retroceso respecto a lo que supusieron las leyes aprobadas con carácter general. Y tuvimos que ir a la obligación máxima, incluida la carga de urbanización.

En aquel debate recordé que en estas medidas también hay actitudes e ideologías, que eso de que aquí sólo hay gestión es lo que dicen siempre los sectores conservadores cuando pretenden imponer un cierto modelo tecnocrático que es el que les va bien, pero cuando llegamos a las cuestiones concretas, vemos que puede haber actitudes muy distintas. En definitiva, poco le costará al Gobierno remitirnos un proyecto de ley con muchas técnicas, siempre, claro está, que luego no tenga que ejecutarlas. Como son de papel, los diarios de sesiones y las recopilaciones normativas lo aguantan todo tendremos una ley, pero tendremos que exigir desde el plan de vivienda y con la mayoría que sin duda tendrán esta ley y este plan en este Parlamento que esas medidas se apliquen.

¿Negociar con el Estado la desafectación de uso originario de unos terrenos? Cabe la posibilidad, aunque pocas tenemos en el seno de la Comunidad de suelo para esta naturaleza, y las pocas que hay realmente están suficientemente alejadas de las poblaciones como para que hoy no tenga mucho sentido. Hemos tenido el solar de Intendencia, que afecta a un fin de interés general, y ya hemos visto cómo se ha desafectado para convertirlo en un uso de interés particular, que será crear ese gran centro comercial que convertirá a esta ciudad en una ciudad europea con ese cierto horterismo que identifica unas determinadas opciones de progreso con unos determinados usos en el centro de la ciudad. Bueno, si el propósito es desertizar una parte y generar congestión de tráfico en otra y favorecer a una determinada firma comercial, pues el objetivo, efectivamente, puede estar cubierto. Claro, sorprende que ése haya sido el tema predominante en la gestión del Ayuntamiento de Pamplona, pero, en definitiva, alguien estaba en condiciones de decir: ahora que tenéis mayoría y ahora que gobernáis no tenéis ningún argumento para decir que esto no sale. Y, efectivamente, ha salido, si bien es cierto

que ha salido con determinados apoyos que en principio resultan sorprendentes.

En cuanto a la necesidad de un convenio marco con las corporaciones locales, nosotros entendemos que la gestión del suelo debe hacerse fundamentalmente desde la vida local. El planeamiento es un instrumento local, pero lo que hay que hacer es dotar de medios a los ayuntamientos, no sólo de medios jurídicos, sino sobre todo de medios económicos, si no, no podrán hacer una política de suelo y una política de vivienda.

La lucha contra el fraude en las viviendas de protección oficial y buscar fórmulas que mejoren la financiación de las viviendas de protección oficial parece hoy evidente. La experiencia, y la evaluación nos lo dirá, está demostrando que hoy para las rentas medias y bajas conseguir el acceso a una vivienda de protección oficial se ha convertido en una operación muy difícil y de alto riesgo. Esto nos exigirá replantearnos muchas cuestiones en el plan de vivienda respecto de la vivienda de protección oficial y la necesidad de una mayor implicación.

Finalmente, y para no alargarme, no podemos pensar, una vez más hay que decirlo, en que la política de suelo hay que hacerla en el crecimiento en mancha de aceite de los núcleos actuales, abandonando los centros históricos, pues un sentido de la responsabilidad exige una inversión importante y prioritaria en la recuperación de los espacios interiores de las ciudades, entre otras cosas, porque resulta caro, por un lado, pero barato por otro. Las infraestructuras existen, la posibilidad de mejorarlas y los equipamientos también, y abandonar los centros históricos en aras de una política expansionista es una degradación de la ciudad; la ocupación de esos espacios por sectores marginales, el abandono, por tanto, de la población y de la actividad y un proceso de degradación que está totalmente contrastado exige una política decidida. Y está claro que exige una política decidida porque debe ser una política de acción directa de los poderes públicos. No podemos dejar en manos de la iniciativa privada esos procesos de recuperación y de rehabilitación; debe haber un compromiso en operaciones de compra de viviendas, de compra de...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, le ruego que vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. En este sentido, por tanto, hacer accesible la vivienda, la política de rehabilitación y la política de equipamiento en los centros históricos es hoy un deber ineludible y todos tendremos que poner los medios en el plan de vivienda, por lo cual apoyamos sin ninguna discrepancia el contenido de la moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *La verdad es que para nuestro grupo parlamentario el plan de vivienda 2001-2004 será una de las cuestiones más importantes que deberemos abordar a la vuelta del verano, supongo. Ciertamente, en este momento y a pesar de lo que se ha realizado, el derecho a disfrutar de una vivienda digna es algo todavía inalcanzable para demasiada gente. Y también es cierto que sin una política social eficaz y decidida las posibilidades de acceder a una vivienda se convierten, para los colectivos más desfavorecidos, en mera especulación, en definitiva, en un sueño de difícil materialización.*

La implicación de las administraciones en las políticas de suelo y vivienda es absolutamente necesaria si pretendemos actuar sobre el precio de la vivienda y si consideramos que las plusvalías que se generan deben ser participadas también por la Administración. Hemos visto recientemente problemas planteados por la descalificación de viviendas en determinados colectivos que después de unos años en una vivienda protegida relativamente pequeña no encuentran oportunidades de cambio al modificarse sus situaciones familiares, de pareja, etcétera. Somos conscientes de la dificultad y del reto que supone considerar en el próximo plan de vivienda la diferente realidad comarcal de Navarra, pero creemos que el tamaño casi de probeta de ensayo en relación con otras comunidades nos debe permitir, desde la participación de todos los agentes implicados en este proceso y también desde el ámbito territorial y de las diferentes comarcas, acertar con las soluciones de los diferentes problemas que tiene Navarra.

Como lo que se plantea aquí es una moción con varios puntos y, lógicamente, en su momento tendremos oportunidad de discutir el plan de vivienda, me limitaré a comentar los puntos de la misma. En relación con los dos primeros puntos, es cierto que la eficacia del plan de vivienda como instrumento de intervención debe ser ratificada por el informe sobre su cumplimiento, y parece propio que exista un trámite formal de consultas a los agentes sectoriales y sociales, de manera que podamos participar también del análisis de resultados del anterior plan y de las opiniones de los actores, que, lógicamente, nos permitirán contar con una información más completa en orden a tomar una posición al respecto.

En el tercer punto se habla de la creación de suelos. Creemos que es muy importante una política activa de suelo porque es la condición sine qua non para tener posibilidad de actuar en materia de vivienda, y para ello creemos que debe actuarse con el máximo respecto a las políticas municipales facilitando la actuación también a este nivel.

El objetivo del punto cuarto, efectivamente, es un objetivo loable. Sería eficaz, además, emplazar

en plazos posibilites la redacción de un plan sectorial de suelo residencial con destino a la vivienda protegida en el conjunto de la Comunidad, porque la política de vivienda debe ser un arma agresiva frente a la desertización de las zonas rurales.

En el punto quinto se habla del convenio marco con los ayuntamientos. Nos parece muy conveniente porque son éstos los que realmente disponen en la mayor parte de los casos de la materia prima, en este caso del suelo, suelo del que son titulares o al que pueden acceder por adquisición o por cesión legal de aprovechamientos y siempre, además, disponen de la máquina de calificar el suelo, porque no hay que olvidar que la competencia urbanística es municipal y que con un adecuado soporte normativo pueden tener previsto desde el planeamiento destinarlo también a viviendas protegidas.

El punto sexto hace referencia a la lucha contra el fraude. Igualmente, la lucha contra el fraude debe articularse con base en desarrollos normativos que establezcan los mecanismos preventivos de control de la ocupación de las viviendas, de su uso y destino, de los precios de transmisión, del rigor de los datos transmitidos por los demandantes, y sancionadores también para los supuestos en los que se transgrede o se detecte este fraude.

En cuanto al punto séptimo, parece o puede parecer pretencioso en este momento cuantificar las actuaciones necesarias y su territorialización sin evaluar previamente el cumplimiento del actual plan, las previsiones presupuestarias que vaya a haber y, sobre todo, sin que se materialicen los estudios que se reivindicaban en la comisión de evaluación, pero sí nos parece positivo como un camino a iniciar y a discutir.

Con los puntos octavo y noveno estamos de acuerdo. Ya comentamos en su momento que, según las encuestas, en este momento nueve de cada diez personas se plantean adquirir una vivienda en propiedad y no en régimen de alquiler, pero es cierto también que esas mismas encuestas hablan de que si la vivienda es pública y en régimen de alquiler, ese porcentaje aumenta a 3 o 4 de cada diez personas. Por lo tanto, si efectivamente hay una política eficaz de vivienda pública en alquiler, la sociedad también responde a esa dinámica.

La política de rehabilitación es una política sustancial para el mantenimiento y puesta en valor de patrimonios inmobiliarios, de difícil uso sin políticas claras; facilita el asentamiento de la población y el desarrollo económico y la transmisión de la propiedad a jóvenes, como así se ha puesto de manifiesto en estos últimos años.

Creemos que las políticas para la juventud, para los colectivos discapacitados, los inmigrantes, los marginados, incluso los temporeros son políti-

cas necesarias y tienen que ser tenidas en cuenta en este plan de vivienda 2001-2004.

Finalmente, contemplar políticas integrales de desarrollo completando el desarrollo de los servicios educativos, sanitarios, culturales, etcétera, es algo lógicamente fundamental, porque la de la vivienda tiene que ser una política integral y no una política que se dedique exclusivamente a poner los metros de la vivienda, sino también los servicios complementarios que los ciudadanos que van a vivir en ella necesitan.

Por lo tanto, nuestro grupo va a apoyar esta moción del Partido Socialista y esperamos que gran parte de los planteamientos que aquí se hacen se recojan en la propuesta que en su momento presente a debate el partido en el Gobierno después del verano como decía anteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Abrimos un turno en contra. Tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Señor Presidente, con su permiso. Señorías, salgo a esta tribuna para indicar la posición de mi grupo con respecto a la moción del PSN, en la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta en la elaboración del próximo plan de vivienda 2001-2004 diversos criterios y plazos.*

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, debo hacer referencia a los hechos producidos desde el inicio de esta legislatura. En primer lugar, después de las elecciones y de la constitución del Gobierno se llegó a un acuerdo presupuestario en el que, en su página 4, se indica: Planes y actuaciones significativas del Gobierno de Navarra, que dice así: "Antes de su remisión al Parlamento, los firmantes consensuarán los planes del Gobierno en materias relacionadas con los compromisos presentes en este acuerdo". Como todos ustedes saben, uno de esos compromisos es la vivienda.

En segundo lugar, en la comparecencia del señor Consejero en el mes de octubre se indicaban las líneas de actuación por parte del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, entre las que ya se decía que se estaba trabajando en la revisión de la Ley Foral 10/94, de 4 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo. Decía el Consejero que si bien en el año 2000 se seguiría trabajando con arreglo al vigente plan 1997-2000, la formulación de un nuevo plan para un periodo de cuatro años, 2001-2004, constituía un objetivo fundamental. Asimismo, indicó que en aquellos momentos se estaban iniciando los estudios previos e indispensables sobre el mercado de la vivienda y el suelo. También señaló su intención de formular dicho plan como lo fue el anterior, con el máximo consenso de los agentes económicos, sociales y

políticos, de modo que fuera un plan dinámico, social y participativo. También mencionó como objetivo de primer orden la reforma de la actual legislación sobre el suelo.

En tercer lugar, con fecha 21 de febrero de 2000 se presenta esta moción por parte del PSN –hay que recordar que las elecciones fueron el 12 de marzo del mismo año–.

Y en cuarto lugar, en el mes de abril se comunica al PSN cómo va la realización de dichos estudios, como bien ha reconocido su portavoz, después de varias conversaciones telefónicas o por medio de carta, en la que se indica que se ha procedido a contratar un estudio sobre oferta y demanda de vivienda, encargado un estudio sobre oferta de suelo residencial en Navarra en el que se analizan los suelos disponibles, situación actual y precios, firmar un convenio con la Universidad Pública de Navarra para la asistencia técnica al departamento en sus labores de elaboración del proyecto de una nueva ley foral de ordenación del territorio y urbanismo, así como contratar una asistencia técnica de apoyo al departamento en la elaboración del plan de vivienda.

Asimismo, se le indicaba que se estaban recogiendo datos de la ejecución real del plan actual correspondientes a sus tres primeros años, de cara a su consideración en el nuevo plan de vivienda. Dichos datos se complementarán con los referidos al primer cuatrimestre de 2000, a efectos de una evaluación provisional de los resultados. La evaluación definitiva sólo podrá hacerse cuando en diciembre de 2000 concluya la vigencia temporal del plan.

También se le indicaba que se están iniciando los trabajos para el desarrollo tanto de la revisión de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo como del futuro plan de vivienda entre equipos de funcionarios del área de Ordenación del Territorio y Urbanismo y del área de Vivienda, con las asistencias técnicas correspondientes. Asimismo, se le comunicaba que una vez que se tengan los datos y conclusiones de los estudios previos, así como los primeros borradores de análisis y propuestas concretas, podrá someterse a la consideración de los técnicos pertinentes. Durante los meses de verano está previsto elaborar –se decía también– los anteproyectos tanto de la nueva ley foral de ordenación del territorio y urbanismo como del plan de vivienda, de modo que pueda disponerse de sendos ejemplares a final del mes de septiembre. Finalmente, ambas iniciativas –se citaba en esa carta– pueden verse aprobadas a final del presente año, lo cual supone un considerable esfuerzo. En concreto, se pretende presentar ambos proyectos a finales de octubre o principios de noviembre para su tramitación ante el Parlamento de Navarra.

Hasta aquí queda claro lo que ha sucedido desde la comparecencia del señor Consejero hasta el debate de esta moción.

Entrando en el fondo de la moción, no quisiera pasar por alto algunas afirmaciones de la exposición de motivos que, a nuestro juicio, no son correctas. En primer lugar, ha quedado demostrado que no existe pasividad, sino todo lo contrario, un gran esfuerzo para tener un plan aprobado antes de final de año, por lo que también hay que felicitar a los funcionarios del departamento, que están haciendo verdaderamente un gran esfuerzo. En segundo lugar, el mocionante parece no entender del reparto de poderes que existe. El Gobierno de Navarra es el órgano político que gobierna; el Parlamento de Navarra es el órgano que legisla y controla al Gobierno, pero no el que gobierna. Y, en tercer lugar, está muy claro que atribuirse en la exposición de motivos las iniciativas de Mendillorri y Sarriguren como propias y en exclusiva puede calificarse suavemente de excesivo. Debo recordar que Mendillorri fue desarrollada casi por completo por los gobiernos de UPN, al que además le correspondió el arreglo del entuerto de los terrenos del Valle de Egüés; en el caso de Sarriguren, la compra, planificación y desarrollo ha correspondido a UPN.

Leyendo la moción, parece que el PSN tiene propuestas mágicas o polvos mágicos aplicables por la vía de urgencia. Intentaré demostrar la incongruencia de la moción en líneas generales. Respecto a las propuestas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11 y 13, tendrían que debatirse todas ellas con la propuesta que traiga el Gobierno de Navarra, ya que ha quedado demostrado que el Gobierno está trabajando muy avanzadamente en todas ellas.

Respecto a la propuesta 5, que hace referencia a los convenios con ayuntamientos, y por lo que me toca, indicaré que ya se viene realizando y que no es ninguna novedad, y le pongo el ejemplo de mi propia población, Tafalla, por no aburrirles con el resto de poblaciones que tienen firmado ese convenio, que está funcionando a satisfacción de ambas partes desde el año 98.

Respecto a los apartados 7, 9, 10 y 12, creemos que es un auténtico disparate. Por un lado, cuantifican 15.000 actuaciones de nuevas viviendas, 5.000 en alquiler, de 8.000 a 10.000 en rehabilitación, y piden a la vez estudios previos de demanda o de valoración de la capacidad del sector para alcanzar estos objetivos. Le pondré un ejemplo de los muchos que hay. La propuesta 8 solicita que el plan de vivienda incluya el estudio de evolución demográfica, económica, fenómeno migratorio, necesidad de reposición o rehabilitación de vivienda, y asimismo solicita que se incluyan nuevas tipologías de vivienda dentro del sistema de promoción y protección públicas. Nada que objetar a todo

ello, aunque resulta una incoherencia que se solicite esto cuando ya se ha predeterminado en la propuesta el número concreto de actuaciones que se tienen que contemplar en el plan de vivienda. ¿Para qué necesita el proponente estos datos si sean los que sean ya determina el número de actuaciones? Por todo esto, nuestro voto a ser a negativo a la moción.

También quisiera hacer referencia a lo que han dicho los anteriores portavoces. En cuanto a la vinculación que se ha hecho de que siempre se deja en el Parlamento el tema del ocio y los intereses privados, yo quisiera que los grupos hicieran una reflexión sobre los amigos que tiene cada grupo alrededor para ver que algunos también tienen algo que callar, sobre todo algunos de los que van a votar a favor de la moción. También quisiera recordarle al señor Nuin que la política del suelo en el Ayuntamiento de Pamplona durante cuatro años la ha llevado su partido y que ha dejado al Ayuntamiento de Pamplona sin un solo metro cuadrado y no se ha podido hacer ninguna vivienda. Y al señor Alli, en referencia al tema de Intendencia, como creo que bien ha querido dar a entender, le recordaré que en el Ayuntamiento de Pamplona su partido ha votado a favor del tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valero. Tiene su turno de réplica el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Agradezco a los restantes grupos de la oposición presentes el apoyo que han dado a esta moción y, en cualquier caso, y esto demuestra que se pueden hacer muchas cosas juntos sentándose a hablar, quiero tranquilizarles, porque, miren, señor Alli y señores de Izquierda Unida, nosotros, los socialistas, en el Ayuntamiento de Pamplona tuvimos que hacer un esfuerzo pragmático para conseguir que en unos terrenos que llevaban durante años sin que se pudiese edificar una vivienda se edificase, y así se va a hacer y con una serie de criterios sociales al respecto. Porque el señor Alli, que tan bien conoce la historia de Pamplona, seguramente recordará cómo en la expropiación del segundo ensanche –yo le puedo asegurar que no lo recuerdo– algunos propietarios fueron liberados de la expropiación a petición propia. El antecedente de Ezkaba precisamente está en el segundo ensanche de Pamplona. En cualquier caso, ésa es la razón.

Y respecto a bienes que, de alguna forma, pueden revertir de la propiedad privada a la pública porque no cumplen su función, aprovecharé la oportunidad, ya que es para lo único que va a servir este turno de réplica, y siempre en relación con el tema que nos ocupa, también respecto a lo que ha dicho el señor Valero del solar de Intendencia, para decir que una cosa es el cambio de uso y otra el método y quién pueda ser el adjudicatario. Igual hay sorpresas, salvo que concejales del Ayunta-

miento de Pamplona, que ahora están radicalmente en contra de que en el centro de la ciudad haya un centro comercial, cambien de opinión y en el método y en la elección simple y llanamente se dejen llevar por lo que, efectivamente, es esa tendencia natural de nuestros actuales gobernantes por entender que en Pamplona y en Navarra todo va bien y esto es prácticamente Disney Navarra. En cualquier caso, señor Valero, qué quiere que le diga, no me ha convencido para nada. Pero no sólo eso, yo mantengo la moción y les pido que reconsideren ustedes su voto.

En cualquier caso, le diré que me asustan sus argumentos, porque con los argumentos que ha dado me da la impresión de que el plan de vivienda que está elaborando el señor Marcotegui no va a ser del gusto de esta Cámara. Porque como llevemos a la práctica las cosas que ha dicho usted, simple y llanamente no se estarán consiguiendo los objetivos al respecto. En cualquier caso, me alegro mucho de la interpretación que le ha dado –pido disculpas al resto de los grupos, pero es el turno de réplica– al párrafo primero de la página 4 del acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra y el PSN. Efectivamente, como bien ha recitado el señor Valero, dice que antes de su remisión al Parlamento los firmantes consensuarán los planes del Gobierno en materias relacionadas con los compromisos presentes en ese acuerdo, es decir, planes y actuaciones significativas del Gobierno de Navarra. Y esto es lo que yo suelo decir al Gobierno de Navarra a menudo: pero, hombre, si aún no lo hemos visto. Y dice: ya, ¿pero eso dónde lo pone? Pues aquí, efectivamente.

Pero fíjese, dice en materias relacionadas con los compromisos presentes en este acuerdo. Entonces, debería usted decir lo que dicen las últimas páginas de este extenso acuerdo de quince páginas, donde se habla de materia de vivienda y donde lo único que dice, porque UPN y el PSOE ya nos conocemos, es que se mantendrá una especial atención al incremento del parque de suelo público del Gobierno de Navarra para atender necesidades actuales y para prever las necesidades futuras. Y el parque de suelo público del Gobierno de Navarra va a ser agotado con la llamada en inglés y en castellano –así viene en el folleto– ecociudad de Sarri-guren, que es parque de suelo público porque un gobierno socialista se ocupó de que lo fuera y ahora ustedes lo van a construir. Lo mismo que Mendillorri, que fue una iniciativa socialista y que, evidentemente, como estaban los pisos sin hacer, fueron ustedes los encargados de este asunto, incluso hasta de inaugurarlos. Pero a partir de ahí, ¿qué quiere que le diga? Ustedes lo único que han hecho es gestionar, bien o mal, pero gestionar. No han planificado el actual presente de esta Comuni-

Me preocupa poco porque ya estamos en el presente, lo que me preocupa es que hay un gobierno que no está planificando el futuro de esta Comunidad. En materia de suelo y vivienda no lo están planificando, y, efectivamente, nos ponen Sarriguren, que, por cierto, así en principio parece que está bien, pero habrá que verlo luego. Queda muy bien en ese mapa, pero, claro, no nos dicen lo que hay encima de Sarriguren, que es Ripagaina, no nos explican por qué el centro comercial que iba a haber en Ripagaina pasa a Sarriguren, no nos dicen qué pasa con los colegios que van de aquí para allá virtualmente en los mapas. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno tendría que ser el primer interesado en poner luz y taquígrafos en este asunto. ¿No los quiere poner? Pues muy bien. ¿No quiere usted preocuparse de que en las grandes ciudades, por ir al grano, la cuenca de Pamplona y Pamplona, los edificios que hay con cantidad de viviendas desocupadas sean ocupadas? Pues muy bien, no lo tengamos en cuenta. ¿No quiere establecer ningún mecanismo de control? Pues muy bien.

De todas formas, si usted mantiene su idea de que todo esto se está haciendo muy bien en el Gobierno de Navarra y en el departamento que dirige el señor Marcotegui, le repito que simple y llanamente lo que va a suceder con ese plan es que tendrá que ser profundamente modificado por este Parlamento, porque no va a servir para lo que tiene que servir, que es para que la gente no solamente pueda hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a la vivienda, sino que tenga ese bien que le permita entrar en el circuito del bienestar social, y yo creo que aquí más que de los circuitos de bienestar social, de lo que se habla por parte de la derecha económica y política de esta Comunidad es de los circuitos comerciales, de los circuitos de las grandes superficies, y en función de dónde esté una gran superficie, luego promocionamos un sitio o promocionamos otro o no promocionamos ninguno. Y sobre eso no hay ninguna explicación. Además, como es evidente que éste es un debate, porque esto es el Parlamento, entre grupos parlamentarios pero donde el Gobierno parece que nada tiene que decir, supongo que ante las graves acusaciones que yo estoy haciendo de que en lugar del circuito del bienestar social se está potenciando el circuito de las grandes superficies comerciales, habrá que entender que el que calla otorga. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Berriáin Luri): El resultado de la votación ha sido 19 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra

a tener en cuenta en la elaboración del próximo plan de vivienda diversos criterios y plazos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años, presentada por el señor Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).

SR. PRESIDENTE: Entramos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años, presentada por el señor Aierdi Fernández de Barrena, de EA/PNV. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado dos enmiendas, una de adición y otra de modificación, a la moción presentada por el señor Aierdi Fernández de Barrena. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, tiene la palabra el señor Aierdi para la defensa de la moción.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Señor Presidente. Estos días hemos tenido la oportunidad de conocer la opinión de parte de los sectores implicados en el hecho turístico, especialmente de las organizaciones asentadas en el territorio, los distintos consorcios turísticos que en este momento existen en nuestra Comunidad, y si algo ha quedado patente ha sido que el turismo de sol y playa ya no satisface plenamente las necesidades de ocio de la mayoría de la población. Conceptos tradicionales como la fidelidad de los clientes están cambiando. Ya no se trata de que los clientes repitan destinos, sino de que se conviertan realmente en prescriptores. Estos fenómenos favorecen la aparición de nuevas tendencias de turismo rural, cultural, religioso, de congresos, etcétera, y aunque el turismo representa un bajo porcentaje del PIB en Navarra, éste está creciendo constantemente.

Es un sector muy importante para el desarrollo integral de la Comunidad, y en una sociedad de servicios en la que el ocio cobra un papel tan importante lo es en mayor medida. Además, es un sector básico para algunas comarcas de Navarra, un sector como pocos, en el que se concilia la productividad y la creación de empleo; la mejora de la calidad y la variedad de los servicios esperados por los clientes es una fuente a la vez generadora de empleo. Es un sector en el que el tamaño de las empresas se convierte en un factor a la vez positivo y negativo, es un sector básico para otras actividades como, por ejemplo, el comercio, el transporte, la artesanía, etcétera.

El concepto de todo incluido, las ofertas cerradas, completas en el turismo rural están a la orden del día y la atomización empresarial dificulta realmente la entrada en el mercado de estas ofertas. El transporte interior es otro factor negativo. En ocasiones resulta más barato irse al Caribe que desplazarse a una comunidad rural de cualquier parte de Europa. Por ello, el nacimiento de los consorcios turísticos como organizaciones de participación, de planificación y de gestión de programas públicos y privados fue en su momento un elemento novedoso e impactante en el mundo rural del Estado. Sin embargo, éste es un sector que tiene grandes perspectivas de futuro al igual que las nuevas tecnologías de la comunicación. En este momento en Europa hay nueve millones de puestos de trabajo y habrá entre dos y tres millones de nuevos puestos de trabajo para el próximo decenio, a pesar de la dificultad para evaluar de forma concreta la configuración del sector por el trabajo estacional y otras cuestiones. En definitiva, son datos importantes, a pesar de la tasa de paro en Navarra, que en comparación con otras comunidades es más baja, pero, evidentemente, éste es un sector de creación de empleo, un yacimiento de empleo, como dijo la Consejera en la sesión de trabajo, importante también para nuestra Comunidad.

Las necesidades de los clientes varían. Manifiestan exigencias crecientes en términos de acogida y de actividad, desean que se renueve la oferta cultural, de espectáculos, y esto realmente plantea problemas de diversos tipos, de formación y cualificación. La cuota europea en el turismo rural mundial no deja de disminuir, y esto obviamente es un elemento negativo, porque mientras se espera que el número de turistas se duplique en el mundo en los próximos veinte años, Europa sólo atraerá al 45 o 46 por ciento del turismo internacional frente al 60 por ciento que actualmente visita el viejo continente. A nadie se le escapa el crecimiento de la oferta del turismo rural en Europa y en el Estado, fruto de las iniciativas comunitarias. Si hacemos caso a encuestas de reciente publicación, en el ámbito del Estado, Navarra se encuentra en el cuarto lugar por la cola en conocimiento de los ciudadanos del Estado, sólo superada por La Rioja, Ceuta y Melilla. Si partimos de una situación de desconocimiento, lógicamente, la posibilidad de pelear por hacer un hueco en ese mercado interior también resulta más difícil. Por ello, el turismo debe seguir fomentándose, controlándose, hay que integrarlo en el entorno natural, en la cultura local, en definitiva, hay que acercarlo hacia las poblaciones locales como una manera de sensibilizar y de posicionarse activamente en esa dirección.

El Comité Económico y Social de la Unión Europea destaca la función de la sociedad civil de las regiones turísticas, porque la sociedad debe

tener la oportunidad de asociarse, de ser consultada, junto con los operadores del sector y los responsables políticos en el marco de una estrategia endógena de desarrollo sostenible del turismo. En los últimos días hemos asistido en la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo a una serie de sesiones de trabajo con los agentes implicados, y en ellas se ha puesto de manifiesto que los agentes implicados están dispuestos a seguir haciendo un gran esfuerzo; a pesar de la gran atomización tanto empresarial como administrativa, siguen dispuestos a seguir arriesgando. Conocíamos la experiencia de los hoteles rurales, 400 millones de inversión en veinte hoteles en estos últimos años, la de las casas rurales, los cámpings, etcétera, apostando realmente por un modelo de desarrollo sostenible basado en criterios de calidad y profesionalidad, un modelo que se estructura de abajo arriba, siguiendo el principio del bottom up. Demos protagonismo realmente a los agentes económicos y sociales de cada zona, apostemos nosotros también por quienes viven la realidad desde el terreno de juego en vivo y en directo.

Los avances de las nuevas tecnologías de la comunicación y del transporte están, por un lado, acercando la posibilidad de disfrutar de cualquier destino a mucha gente y, por otro, homogeneizando los estándares de calidad, y por ello el plan estratégico deberá prever la informatización del receptor en un plazo de cuatro a cinco años, porque el operador turístico no puede llamar quince veces a cambio de una comisión de 500.000 pesetas para concertar alojamiento para treinta personas, esto es absolutamente implantable. En los últimos años se está configurando un panorama de cambios en el que la competencia y la velocidad de las respuestas cobran una especial importancia para acertar con la estrategia, y debemos partir de un diagnóstico claro tanto de la demanda como de la oferta. En definitiva, tenemos que elaborar un plan estratégico que recupere el sitio que nunca debió perder Navarra como destino turístico desde la suma de la diversidad.

Debe ser un plan estratégico consensuado con los agentes activos tanto públicos como privados, que dé lugar a una política turística asumida por todos los agentes locales, profesionales y con todos los departamentos del Gobierno, porque el hecho turístico no concierne exclusivamente al Departamento de Turismo, sino que todos los departamentos juegan un papel decisivo en el grado de satisfacción de nuestros clientes. No basta con una mesa de consorcios para la promoción; es preciso una mesa estable que coordine los esfuerzos de todos. Lógicamente, deberá establecerse previamente el papel de cada cual, la función de los ayuntamientos, de los consorcios, del Gobierno, etcétera. Nosotros planteamos en la moción un

consejo navarro de turismo, pero, obviamente, será en ese debate del plan estratégico con los agentes donde se definirá cómo debe llamarse ese órgano.

Debemos apostar por el fomento del tejido empresarial autóctono, apostar por el fortalecimiento real de los consorcios y de las asociaciones sectoriales frente a la atomización. El trabajo en común facilita y posibilita actuaciones que individualmente serían realmente impensables. Pero también hay que dotarlos de los medios necesarios. Hay que recordar que cuando nació el primer consorcio en el 92 se le dotó con 60 millones y hoy prácticamente esos mismos recursos se distribuyen no en un consorcio sino entre seis, que son los que actualmente existen.

Debe ser un plan estratégico en el que se prevea un plan plurianual de inversiones en equipamientos turísticos que hagan de verdadero motor para cada zona, un plan que tenga en cuenta las necesidades de formación de un personal que, por razones como la estacionalidad, tiene una gran movilidad en todos los casos, en unos más que en otros. Tenemos que tener presente que las infraestructuras de todo tipo deben dimensionarse no sólo para la población de hecho o derecho sino también para dar respuesta a los colectivos de turistas que visitan zonas des pobladas pero que en determinados momentos del año reciben un gran flujo de personas. Por tanto, el gasto de esos servicios no debe recaer únicamente en la población local, sino que debe haber una política solidaria desde la Comunidad.

Debemos resolver las dificultades que genera la figura jurídica de los consorcios, las complicaciones que en los últimos años ha generado la aplicación del IVA, en definitiva, es absolutamente necesario elaborar un plan estratégico participativo, un plan estratégico para todos, un plan que sea realmente capaz de ilusionar y movilizar a todos los agentes en el territorio, que cuente con foros permanentes de encuentro, llámese consejo navarro o llámese como sea, y que realmente posicione a Navarra dentro de ese mercado de una manera potente, fuerte y que, de alguna forma, nos convirtamos nuevamente en un destino turístico de calidad y dentro de los primeros destinos del conjunto del Estado y, por qué no, también dentro de Europa.

Se han presentado dos enmiendas a la moción por parte del Partido Socialista, una en la que se plantea la incorporación al texto de dos párrafos, uno relacionado con las nuevas tecnologías y otro relacionado con la mejora en la coordinación interdepartamental. Creo que, de alguna manera, abunda en lo que se ha dicho y me parece razonable. Y en la segunda se plantea la modificación del plazo de diez meses a cuatro. Yo solicitaría que modificaran esa propuesta porque el plazo de cuatro meses sería demasiado corto teniendo en cuenta las previsiones ya planteadas en la propia sesión de

trabajo y, por otro lado, también hay que tener en cuenta que estamos casi en junio, tenemos el verano por delante y es difícil que en ese periodo de tiempo justamente el sector profesional pueda participar en el debate que se pueda producir en esas sesiones de trabajo entre los diferentes agentes, lógicamente, porque es el periodo de tiempo en el que tienen que estar fundamentalmente pringando, es el periodo de tiempo en el que más actividad tienen que desarrollar y en el que más ocupación tienen, y sería oportuno ampliar ese plazo planteado inicialmente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Seguidamente puede intervenir un representante del grupo parlamentario que ha presentado las enmiendas. Tiene la palabra la señora Delgado.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente. Si sus señorías me lo permiten, en mi intervención me referiré en primer lugar a la propuesta de la elaboración del plan estratégico de turismo del grupo EA/PNV, que, obviamente, vamos a apoyar, y después justificaré las enmiendas presentadas a este plan.*

En relación con tema del turismo que hoy nos ocupa me gustaría señalar que durante la legislatura pasada y dentro de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo del Senado se creó una ponencia específica para el estudio del sector turístico en España. Dicha ponencia se mantuvo en el tiempo desde finales del año 97 hasta diciembre pasado, es decir, dos años, y quisiera comentar alguna de las conclusiones que recoge el informe final, ya que las podemos aplicar de manera genérica a todo el sector, incluida la zona de España que ocupa Navarra.

En la ponencia se recoge que el turismo ha estado infravalorado, que existen posibilidades de creación de empleo en la actividad turística para los próximos años –apuntaban diez concretamente–, aunque sus estudios advierten que se producirán transformaciones en los puestos de trabajo: incorporación de nuevas profesiones en la actividad turística, especialmente vinculadas a la informática y a las telecomunicaciones, e incorporación de nuevas competencias profesionales en determinados puestos. Se hará necesaria la reconversión de determinadas ocupaciones, con un importante crecimiento del empleo en relación con productos especializados que están en ascenso, como el turismo rural, el ecoturismo o turismo ecológico, turismo de salud, deportivo, cultural, de negocios, de congresos, gastronómico y un largo etcétera. En esta reconversión jugará un papel fundamental la formación para elevar los niveles de cualificación y esto, a la vez, permitirá una mejora de la calidad de la oferta.

En las conclusiones de dicha ponencia sobre el turismo se habla del turismo como de la posible

revolución del próximo milenio, favorecida por el abaratamiento de los transportes y por la cultura del ocio, que hace que cada vez más personas se encuentren en disposición de viajar. En este sentido, se apunta que es importante que, en colaboración con la Administración autonómica y la local, seamos capaces de ofrecer una marca global de España que coordine las distintas ofertas regionales sin olvidar las marcas ya consolidadas, pero con un enfoque integral y con una perspectiva global.

En cuanto a objetivos estratégicos a alcanzar se proponía superar resistencias al cambio, tener presente el turismo de ciudad, recurrir a nuevas fórmulas imaginativas para dar salida al problema de la estacionalidad, de manera que se pueda rentabilizar tanto en invierno como en verano toda la oferta turística y las infraestructuras creadas al efecto, de cara a desestacionalizar la demanda.

Y ya refiriéndome concretamente a nuestra Comunidad, el pasado mes de septiembre la prensa se hacía eco de las conclusiones a las que había llegado la Cámara de Comptos en relación con el sector turístico, y si bien sabemos que su estudio se centra en el análisis del año 98 no es menos cierto que las conclusiones que allí se plasman son totalmente aplicables a la situación actual. La Cámara de Comptos proponía la elaboración de un plan a largo plazo, un presupuesto ajustado a la realidad y una mejor planificación de la actividad que anualmente hay que realizar, concretamente estaba en la página doce, lo digo por alguna interpretación de la señora Consejera. También nos daba datos interesantes de la procedencia de las personas que vienen como turistas a Navarra que son, además de personas procedentes de la propia Comunidad Foral, del País Vasco, Madrid, Cataluña y Valencia, principalmente. La Cámara de Comptos concluía en su análisis que en Navarra se ha producido un creciente interés hacia el turismo como una nueva industria.

Aunque la señora Consejera en su comparencia inicial discrepó de nuestra interpretación del informe de la Cámara de Comptos sí comentó otros aspectos, como la intención de su departamento de estudiar la creación de una escuela de formación de hostelería y turismo que pueda suplir las carencias formativas existentes en el mercado laboral del sector.

Por otro lado, la semana pasada, en la Comisión de Industria, tal y como ya ha comentado anteriormente el señor Aierdi, tuvimos diversas sesiones de trabajo relacionadas con el turismo en Navarra, a petición principalmente del Grupo EA/PNV y algunas también del grupo socialista. En estas sesiones de trabajo comparecieron diferentes colectivos: Consorcio Turístico de Bértiz, Consorcio Turístico Plazaola, Consorcio Turístico del Pirineo, Consorcio de Desarrollo de la Zona

Media, Asociación de Hoteles Rurales, Consorcio de las Estrategias de Desarrollo de la Ribera –EDER– y la Dirección General de Turismo, con la presencia del Director General y de la propia Consejera. Todos ellos hicieron que tuviéramos un mayor y mejor conocimiento de la situación actual del turismo en Navarra y, además, por boca de algunos de los sectores directamente implicados, unos en su condición de consorcios turísticos o de asociaciones y otros con el turismo como una parte de su organización. Todos ellos dieron amplias explicaciones, material escrito muy interesante y propuestas de mejoras para realizar en el sector. En este sentido, quiero decir que todos coincidían en que la Dirección General de Comercio y Turismo había anunciado la elaboración del plan estratégico de turismo para Navarra y mostraban su interés por participar en esa iniciativa para colaborar, dar su visión y aportar ideas y soluciones a los problemas y retos del sector turístico. La señora Consejera, a su vez, también nos informó de que se está trabajando en este sentido y se pretende dar una vuelta al sector, lo cual viene a confirmar la conveniencia de la elaboración del plan estratégico de turismo para Navarra traído a esta Cámara, un plan que contemple el desarrollo turístico para toda Navarra, desde sus diferencias y coincidencias. Un plan que ayude a superar la inseguridad manifestada por algún colectivo, que haga al sector menos dependiente de políticas coyunturales. Un plan participativo en su elaboración y funcional en su aplicación, que nos permita valorar y cuantificar las necesidades más urgentes del sector para que así se puedan tener en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos de cada año y se puedan plasmar convenientemente.

De ahí que mi grupo haya presentado la enmienda que reduce los diez meses. En principio, era a cuatro meses, pero, si el señor Presidente lo tiene a bien no tendríamos ningún inconveniente en subir esos cuatro meses a seis; en cualquier caso, antes de la elaboración de los presupuestos y, desde luego, menos de diez meses porque entraríamos en el año siguiente, con el fin de tener en cuenta, como decíamos, las conclusiones del Plan estratégico dentro de la conformación o de la proyección de los presupuestos para el próximo año.

Por ello y para que en la propuesta se reflejen también otros objetivos a alcanzar, no todos, por supuesto, hemos querido añadir estas dos propuestas en forma de enmienda. Una de ellas pretende que se impulse la utilización de las nuevas tecnologías con el objeto de implantar herramientas modernas de gestión y comunicación en el sector turístico. Es necesario que el conjunto de actuaciones se dirija a apoyar preferentemente a las pequeñas y medianas empresas para favorecer su desarrollo e incrementar su competitividad, atendiendo

especialmente a las nuevas tecnologías y a la innovación. La incorporación de los avances tecnológicos en la empresa permitirá a su vez que se adapte a los cambios derivados de la universalización de las nuevas tecnologías, herramientas por las que ya han apostado otros colectivos y parece que les ha ido bien, como la Asociación de Hoteles Rurales, que ha equipado informáticamente a la mayoría de sus hoteles asociados, dieciséis de los veinte con los que cuenta, que trabajan en red, que han desarrollado su propia página web y que utilizan una central de reservas propia que les permite un acceso rápido y sin trabas al sistema comercial de distribución.

También hemos querido profundizar en el aspecto de coordinación en nuestra segunda propuesta, aspecto denunciado por la mayoría de los colectivos, proponiendo así que el plan estratégico debe incluir medidas de mejora en la coordinación interdepartamental en materia de turismo, que culminen con la creación de un órgano interdepartamental de turismo. Una estructura permanente cuyo objetivo sea coordinar y promover las funciones de los órganos que en los distintos departamentos poseen competencias concurrentes con los órganos ejecutivos encargados de la política turística, de forma que se permita una mejor y más rápida acometida de las iniciativas turísticas que tengan que pasar por varios departamentos para ser llevadas a cabo, como, por ejemplo, la mejora de las señalizaciones que nos apuntaban los colectivos. Conocemos que ya hay antecedentes de grupos de trabajo formados por técnicos de algunos departamentos que trabajan en acciones puntuales y entendemos que dentro de esta Comisión deberían estar, al menos, los departamentos con competencia en áreas afectadas, como patrimonio y cultura, medio ambiente, carreteras e infraestructuras, urbanismo, economía, agricultura, todo ello además de turismo, por supuesto. Este órgano de coordinación interdepartamental podría tener cabida en el consejo navarro de turismo propuesto en la moción por el grupo EA/PNV, pero, en cualquier caso, veíamos necesario que se contemplara específicamente este órgano de coordinación demandado por los colectivos del sector.

Para acabar, quisiera decir que con todo ello estamos intentando mejorar el sector turístico en Navarra para que ofrezca cada vez mayores niveles de calidad y mejoren así sus resultados. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Delgado. A continuación abrimos un turno a favor. Tiene la palabra la señora Beriáin.

SRA. BERIÁN LURI: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Salgo a esta tribuna para hablar, en nombre de mi grupo, de esta moción. Y digo para hablar porque, aunque la vamos a apo-

yar, no sé si tendríamos que defenderla o no por lo que voy a explicar a continuación.

Es cierto, y lo han repetido los que me han precedido en el uso de la palabra, y creo que en eso todas sus señorías están de acuerdo, que el sector turístico ha experimentado un gran desarrollo, incluso en nuestra Comunidad, aunque todavía esto no trasciende en los distintos estudios o encuestas que sobre el tema del turismo han reflejado los anteriores compañeros. El resurgimiento del turismo de interior, la aparición de nuevas modalidades de alojamiento vinculadas al turismo rural, la creciente importancia del denominado turismo de congresos, el nacimiento de entes de composición mixta de hábito comarcal y con acusada proyección turística, los consorcios, de los que también han hablado anteriormente los compañeros, y el interés de otros sectores sociales por el turismo como actividad complementaria han contribuido a configurar un entramado en el que actualmente se desarrolla la actividad turística en nuestra Comunidad.

El Servicio de Turismo, de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, que, lógicamente, realiza su labor diaria en este marco, conocedor de este entramado pero también de las carencias que hoy en día presenta el sector, se planteó como necesidad importante a partir del mes de noviembre la ordenación e integración de los actuales servicios turísticos que se ofertan en todo el territorio foral. Para ello decidió que hacía falta un plan estratégico que previamente requería, a su vez, un diagnóstico de la situación actual, con expresión de las principales deficiencias. Un plan estratégico de actuación a cuatro años, que permitiese configurar la estructura turística actual y futura en aras a rentabilizar al máximo los esfuerzos dirigidos en el sentido de alcanzar un turismo de calidad, de desestacionalizar el sector, de crear nuevos productos globales atractivos, de potenciar el turismo cultural medioambiental, etcétera.

En este contexto al Servicio de Turismo le parecía oportuno que el estudio de diagnóstico y el plan estratégico fuesen elaborados por una consultora ajena a la Administración foral, con independencia de que la supervisión de los mismos correspondiese al Servicio de Turismo. Las razones fueron, en primer lugar, aprovechar los conocimientos que el Servicio de Turismo tiene del sector pero con una clara aportación del exterior que posibilitase un análisis más objetivo y que pudiese cuestionar libremente las actuaciones y funciones que actualmente se realizan, tanto desde el propio Gobierno de Navarra, desde la Consejería, como desde los demás agentes turísticos y también por la especificidad que requieren ambos trabajos, tanto de diagnóstico como de plan estratégico. Esta consultora, según el pliego de

condiciones, debería obtener la información tanto del propio Servicio de Turismo como a través de reuniones, entrevistas, encuestas, etcétera, que realizara con todos los demás agentes económicos y sociales que intervienen en nuestra Comunidad en el sector turístico, entre los cuales sabemos que los consorcios ocupan, como hemos visto en estas sesiones de trabajo, un lugar importante.

Después de todo el largo proceso de contratación, se consideró que de las cinco ofertas presentadas la que más se adecuaba a lo establecido en el pliego de cláusulas era la de Tuñón y Asociados. Con fecha 15 de marzo de 2000 se firmó el correspondiente contrato. Desde esta fecha, según consta en el pliego de cláusulas —y quiero recordar que ya han pasado dos meses—, esa consultora está trabajando en la elaboración tanto del plan de diagnóstico como del plan estratégico. De acuerdo con el cronograma de trabajo propuesto por el Servicio de Turismo, el plan estratégico debe estar finalizado totalmente el 30 de octubre de este año, pero está prevista la entrega de un primer borrador a primeros de septiembre con las principales líneas estratégicas, con el fin de que el propio departamento pueda reflejar parte de estas líneas o todas ellas en el proyecto de presupuestos del año 2001. Como verán sus señorías, los plazos están ya fijados en la contratación que se ha realizado con esta consultora para que realice el plan estratégico, con lo cual estos plazos son muy difíciles de modificar, por no decir imposible.

En el pliego de cláusulas por el que se ha planteado la elaboración de este plan estratégico se dice textualmente: “Objeto: el objeto del trabajo es la prestación de la asistencia técnica al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para la elaboración de un plan estratégico dirigido al fortalecimiento y desarrollo del sector turístico en la Comunidad Foral de Navarra. El plan estratégico contemplará los programas, medidas y actuaciones necesarias para promover la calidad de los servicios turísticos, desestacionalizar la demanda turística, crear productos globales atractivos, potenciar el turismo cultural medioambiental, etcétera.” En el índice indica también que el adjudicatario realizará primero una labor de diagnóstico, que se detalla, y no voy a leerles todos los puntos detallados que debe analizar pero sí concluye con que debe elaborar un documento final de diagnóstico, donde se contemplen los puntos fuertes y débiles de Navarra en materia turística. A raíz de este diagnóstico deberá confeccionar o elaborar el plan estratégico, que abarcará un horizonte temporal de cuatro años y contemplará, como mínimo, los objetivos globales y parciales que se proponen alcanzar, leídos anteriormente, y las líneas prioritarias de actuación, su descripción, su contenido, sus objetivos concretos, la interrelación

e interdependencia entre ellas, el plan de acciones con su calendario, los responsables de la ejecución, los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo el plan, el método para el seguimiento, corrección o revisión del plan, si procede, e indicadores a utilizar para evaluar en cada caso su cumplimiento y el grado de consecución de los objetivos planteados en el plan.

El Servicio de Turismo se compromete a poner a disposición del adjudicatario toda la información de que dispone, como es lógico, y de orientarle respecto a los contactos que debe mantener con todos los consorcios u organismos, entidades y personas implicadas en cualquier actividad relacionada con el turismo. El Servicio de Turismo se reserva la labor de supervisión, y para estos efectos se va a constituir un grupo de trabajo que estará formado por dos representantes del consorcio y otros dos representantes del Servicio de Turismo que continuamente irán evaluando la planificación, coordinación y seguimiento de estos trabajos para que lleguen a su finalización en el plazo previsto y con total éxito.

Como puede comprobarse por estos datos, el plan estratégico lleva ya dos meses andando, o sea, está en marcha. No es que tengan que empezar a elaborarlo, llevan ya dos meses haciéndolo, pero, además, como han reconocido el señor Aierdi y la señora Delgado, efectivamente, la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo se ha dedicado durante dos días a recibir, en sesiones de trabajo, a los distintos consorcios, organismos o entidades relacionadas con el sector. Nos han dado todo tipo de informaciones y no voy a reiterar más este aspecto porque los que me han precedido en el uso de la palabra ya lo han relatado.

La propia Consejera compareció en una Comisión para aportar la información que correspondía a su Departamento, y nos habló de muchas cosas y creo que muy interesantes. Fijó objetivos y líneas de trabajo fundamentales que tiene que contemplar el plan estratégico. Presentó una premisa que yo creo que también es importante, que todos tenemos que tener en cuenta, a la que precisamente obedece la elaboración del plan: recalcó la importancia del turismo como factor de desarrollo económico y social de nuestra Comunidad. Habló y comentó sobre los recursos que tenemos disponibles en Navarra y que deben ser ordenados, con una frase muy gráfica, dijo que deberíamos querer y saber enseñarlos, y lo explicó ampliamente y se debatió sobre estos dos aspectos: querer y saber enseñar. No voy a aburrirles aquí con lo que verán reproducido cuando reciban las actas de esta Comisión. Habló también de este plan estratégico de turismo como un yacimiento importante de empleo, sobre todo femenino. Hizo mucho hincapié en la calidad con que se debe enfocar el plan estratégico de

turismo, calidad que debe aplicarse o que debe estar presente tanto en la gestión como en la mejora continua y que debe ser la piedra angular del plan estratégico de turismo de la Comunidad Foral de Navarra. También habló de la necesidad de tecnificar y de profesionalizar el sector, y en este apartado no solamente habló de Internet y de las nuevas tecnologías como herramientas importantes de gestión dentro del campo turístico, sino que, incluso, nos ilustró con algún que otro ejemplo muy concreto de esta utilización de Internet casi por cuenta propia de algunas de las casas rurales, hostales u otros colectivos. También comentó que tenía intención de que se mejorase la página web del Gobierno de Navarra en lo que se refiere a aspectos turísticos para poner el sector al alcance de todos los ciudadanos. Potenciar la formación fue otra de las líneas que plasmó allí, tanto en el turismo como en la hostelería, la creación y desarrollo de nuevos productos turísticos, aprovechando incluso la propia originalidad que tiene Navarra, por ejemplo, en el tema de las energías renovables y la posibilidad de participar en el plan nacional I+D. También insistió, sobre todo, en la cuestión de imagen de Navarra como marca, imagen única de Navarra, y que habría que venderla así, plasmándola a través de una sistemática global, tanto en los folletos como en la propaganda, aunque luego se tenga en cuenta cada una de las zonas, porque reconoció que la diversidad de cada uno de sus valles, zonas, etcétera, crea riqueza y atractivo. Reconoció la importancia de contar con los agentes implicados en el sector turístico, consorcios, etcétera. Éstas son notas que tengo tomadas de la comparecencia de la señora Consejera.

Bueno, así el tema se me ocurre hacer alguna pregunta: ¿creen sus señorías que es muy coherente que cuando se llevan ya dos meses elaborando el plan instemos al Gobierno a que se haga? Le tendremos que decir que siga haciéndolo y que lo haga dentro del plazo y bien, porque instar a que lo haga cuando ya se está haciendo a mí me resulta un poco contradictorio. Ya he dicho que vamos a votar a favor, pero es cierto que si se está elaborando no parece muy coherente que le instemos a que lo elabore. También es cierto que cuando el señor Aierdi presentó la moción se estaban dando los primeros trámites, ya he comentado que se empezaron allá por el mes de noviembre y todavía no se había hecho la adjudicación.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, si sus señorías han escuchado y como podrán leer luego en la transcripción de la Comisión de Industria, efectivamente, se refieren a cosas que ya anunció la Consejera que se van a tener en cuenta en el plan estratégico como líneas de trabajo: la nueva tecnología como herramienta principal de trabajo, Internet, etcétera, y también habló de una

coordinación interdepartamental que si no lo habían concretado todavía era porque parecía más prudente, más oportuno y más respetuoso que se hiciera dentro del propio plan estratégico, pero, indudablemente, reconoció que era necesaria y que iba a ser así.

En cuanto al plazo, nos parecía que el de cuatro meses chocaba con los plazos establecidos en el propio contrato con la consultora que lo va a realizar, pero ahora, como la señora Delgado ha tenido a bien ampliarlo a seis meses, estamos de acuerdo, porque seis meses están dentro del plazo previsto, que termina el 30 de octubre. Anuncio el voto a favor, a pesar de las contradicciones que he mencionado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Beriáin. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Efectivamente, como ya han anunciado otros portavoces, la semana pasada comparecieron en el Parlamento los seis consorcios que actúan en nuestra Comunidad y, al margen de las actividades, de sus actuaciones y de los problemas propios y específicos de cada uno de ellos, sí había una coincidencia general en cuanto a la necesidad de la elaboración de este plan estratégico de turismo, si bien es cierto que algún consorcio planteaba en el horizonte temporal del plan posiciones o propuestas diferentes, pero en la elaboración todos estaban de acuerdo y, además, en la necesidad de que se hiciera con algunas premisas como la participación, la coordinación interdepartamental, y en la necesidad también de que se prevea y se contemple la financiación de estas entidades y su situación legal.

Aquí hay problemas que el Gobierno debería tomarse muy en serio sobre la financiación de los mismos, los escasísimos recursos con los que cuentan, algunos problemas con la Hacienda Foral de Navarra, problemas que pueden parecer muy de andar por casa pero que según los consorcios y derivado un poco de la indefinición jurídica de estas entidades podrían poner en cuestión, incluso, su propia pervivencia en un futuro muy corto. Por lo tanto, todo este tipo de problemáticas, este tipo de planteamientos deberían abordarse.

Lo que los consorcios también nos transmitieron fue la percepción de que el turismo, su desarrollo como actividad económica y productiva, había sido tratado por las sucesivas administraciones como una asignatura María en la cual estaba prácticamente todo por hacer y que lo que había que constatar era si había voluntad seria y real a partir de ahora de que esto dejase de ser así y de que el próximo plan estratégico contemplase, de verdad, no solamente sobre el papel sino en las actuaciones

nes, en las inversiones, en los programas diferentes, un impulso notable del desarrollo turístico, del desarrollo de lo que es la explotación de esta actividad en Navarra y sobre todo para algunas zonas para las cuales puede ser una alternativa de desarrollo muy importante.

Por tanto, nosotros coincidimos también con ese planteamiento y con la necesidad de que ese plan estratégico de turismo, en este caso para los próximos cuatro años, como dice la moción de EA/PNV, se realice. No creemos que esté de más la moción, porque es cierto que la Consejera compareció después de los consorcios ante la Comisión de Industria y Turismo pero, a nuestro juicio, allí lo que vino a decir es que para entrar más a fondo en la cuestión había que tener el plan y que hasta octubre no lo vamos a tener. Nos vino a transmitir una serie de ideas un poco generales, un poco globales sobre lo que, a su juicio, debería contemplar el plan estratégico. Por lo tanto, la Consejera no fue demasiado explícita, demasiado clara en la posición del Gobierno respecto a la orientación, al camino a seguir, a la intensidad en el compromiso y en el esfuerzo del Gobierno de Navarra en la aplicación y desarrollo del plan. La moción sí que incorpora una serie de demandas al Gobierno, demandas en orden a inversiones anuales, a actividades de formación, a contemplar a los consorcios como agentes importantes, a nuevas tecnologías, a la creación del consejo navarro de turismo; una serie de cuestiones bien concretas que nosotros entendemos que no están de más y que nos parecen interesantes, que son una demanda al Gobierno si la moción prospera, como parece que va a ser, de cara a la aprobación definitiva del plan estratégico.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario de EA/PNV, entendiendo que aporta también contenidos concretos que no están de más aunque ese plan se esté realizando ya, y, por lo tanto, nos parece correcto que se haya mantenido la iniciativa y que al final ésta pueda prosperar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, en aras a la brevedad, intervendré desde le escaño. En primer lugar, quiero empezar por felicitar a EA/PNV por la iniciativa que tuvo para que compareciesen en el Parlamento diferentes consorcios y asociaciones y al propio Gobierno por recabar la máxima información antes de elaborar un plan. Le tengo que decir a la señora portavoz de UPN que la verdad es que aunque se estaba elaborando el plan nadie lo sabía, hasta que vino la Consejera y lo dijo.

Nuestro grupo, Convergencia de Demócratas de Navarra, va a votar favorablemente la propuesta

de resolución de EA/PNV, después de escuchar durante muchas horas en la Comisión de Industria a Cederna-Garalur, a los consorcios, a las asociaciones de hoteleros y a la señora Consejera del Gobierno. No nos queda ninguna duda de que tenemos que ponernos manos a la obra entre todos para realizar el plan estratégico de turismo en Navarra, que tendrá que completarse en un proyecto de ley, como se ha hecho en otras autonomías. Debemos aprovechar nuestro patrimonio cultural y medioambiental para desarrollarlo al máximo turísticamente, pero no debemos hacerlo como comarcas o reinos de taifas sino como Navarra en su conjunto, y estoy de acuerdo en lo que ha dicho la portavoz de UPN en cuanto a mantener las palabras de la señora Consejera en este sentido.

Debe haber una coordinación entre los consorcios, los entes locales, la iniciativa privada y el Gobierno; todos juntos podremos dinamizar este plan. Hay que potenciar la calidad y la profesionalidad del sector y, como bien decía el otro día la Consejera, la idea de los consorcios es una idea muy buena y si no estuvieran habría que crearlos, pero hace falta que se lo crean ellos mismos. Todos han pedido que se les llame para colaborar en el nuevo plan. Han dicho que tenían problemas interdepartamentales que había que corregir, que no se les ha aumentado la cantidad económica desde hace cuatro años y que tiene problemas con el Departamento de Hacienda por el tema del IVA, etcétera. Todo eso lo podemos solucionar con la ayuda de todos en el plan.

Hay puestas muchas esperanzas en este plan, de manera especial en aquellos lugares donde la población va descendiendo día a día, sobre todo, porque se pueden incrementar los puestos de trabajo femenino. Entre unos y otros hemos dicho casi todo y lo que falta por decir lo diremos al diseñar el plan. Por tanto, con la sensibilidad que hemos demostrado tanto los grupos parlamentarios como el Gobierno, por boca de la señora Consejera, al mejorar el turismo en nuestra Comunidad es seguro que vamos a sembrar en tierra fértil y, por tanto, recogeremos buenos frutos.

El otro día la señora Consejera dijo que el órgano interdepartamental que se pensaba crear estaba congelado de momento, aunque no descartó que pueda ser importante. Yo creo que es muy importante y por eso vamos a apoyar la enmienda socialista. Como ella mismo dijo el otro día, el señor Palacios le había dicho al sector turístico del Roncal que él iba a hacer la señalización de todos los lugares turísticos este año. Lo que nosotros pretendemos es que no haya una descoordinación entre los diferentes Consejeros. Todos tienen que estar coordinados, porque el plan del sector turístico afecta principalmente a Industria, a Medio Ambiente, a Educación, a Príncipe de Viana y yo

creo que también a los entes locales. Por tanto, no es bueno que los Consejeros vayan atribuyéndose cada uno un tanto diciendo: yo voy a hacer esto y mañana dice el otro que va a hacer otra cosa. Debe haber una coordinación y por eso creemos que el tema interdepartamental habría que incluirlo en el plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. No hay ningún turno en contra. A continuación tiene la posibilidad de un turno de réplica el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En la Comisión algún portavoz hablaba del turismo como de una asignatura María y, sinceramente, yo creo que el apoyo unánime de esta Cámara lo que hace es certificar el compromiso serio que tienen las diferentes fuerzas políticas con el sector, convirtiendo a esta actividad, si alguna vez ha sido una asignatura María, en una asignatura troncal en Navarra. Yo creo que es un compromiso que va a apoyar y va a dar aliento a todos esos pequeños empresarios de casas rurales, de campings, de hoteles de ciudad, de hoteles rurales; a esa gran cantidad de empresarios que están apostando decididamente por sacar sus negocios hacia adelante.*

Yo espero que las señorías que lo deseen puedan viajar también a París, porque lógicamente no nos vamos a quedar siempre en Navarra, también saldremos a otras comunidades a hacer turismo y ver de alguna manera la derrota contundente que el Valencia le va a infringir al Real Madrid. Únicamente me queda agradecer el apoyo de toda la Cámara; que tengan un buen viaje y que efectiva-mente el retorno sea agradable. Obviamente acepto las enmiendas en los términos en que se han planteado en la intervención ampliando el plazo a seis meses, tal y como ha planteado la señora Beriáin. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Aceptadas las enmiendas por parte del grupo proponente, pasamos a votar la moción con las enmiendas incluidas y con esa modificación del plazo de cuatro a seis meses.*

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Arboniés Bermejo): *El resultado de la votación es 38 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por EA/PNV para instar al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico de turismo para los próximos cuatro años.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Registro Oficial de Contratistas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un registro oficial de contratistas, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros hemos mostrado nuestro apoyo a la iniciativa de Eusko Alkartasuna, aunque tenemos que reconocer en este momento que no estamos en absoluto de acuerdo con alguno de los últimos comentarios que en tono jocoso ha hecho el señor Aierdi. Pero, bueno, como quiera que el tiempo da y quita razones, habrá que esperar a las once de la noche para que se vea definitivamente cuál es el resultado del partido.*

Desde Convergencia somos conscientes de que esta iniciativa tomada por nuestro grupo no es una iniciativa de gran calado social, no tiene tampoco un gran rango normativo, pero sí que es cierto, y era nuestra intención ponerlo de manifiesto una vez más, que existe poca voluntad por parte del Ejecutivo para cumplir las resoluciones, en este caso, incluso, mediante una ley foral, que emanan del Parlamento.

Hay que recordar que el 16 de junio del año 98 este Parlamento aprobó la Ley de contratos de las Administraciones Públicas de Navarra y que en su artículo 163 se establece que el Gobierno elaborará un registro oficial de contratistas que deberá ser de carácter público, deberán estar en él todos los empresarios que hayan obtenido la correspondiente calificación empresarial por parte de la Consejería, deberá depender de la Junta de Contratación Administrativa, en definitiva, deberá fomentar y favorecer la igualdad, la objetividad, la concurrencia y la transparencia en la contratación pública. Pues bien, hoy, 24 de mayo del año 2000, casi dos años después de que esta ley se aprobase por el Parlamento, nos encontramos con una realidad obvia y es que el Gobierno, una vez más, no ha hecho los deberes, el Gobierno, una vez más, no ha cumplido el mandato del Parlamento y en este momento nos encontramos con que Navarra no tiene un registro oficial de contratistas en el que se puedan consultar los datos que deben aparecer en él y que nos lleve a ofrecer un mejor servicio a las entidades públicas que vayan a contratar.

Esta realidad es fehaciente, es palpable, pese a que el Presidente del Gobierno nos adornó su discurso de investidura con un comentario en el sentido de que sería necesario, en esta legislatura, rea-

lizar, ejecutar, crear el registro al servicio del control de la contratación pública. Pues bien, dos años después, ya lo he comentado antes, nos encontramos con que esta realidad no tiene ninguna constatación fehaciente de que se vaya a cumplir y aun que, como he reconocido al principio, nuestra voluntad es seguir avanzando en un marco normativo, yo creo que es de justicia poner de manifiesto esta situación. También se puede aducir, y estoy seguro de que lo hará el portavoz del grupo UPN, que el Gobierno está haciendo los deberes, que es una realidad que en unos días va a ser pública. Pero, en definitiva, dos años después de la aprobación de esta ley Navarra no tiene ese registro oficial de contratistas.

El segundo apartado –porque la moción tiene dos apartados– va en la línea de que este registro, con los estudios y trámites necesarios, suponga que se puedan realizar consultas con los registros de otras entidades públicas, de otras administraciones públicas. Es cierto que a finales del año 99 se llevó a cabo una modificación de la Ley de contratos del Estado y que esta posibilidad puede estar abierta sin que se apruebe, sin que este Parlamento mande al Gobierno para que desarrolle los trámites y pasos oportunos. Pero entendemos que es interesante también este apartado para que haya una voluntad expresa y un mandato, por segunda vez, mediante una moción para recordar al Gobierno que haga los deberes, que ejecute y desarrolle reglamentariamente aquellas cuestiones que emanan de la ley, en el sentido de crear este registro oficial de contratistas, y que habilite los medios oportunos para que se puedan desarrollar las consultas necesarias y pertinentes que favorezcan y mejoren el control de las administraciones públicas en materia de contratación.

Estoy seguro de que la mayoría de la Cámara apoyará una iniciativa de estas características porque no supone sino recordar al Gobierno el cumplimiento de una ley, importante Ley en materia de contratación en Navarra, que estuvo sujeta a un amplio consenso y a una amplia participación de todos los partidos políticos, y que tuvo la voluntad expresa de crear un registro oficial de contratistas, que, como ya he comentado, después de dos años sigue sin ser una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación abrimos un turno para que cada grupo fije su posición. ¿Qué Parlamentarios quieren intervenir en el turno a favor de la proposición? Tiene la palabra la señora Pinilla.

SRA. PINILLA BAIGORRI: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde le escaño por la brevedad. Intervengo en nombre el grupo parlamentario socialista para fijar la postura que con respecto a esta moción tiene mi grupo, y voy a hacer uso, si me lo permite el portavoz del

CDN, de sus propias expresiones. Al primer punto, si nos permite finalmente hacer una votación separada, votaremos a favor, porque de lo que se trata es de recordar al Gobierno el cumplimiento de una ley. En el 98 aprobamos la Ley de contratos y en el artículo 163, como figura en el punto primero de la moción, se hacía referencia a la creación de un registro oficial de contratistas, por lo tanto, ha transcurrido un tiempo más que prudencial para que este registro oficial se lleve a cabo.

En cuanto al segundo punto, el propio portavoz proponente hacía referencia a la modificación de la Ley de contratos del Estado. Efectivamente, en diciembre del 99 hubo una modificación de la ley estatal que hacía una regulación específica del tema que nos ocupa en el apartado dos de la moción. Ha sido considerado como legislación básica y, por lo tanto, no tenemos necesidad de incorporar nada a nuestra ley, lo vemos innecesario. Por lo tanto, en el segundo punto, si nos permiten, como decía, una votación separada, nos abstendremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Pinilla. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Intervendré, también por la brevedad, desde el escaño, para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la moción, que será una posición favorable a la moción del CDN por la que se insta a crear un registro oficial de contratistas. Nos parece argumento suficiente para instar al Gobierno en este sentido el hecho de que, como ya se ha comentado, pasados dos años desde la aprobación de la Ley Foral de contratos no se haya cumplido el artículo 163 de esa Ley, en lo que hace referencia al desarrollo de este registro. Nos parece que esto demuestra una falta de especial interés o de suficiente o exigible interés del Gobierno en dar cumplimiento a lo previsto en este caso. Por lo tanto, como dice la propia moción en su exposición de motivos, para dar mejor servicio a las administraciones públicas contratantes y también al conjunto de los ciudadanos, que es para lo que se incorporó en ese artículo 163 la creación de este registro, a la vista de que el Gobierno en dos años no lo ha hecho, entendemos adecuado y correcto el que lo instemos desde el Parlamento, como hace la moción.

Y respecto al segundo punto, aunque haya una legislación en este caso básica que ya contemple, sin necesidad de que se haga desde aquí, esa posibilidad de consultar otros registros públicos para poder tener una base suficiente, que lo demandemos desde el Parlamento tampoco hace ningún daño y, en todo caso abunda en la eficacia con la que alcancemos el objetivo de la moción. Por lo tanto, tampoco tendremos inconveniente en apoyarlo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Goikotxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. El contenido de la ley está claro en su espíritu cuando ella misma dice que lo que trata es de favorecer la concurrencia y de agilizar los procedimientos de contratación administrativa. Las dos únicas razones que yo encuentro para no haber desarrollado esto son o que alguien está convencido de que no va a cumplir esos fines y entonces no comparte el contenido de la norma, y, por tanto, lo que habría que hacer es modificarla, o que no tiene interés en que se produzcan los efectos que dice la norma que se van a producir. Nosotros entendemos que es algo absolutamente necesario, que es de gran utilidad para la transparencia y que puede resultar de gran interés para la gestión pública. Es algo, además, que en este momento se ha convertido en obligatorio porque la ley lo establece y el no cumplimiento de la norma puede dar origen a una serie de recursos y de disfuncionalidades en vez de lograr su objetivo concreto que es el de facilitar la función pública, precisamente puede dar origen a conflictos que dificulten ese cumplimiento. Por todo ello nosotros consideramos que es oportuna la presentación de esta moción y vamos a apoyarla desde el grupo EA/EAJ-PNV. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Goikotxea. Pasamos a un turno en contra. Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré también desde el escaño, por la brevedad. Quiero decir que nosotros vamos a votar en contra de esta moción que se nos plantea casi por los mismos motivos por los que otros van a votar a favor. Como se ha dicho por varios portavoces, esto aparece en la Ley Foral de contratos, ley que, lógicamente, el Gobierno piensa llevar a la práctica y piensa aplicar. La única diferencia es que aquí se establece un plazo de tres meses, y yo creo que este plazo se establece para que en caso de incumplimiento pueda venir otra vez el CDN a decir que el Gobierno ha hecho otro incumplimiento.*

Lógicamente, el Gobierno está trabajando, como muy bien apuntaba el señor Burguete, en el desarrollo la Ley Foral de contratos que, como todo el mundo sabe, es una ley bastante compleja, cuyo desarrollo, lógicamente, también lo es, y prueba de ello es que la ley estatal, sin ir más lejos, en cuatro años de vigencia ya se ha modificado en siete ocasiones y algunas referentes al punto que establece el registro oficial de contratistas. Por eso nosotros entendemos que, no siendo un tema de los más prioritarios para los ciudadanos, lo que hay

que hacer es trabajar con sentido común y más vale hacerlo despacio y bien que hacerlo muy rápido y tener que modificarlo al poco tiempo. Por lo tanto, vemos que es innecesario en estos momentos porque ya dice la Ley lo que hay que hacer.

En cuanto al segundo punto, estamos en lo mismo. La ley básica del Estado habla de ese segundo punto y si no queremos la Ley básica del Estado habría que modificar la Ley Foral de contratos para aplicar lo que se propone. Creemos que es innecesario y es abundar en algo con lo que lo único que se hace es poner el plazo, por ello votaremos que no.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor García. A continuación tiene derecho de réplica el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Intervendré también desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Quiero agradecer el apoyo de los grupos que van a mostrar su apoyo –valga la redundancia– a la iniciativa tomada por mi grupo. Aceptamos la posibilidad presentada por la representante del Partido Socialista de votar por separado la iniciativa en el apartado uno y en el apartado dos. Quiero hacer referencia al poco respeto que una vez más ha mostrado el portavoz de UPN a la voluntad de este Parlamento. Cuando estaba explicando su posición me ha recordado aquel chiste en el que uno, después de muchos años de noviazgo, iba a casarse y un amigo suyo le dijo: pásatelo bien y no te precipites. Efectivamente, creo que usted ha metido el dedo en la llaga cuando ha dicho que hay que trabajar. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno: trabajar. Y no le preocupe a usted el que de aquí a tres meses podamos venir nuevamente con una iniciativa instándole al Gobierno a que cumpla esta propuesta porque hace ya dos años que una iniciativa con rango de ley, aprobada por el Parlamento, está en flagrante incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra. Si el Gobierno no tiene voluntad de cumplir la ley tiene un resorte, que es habilitar una modificación, traerla al Parlamento y si tiene mayoría suficiente se modificará y no será necesario elaborar ese registro oficial de contratistas. Pero si tiene voluntad de cumplir la ley, que es lo que a un Gobierno democrático se le debe exigir, lo que tiene que hacer, por respeto al Parlamento, es ejecutar la ley. Pero una vez más se demuestra cuál es el talante del Gobierno en este caso. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a votar la moción por puntos. Votación del primer punto.*

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 19 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a votar el segundo punto.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación ha sido 8 votos a favor, 20 votos en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un registro oficial de contratistas, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner oficinas en alguna localidad navarra próxima al lugar de ejecución de las obras del canal de Navarra, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el quinto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner oficinas en alguna localidad navarra próxima al lugar de ejecución de las obras del canal de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento no se ha presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna para defender una iniciativa de mi grupo, de Convergencia de Demócratas de Navarra. En primer lugar, en cuanto al tema que nos ocupa, quiero mostrar mi satisfacción, que creo que será generalizada en estos momentos en la Cámara, porque podamos hablar ya del canal de Navarra como una realidad, no desde el punto de vista de su ejecución pero sí como una realidad administrativa, después de un largo proceso, de un contencioso en lo jurídico que parece que definitivamente está viendo la luz, pero, en cualquier caso, quiero mostrar la satisfacción de este portavoz en nombre de mi grupo porque, de una vez por todas, se puede hablar de una realidad en este Parlamento, como es la realidad del canal de Navarra.*

El proceso que ha llevado a cabo el binomio Itoiz-canal de Navarra es conocido por todos. Ha sido un proceso largo, un proceso tortuoso, un proceso que nos debe hacer recapacitar y reflexionar a todos para que seamos siempre respetuosos y habilitemos las soluciones en el ámbito legislativo para que este mal ejemplo no suponga un precedente en el futuro. Es cierto, además, que Convergencia, mi grupo parlamentario, en la legislatura pasada tuvo una participación importante en la resolución de

esta iniciativa, en la resolución de este conflicto, que hace que hoy hablemos de que el canal de Navarra ya está en fase de ejecución y que el embalse de Itoiz tenga menos nubarrones que hace unos años. Digo que mi grupo participó activamente en la elaboración y aprobación de la Ley de espacios naturales, que es una ley en la que hoy se cimentan, se sustentan las posibles soluciones ante esta gran obra para el futuro de Navarra.

Hay que ser realistas y reconocer que hubo importantes apoyos y también importantes reticencias en aspectos fundamentales que hoy hacen que el canal de Navarra y el pantano de Itoiz sean una realidad. Hay que recordar las importantes explicaciones que hubo que dar a los portavoces, en este caso de UPN, para que la ley saliese adelante, incluso con abstenciones en temas claves que luego fueron capaces de reconducir, y hubo importantes modificaciones de los posicionamientos en Comisión con respecto a los del Pleno. Hoy todo esto está afortunadamente superado, hoy el canal de Navarra está en fase de adjudicación de las obras y el canal de Navarra, en la línea de lo que creo que se ha defendido siempre en este Parlamento, debe de propiciar un desarrollo equilibrado, armónico, debe generar empleo, debe fomentar la capacidad productiva de la economía navarra, en definitiva, debe ahondar en un desarrollo de esta Comunidad.

Pues bien, 103.000 millones es el importe definitivo de la obra, sujeto a modificaciones y aumentos, que seguro que con la ejecución de obra se incrementarán. Pero entendemos que 103.000 millones, con una aportación del 40 por ciento por parte de la Comunidad Foral de Navarra y un 60 por ciento por parte del Estado, es una cantidad tan importante como para que Navarra tenga, en primer lugar, una oficina en la que los diferentes problemas que una gran obra de estas características va a generar vayan resolviéndose de la mejor manera posible. Para ello, nosotros planteamos que en Navarra, cerca de donde se vayan a desarrollar las obras, de donde transcurran las obras del canal, se habilite una oficina para que se tenga la capacidad de resolver los problemas que vayan surgiendo, tanto en el ámbito de los propietarios de las tierras como en los problemas con los ayuntamientos o diversas cuestiones que puedan surgir cerca de donde éstos se estén generando.

La segunda cuestión y, a nuestro juicio, también importante, es que la sociedad Canal de Navarra, con una aportación por parte de la Comunidad Foral de unos 40 o 45.000 millones de pesetas, no tenga su domicilio social en el Parque de los Incredulos, que esto puede suponer una anécdota graciosa, sino que su domicilio social esté en la Comunidad Foral de Navarra, no sólo porque pueda tener alguna repercusión económica negati-

va en ese ámbito. Entendemos que hay que estar a las duras y a las maduras, aquí no cabe aquello del huevo y el fuero, realmente nosotros seguimos apostando por que esa sociedad tenga residenciado su domicilio social en la Comunidad Foral de Navarra y hago la salvedad de que la voluntad expresa de este Parlamento es de que el Gobierno inste a la sociedad para que instale su domicilio social en la Comunidad Foral de Navarra. Ése es el segundo apartado de la moción, al que estoy seguro que habrá alguna consideración en el orden económico.

Pues bien, yo quiero poner de manifiesto una vez más, como también se pondrá a lo largo del debate de otros puntos del orden del día, que cuando el Gobierno tiene poca voluntad de avanzar en la resolución de un problema siempre apela a la situación económica, no tanto como se resuelve en el chiste de un medio de comunicación de hoy, pero la aceptación de cualquier resolución siempre se argumenta desde el punto de vista económico. Yo creo que aquí no hay argumentación que valga. Entendemos que debe haber una oficina cerca de los lugares donde se vaya a ejecutar la obra del canal y que el domicilio social de esa sociedad pública debe estar en Navarra, y esta es la voluntad que nos ha traído a presentar esta moción en este Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación estableceremos unos turnos para que cada grupo fije su posición. ¿Qué Parlamentarios desean intervenir en el turno a favor de la moción presentada? Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde le escaño por la brevedad. Son dos peticiones muy sencillas, claras y concisas y, por lo tanto, nosotros entendemos que son razonables. Vamos a votar a favor. En la primera, el tema de la oficina es algo de sentido común que me figuro que el propio Gobierno o la propia empresa a través de la participación pública que tiene estarán trabajando sobre ese tema, por la necesidad de acercarse a la obra en la que se está trabajando. En cuanto al segundo punto de la petición, en principio vamos a votar a favor, a no ser que haya razones de peso, razones de motivo fiscal o económico que nos expliquen el Gobierno o aquéllas que voten en contra. Por lo tanto, éste es el sentido de nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. A continuación, tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño. A nuestro grupo le parece que por lógica, por el esfuerzo financiero que Navarra hace en este proyecto, por el esfuerzo ambiental, por el esfuerzo social que en su momento ha

supuesto, por las necesidades de los afectados, así como por el equilibrio del empleo, sería lógica la primera parte de la petición de la moción que se hace al Gobierno de Navarra. Pero, además, es que nos parece que sería lógico, dada la proporcionalidad de participación de las instituciones navarras y dada la ubicación física de la obra, que también la sede social de una sociedad cuyo único fin es la construcción del Canal de Navarra estuviese en Navarra. Evidentemente, las afecciones fiscales no pueden evitar que esto sea así, y si ésta es la única razón que desde UPN se nos dice de evitar que la sede social esté dentro de Navarra habría que encontrar soluciones a ese problema, pero hay que tratar de mantener la dignidad y conseguir que la sociedad de una de las obras más importantes y más necesarias que se van a hacer en Navarra para que en los próximos años tenga su sede social en Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ LÁZARO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Burguete ya que, oyéndole hablar, parece que el Canal de Navarra se ha hecho gracias a él, pero le tenemos que agradecer que nos haya convencido, sobre todo al grupo de UPN.

Nuestro grupo se va a posicionar en contra de esta moción por considerarla innecesaria y, en cierto modo, carente de sentido. En la propuesta de resolución planteada por el CDN, en su primer apartado, se insta al Gobierno de Navarra para que se dirija a la sociedad Canal de Navarra, SA y le comunique la necesidad de que fije sus oficinas en alguna localidad navarra próxima al lugar de ejecución del Canal de Navarra. Esto nos parece improcedente, ya que no indica si debe estar próxima al primer tramo, al segundo o al resto de tramos a construir, o bien cambiarla cada vez que se ejecute un tramo y así estar próxima a las obras. Desde el punto de vista operativo y por sentido común, como bien ha dicho el señor Taberna, es evidente que la oficina desde la que se dirigirá el proyecto técnico de la obra estará situada en Pamplona, dadas las ventajas que aporta la cercanía en la resolución de los problemas que puedan surgir en la operativa diaria. Y, a tal fin, la empresa Canal de Navarra, SA está buscando aquí una sede.

En cuanto al segundo apartado de la propuesta de resolución, se insta al Gobierno de Navarra para que plantee al Consejo de Administración de Canal de Navarra, SA la necesidad de que se fije el domicilio social en alguna población navarra. En nuestro grupo parlamentario no vemos por ningún lado esa necesidad debido, entre otras, a las siguientes razones. Canal de Navarra, SA es una

sociedad con capital cien por cien estatal, cuyas acciones están suscritas y parcialmente desembolsadas por ACESA, Aguas de la Cuenca del Ebro, SA Su domicilio social reside en Zaragoza y coincide con el de ACESA por diversos motivos, también de sentido común, ya que es el propietario de la compañía quien fija su domicilio social en función de las ventajas de ubicación, de gestión operativa, etcétera, que a él le aporte la ubicación elegida. Desde el punto de vista empresarial, parece innecesario dotar inicialmente a Canal de Navarra, SA de una estructura organizativa propia, administración financiera, etcétera, cuando puede compartir la existente ya en ACESA.

Y, por último, desde el punto de vista fiscal, tampoco vemos que la hipotética ubicación del domicilio en nuestra Comunidad aporte ninguna ventaja, ya que la sociedad tributará allí donde realice sus operaciones, con independencia de la ubicación de su domicilio social. Por tanto, y dado que los trabajos se van a realizar en Navarra, será aquí donde ésta tribute.

Por tanto, y como ya he anunciado anteriormente, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro va a votar en contra de esta moción y sus dos propuestas de resolución.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez. A continuación tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna porque es más cómodo hablar aquí y así veo a sus señorías, no porque pretenda extenderme porque, la verdad, creo que ya se ha dicho gran parte de lo que se debía decir de esta moción.*

Mi grupo, que va a votar en contra, comparte, en este sentido, los argumentos que se han propuesto. Pero hay cosas que no se han dicho de esta moción, y lo primero que no se ha dicho es algo que va a servir para situarla en un contexto. Esta moción se presenta en plena campaña electoral de las anteriores elecciones, y pocos días después de que el Grupo Parlamentario Socialista hubiera adoptado una medida o una petición al Gobierno respecto a lo que ha sido el principio de la intervención del señor Burguete, cuando hablaba de la importancia del volumen de la obra. Cuando llega el momento en que nos enteramos de la importancia del volumen de la obra, los tramos, las características del concurso y el condicionado actual, mi grupo parlamentario hace dos cosas: en primer lugar, en una nota de prensa critica ese condicionado porque no favorecía, a nuestro entender, a las empresas de Navarra, como se ha demostrado posteriormente; y, en segundo lugar, pide la comparecencia del Consejero de Hacienda para que explique el porqué de ese condicionado. Esta comparecencia todavía no se ha realizado. Estaba

previsto realizarla el martes que viene pero se ha vuelto a posponer y, en este momento, no sé qué día se celebrará. Por tanto, ése es el origen de la cuestión.

A continuación, el CDN, repito, en plena campaña electoral decide, es mi interpretación, hacer también algo al respecto, porque habían quedado desmarcados, y se les ocurre pedir que el Gobierno sitúe sus oficinas, no dice la moción una oficinilla técnica, sino que pide sus oficinas, y luego argumenta que, como sus oficinas van a estar aquí, el domicilio social esté donde estén las oficinas. Por tanto, tampoco tengo yo claro que los dos puntos de la moción no estén pidiendo lo mismo.

Pero yo no quería hablar en este momento del fondo de la moción sino dejar bien claro que esta moción forma parte de ese sarpujido electoral que nos ataca a todos en época de convocatorias electorales y que nos hace proponer algunas propuestas, valga la redundancia, al Parlamento, que tal vez no estén realmente asentadas sobre una lógica y sobre una necesidad real. Parece que por hacer algo hay que presentar algo y yo, a la hora de analizar esta moción, lo entiendo así.

Cuando hablo de sarpujido y de promesas en campaña electoral, no estoy hablando de la postura de mi grupo parlamentario respecto al peaje de la autovía A-15, en el supuesto de que alguna persona mal pensada sentada en los escaños haya podido llegar a relacionarlo. Mi grupo defendió esa cuestión en campaña electoral, como se dijo antes, y lo sigue defendiendo después. Por tanto, cuando esta mañana el señor Sanz decía que algún grupo cambiará de opinión respecto a estas cuestiones, por las propuestas inviábiles que se sufren en campaña electoral, desde luego, no se estaba refiriendo a mi grupo parlamentario. Supongo que tampoco al CDN, porque ya se demuestra con esta moción que las cuestiones que ellos plantearon en campaña electoral también las defienden posteriormente, con lo cual, no sé muy bien a qué se refería. Desde luego, de lo que puedo hablar, es de que mi Grupo no se refiere. En esa cuestión mi grupo ha defendido, desde el primer momento, lo mismo que ha acabado en una proposición de ley que próximamente se verá en este Parlamento y será el momento de ver quién ha superado ese sarpujido de campaña electoral. Nosotros no lo hemos logrado superar, aunque les tengo que confesar a sus señorías que con un tratamiento adecuado por parte del Gobierno tal vez lo hubiésemos conseguido, pero con el comportamiento que ha tenido el Gobierno de Navarra respecto a esta cuestión desde el primer momento, de aprovecharla electoralmente en contra de otros grupos parlamentarios y de otros partidos políticos, lo que nunca ha sido un sarpujido electoral no lo hemos logrado curar y hemos llegado a esta proposición de ley que, pró-

ximamente, se defenderá en esta Cámara. Y dejo constancia de que mi grupo no es quien va a cambiar su postura al respecto.

Volviendo a la moción y por las razones que he dicho votaremos en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene la posibilidad de un turno de réplica el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. También, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Agradecemos a los grupos que han apoyado la iniciativa, y a los que no lo han hecho les seguimos poniendo de manifiesto que no sabemos cuáles son las razones por las que no la han apoyado, porque decir que la sociedad Canal de Navarra está buscando una oficina no hace sino cumplir el primer mandato de la propuesta de resolución, y cuando se habla de oficinas se habla genéricamente, para que el edificio o local donde se vayan a instalar tenga más de una oficina, más de un habitáculo, señor Cristóbal, donde puedan resolverse los problemas de una gran obra como ésta.*

Digo que sigo sin conocer cuáles son las razones por las que UPN y el Partido Socialista no han apoyado esta moción. Algunas de las consideraciones que se han hecho por parte del portavoz del Partido Socialista me hacen creer que piensa el fraile son todos de su aire, porque pensar que existe cierto seguidismo de las iniciativas que toma el grupo socialista con respecto a las de nuestro grupo, yo creo que es poner de manifiesto que ha habido a lo largo de los últimos cinco meses iniciativas tomadas por nuestro grupo, y pongo plan de desarrollo para la zona de Estella y enseñanzas artísticas, que breves horas después el Partido Socialista, en un alarde de seguidismo, ha tomado una iniciativa en los mismos términos, que ha motivado que aquí, en algunos casos, se haya debatido separadamente y que después se haya votado conjuntamente.

En definitiva, seguro que el Presidente del Gobierno tampoco se refería a nuestro Grupo porque nosotros sí que somos consecuentes con lo que venimos diciendo en campaña electoral y luego lo ponemos de manifiesto. Yo estoy seguro de que se refería más a su socio, o sea, a ustedes, señores del Partido Socialista, porque estoy seguro de que también les conoce, fruto de esa estrecha relación que han venido desarrollando a lo largo de los últimos meses, más que a nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 8 votos a favor, 30 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner oficinas en alguna localidad navarra próxima al lugar de ejecución de las obras del canal de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto legislativo que regule el desarrollo del grado superior de la LOGSE, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el sexto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto legislativo que regule el desarrollo del grado superior de la Logse, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra en sustitución del segundo punto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194, tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Hay que reconocer que uno es más feliz cuando tiene el estómago lleno, con lo cual, intentaré ser breve porque también aventuro un resultado negativo a esta iniciativa, pero cada uno asumiremos nuestra cuota de responsabilidad.*

Es cierto que ésta no es la primera vez que un tema de este calado se debate en el Parlamento. Es cierto que, como consecuencia de la Logse, ya en la legislatura pasada se tomaron iniciativas de diversa índole para que se regulase o se mejorasen las condiciones en las que se impartían las clases en el conservatorio Pablo Sarasate. Pues bien, yo creo que se ha puesto de manifiesto, una vez más, la poca voluntad por parte del Gobierno en regular un aspecto, a nuestro juicio importante, como es el del ciclo superior de las enseñanzas musicales, el ciclo superior de la Logse en música. Y en este momento parece que no se van a poder apoyar porque existe una comparecencia pendiente por parte del Consejero en la que nos va a explicar las nefastas consecuencias que esta iniciativa a va a tener, no sólo para el ámbito económico, sino también para otros ámbitos como puede ser el cultural.

Nosotros, reconociendo y recogiendo lo que manda la Logse, entendemos que para el curso 2001/2002 se tiene que regular el grado superior de la Logse y que en la situación actual, si no se acelera mucho el procedimiento legislativo, nos vamos a encontrar con que aquellos alumnos salidos del

plan del 66, en el curso 2001 no van a poder seguir sus estudios superiores en música en el conservatorio Pablo Sarasate de la Comunidad Foral de Navarra y van a tener que ir a otras comunidades autónomas limítrofes en donde puedan recibir este tipo de enseñanzas, si es que existen.

Navarra ha tenido, tiene y nos gustaría que siguiera teniendo en el futuro una tradición musical que nos debe llevar a dos aspectos fundamentales dentro del sector: uno de ellos será la regulación del ciclo superior de música, conforme a la Logse, y, el segundo, del que también se habla más bien poco, regular las enseñanzas de las escuelas de música, que es un ámbito en el que hasta este momento no se ha avanzado, y es un totum revolutum en el que algún día el Gobierno y este Parlamento tendrán que ponerse manos a la obra. Estoy seguro de que a lo largo de las intervenciones, para apoyar o para rechazar esta iniciativa, se pondrán de manifiesto las nefastas consecuencias en el orden económico por el elevado coste que podrá suponer la implantación del ciclo superior de la Logse en Navarra.

Se ha puesto también de manifiesto a lo largo de las comparecencias que ha habido con los responsables del conservatorio Pablo Sarasate, concretamente con los responsables del consejo escolar, que con verdadera voluntad política y con imaginación es posible resolver este tema en las fechas previstas y sin un alto coste para la Hacienda Foral. Es cierto que la disposición adicional catorce de la Logse dice que el cuerpo de profesores, no el de catedráticos, podrá excepcionalmente impartir aquellas materias de grado superior que se determinen. Ésta es una fórmula y una posibilidad imaginativa pero sobre la que se puede trabajar, con la que es posible abaratar esos costes y eliminar esos nubarrones en el ámbito económico que, en algún caso, pueden hacer que no se apoye una iniciativa de estas características. Los responsables del consejo escolar han puesto de manifiesto el problema en comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Educación y Cultura, pero no sólo para los padres, profesores y alumnos, sino el problema que a la sociedad navarra, en general, le va a suponer en no tener regulado un marco legislativo conforme a la Logse para el curso 2001-2002 y entendemos que esto puede llevarnos a un empobrecimiento cultural impropio de una tierra como la nuestra. No sólo hay que hablar de criterios economicistas y no sólo hay que hablar de rentabilidad económica. Entendemos que hay que hablar de rentabilidad social, de rentabilidad cultural y esto, en este momento, tiene que anteponerse y supeditarse a cualquier otra cuestión de orden económico.

También hemos planteado un segundo apartado con respecto a que se mejoren las condiciones de infraestructura del actual conservatorio Pablo

Sarasate. A este segundo apartado se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del grupo Izquierda Unida, que nosotros apoyamos y aceptamos porque se pone de manifiesto que no es la primera vez que se plantea, hace ya dos años que se tomó una iniciativa de estas características y el Gobierno tenía la obligación de que en el plazo de seis meses mejorasen las instalaciones. En definitiva, entendemos como buena y positiva la aportación que hace el grupo de Izquierda Unida que puede mejorar el segundo apartado de nuestra moción.

En definitiva, nosotros, señorías, no planteamos, como dijimos en Comisión, irnos con la música a otra parte. Nosotros planteamos, porque entendemos que es posible y que es prioritaria esta cuestión, resolver este problema. Sólo es cuestión de voluntad política, de sensibilidad cultural y veremos cuál es la sensibilidad que esta Cámara demuestra hoy para apoyar una iniciativa, que en su primer apartado plantea regular el ciclo superior de la música con respecto a la Logse y, en segundo lugar, mejorar las condiciones del conservatorio Pablo Sarasate, que después de muchos dimes y diretes, después de muchos globos sonda, como los puestos en marcha hace unos meses, no se avanza con la diligencia y con la prestancia que debería ser.

Espero contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara para que el Gobierno, en el plazo que se le obliga en la presente moción, regule las enseñanzas, tal y como creo que se ha puesto de manifiesto mayoritariamente en Comisión. Una vez más, es posible que se ponga de manifiesto que UPN y Euskal Herritarrok, bien de una manera o de otra, acaban intentando coartar, limitar o impedir avanzar en un proceso, en este caso, de regular unas enseñanzas como las musicales. Los Parlamentarios de Euskal Herritarrok, con su ausencia hoy aquí y estoy seguro que UPN con su voto en contra, van a impedir que esto vaya adelante. Cada uno deberá apegarse con su responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias a usted, señor Burguete. A continuación, tiene la palabra la señora Arboniés para defender la enmienda que ha presentado, por un tiempo de diez minutos.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, buenos días señorías. Dada la hora en la que estamos y en aras de la brevedad, voy a ahorrar parte de las cosas que iba a decir porque, en principio, el señor Burguete también ha aducido que esto es una cuestión de voluntad política, es algo posible y, además, ésta es una cuestión que viene ya de antiguo, no de hace dos años, porque en abril del 97 este Parlamento ya hizo una visita a las instalaciones del conservatorio superior de música de Pablo Sarasate, cuando no era solamente una cuestión de las

instalaciones, y ya se veía la necesidad de tener un grado superior en Navarra, un grado superior acorde con el desarrollo de la Logse.

En ese sentido, queda pendiente en Navarra todo el desarrollo del capítulo de enseñanzas artísticas, en este caso hablamos del grado superior de la enseñanza musical. En comparecencia esta semana el propio conservatorio Pablo Sarasate, nos ha comentado que ha elevado un informe a la Consejería de Educación diciendo que es posible, es viable, y eso se ha hecho en otras ocasiones. En Navarra tenemos bastante experiencia de cómo agarrarse a los flecos de la Logse, de cómo agarrarse a disposiciones adicionales en aras a desarrollar la Logse. En este sentido, nosotros pensamos que este tema se va a solucionar, independientemente de que hoy en esta Cámara no se le dé el pase. Este tema va a volver. Hay una voluntad firme del conservatorio que nos ha demostrado que es posible, no solamente para formar buenos profesionales en Navarra y seguir manteniendo una tradición en Navarra. Esa misma voluntad va a llevar a que esto sea viable y estoy segura en ello.

Hay razones de sobra para que Izquierda Unida apoye la propuesta de esta moción y para que también haya presentado una enmienda, como las que nos ha dado el propio conservatorio superior Pablo Sarasate, pero estaríamos hablando de algo muy significativo, que es la posibilidad de un retroceso en Navarra del nivel que teníamos de enseñanza musical. Navarra ha mantenido en los planes del 42 y del 66 un nivel superior de enseñanza musical. Si ahora no desarrollamos el nivel superior de enseñanza musical, acorde con lo que establece la Logse, retrocederíamos en algo que ha sido una de las señas de identidad de esta tierra, lo cual es muy importante y es parte fundamental de nuestro apoyo.

Por otro lado, tendríamos que hablar de lo que están haciendo otras comunidades del Estado, por ejemplo, Baleares, que nunca desarrolló el grado superior de enseñanza musical y en estos momentos lo va a hacer, o lo qué están haciendo Asturias, Madrid, Castilla-León, Murcia, Andalucía... ¿Y por qué no Navarra, que ha tenido esa tradición? ¿Por qué no en Navarra, que significaría un paso atrás? En ese sentido, estoy segura de que se logrará.

De otra forma y en referencia también al segundo apartado, al que hemos presentado una enmienda, quiero recordar que algunas de sus señorías participamos en aquella visita a las instalaciones del conservatorio Pablo Sarasate en marzo del 97, visita que en algunos momentos fue de auténtica vergüenza cuando entrábamos en algunas aulas que eran armarios roperos, porque era así, aulas improvisadas con cajas de huevos para acabar con el impacto acústico. Vamos a recordar que hace

tres años le dábamos al Gobierno, en una resolución de esta Cámara, un plazo de seis meses para que presentara un plan de construcción de las nuevas instalaciones del conservatorio superior de música Pablo Sarasate. Al día de hoy han pasado no seis meses, sino muchos más, ha pasado seis veces ese plazo. De ahí que Izquierda Unida proponga tres meses, y yo ya no sé si decirlo, a ver si es verdad esta vez, porque hasta nos sonroja a esta Cámara, algunas veces, con el incumplimiento de resoluciones, y que volvamos tres años después con un tema que es prioritario. Cultura no es solamente la construcción de grandes infraestructuras, cultura es que la población tenga acceso, no solamente al sostenimiento de lo que ya teníamos, sino, además, a que esa cultura sea mejorable, accesible y a que esas señas de identidad sean sostenibles. Además, Navarra tiene derecho a que se le reconozca también el nivel cultural que nos ha costado y en estos momentos no podemos retroceder. Señorías, ésa era la intención.

Nuestro apoyo va a seguir siéndolo y yo estoy segura de que con independencia de la postura y de lo que nos diga el Gobierno, Izquierda Unida, en este tema, tiene muy clara la postura porque ya viene desde el 97, y se han hecho comparecencias a instancia nuestra y es que haya un grado superior y un nuevo conservatorio porque Navarra puede y se lo debe permitir y, además, nos lo debemos a nosotros y a la población que representamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación estableceríamos un turno a favor y otro en contra para que cada grupo fije su posición. ¿Turno a favor de la moción? Tiene la palabra el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, como ha dicho el representante del grupo de CDN, que se ha adelantado a aventurar la postura que iba a tomar este grupo, sí que vamos a apoyar la moción presentada por CDN y la enmienda que finalmente ha sido admitida, pero no por hacer seguidismo, nada más lejos de nuestra intención, hacia el Grupo de CDN, sino porque consideramos que cuando las cuestiones hay que apoyarlas hay que apoyarlas.

Como ya se ha dicho anteriormente, la semana pasada tuvo lugar una sesión de trabajo en la Comisión de Educación donde comparecieron representantes del consejo escolar del conservatorio superior Pablo Sarasate—creo que es momento de hacer énfasis en la palabra superior, porque así se denominó también por parte del representante de UPN— donde se dio una explicación acerca de las demandas que allí se planteaban. Todos los grupos allí presentes dimos nuestra visión acerca de las mismas y expusimos nuestra postura.

Nuestro grupo opina que la implantación del grado superior acaba siendo una cuestión de voluntad política, como ya se ha dicho varias veces en el Pleno de hoy, y que las dificultades que por parte del Departamento de Educación y Cultura se planteaban, al menos por declaraciones efectuadas por el director general, Santiago Arellano, en cuanto a que era necesario que hubiera dos centros de estudios musicales, uno para grado medio y otro para grado superior, que existía una problemática laboral con el profesorado y el alto coste económico que puede suponer la implantación del grado superior que anteriormente he mencionado, considerábamos allí mismo, y lo seguimos considerando, que todas ellas son dificultades resolubles y, vuelvo a repetir la frase, acaban reduciéndose a voluntad política, voluntad política que, al menos parcialmente, en el Pleno de hoy va a quedar manifiesta por parte de este Parlamento.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que los argumentos que se han dado para la no implantación del grado superior Logse no son de peso. No consideramos de peso, primeramente, el argumento dado en cuanto a que tengan que ser dos centros diferentes, el de grado medio y el de grado superior. Es cierto que el propio desarrollo de la Logse estipula que deben serlo, pero, sin embargo, allí mismo se planteó una posibilidad de que esos dos centros pudieran coexistir en el mismo edificio, posibilidad que no es ninguna cosa extraña. En esta misma Comunidad se han tomado determinadas disposiciones para centros de enseñanzas no universitarias y yo estoy convencido de que en este momento hay centros de infantil y secundaria que están compartiendo el mismo edificio y, por otra parte, hay un centro ubicado en dos edificios diferentes. Y, además, esta posibilidad no sería innovadora en el conjunto de España porque, y no creo equivocarme, hay comunidades que ya lo tienen implantado en este sentido, creo recordar que una de ellas era la Comunidad de Murcia, en donde existen los centros de grado medio y de grado superior ubicados ambos en un mismo edificio, supongo que con dos direcciones, con dos administraciones y con todo lo que haya que tener. Además, consideramos que eso sería bueno, no solamente para abaratar el coste económico que muchas veces se menciona, sino porque es aconsejable desde el punto de vista organizativo y pedagógico.

Tampoco consideramos de peso la afirmación de que la implantación del grado superior es cara. Naturalmente que es cara. Con las nuevas enseñanzas reguladas en la Logse lo que se persigue es que haya una mayor calidad educativa —en la intervención que ha tenido el Consejero esta mañana la ha mencionado—, y siempre que se busca una mayor calidad educativa, al final, acaban necesi-

tándose más recursos y más medios para la educación. Pero también considera este grupo que toda inversión en educación y en cultura, a pesar de costar dinero y ser cara, es una inversión a futuro y, como tal, no puede medirse únicamente con parámetros de coste económico, sino que debe medirse, además, este tipo de inversiones, con parámetros de rentabilidad futura y de progreso de la sociedad navarra.

Tampoco entendemos que no puedan solventarse las cuestiones relativas al profesorado que deba impartir el grado superior. Como ya se ha mencionado anteriormente, el propio conservatorio hizo una propuesta racional de utilización de esos recursos personales. En consecuencia, este grupo no ve esas dificultades que pueden aparecer para que en este momento no pueda seguir cursándose estudios de grado superior de música en Navarra, y consideramos que el grado superior Logse puede y debe implantarse, ya que su no implantación supondría un retroceso con respecto a la situación actual en la que pueden cursarse estudios musicales hasta el más alto grado en esta Comunidad. Además, a diferencia de lo que opina Unión del Pueblo Navarro, este grupo considera que en esta Comunidad existe cantera, existe alumnado para estudiar cursos superiores de música, porque entonces, ¿que está ocurriendo, tanto en el momento actual como en años anteriores, que se está dando el grado superior por el plan 66 y hay alumnos?

Por otra parte, consideramos también que es urgente la decisión que se tome al respecto en el sentido de que el próximo curso finaliza la promoción de grado medio de los alumnos, que tienen que proseguir estudios superiores, y para proseguir estudios de grado superior tendrá que haberse establecido el marco legislativo que se demanda en el punto primero, tendrá que haberse establecido el currículo, los profesores tendrán que haber hecho la programación correspondiente, de modo que al comienzo del curso 2001-2002, si así se acaba diciendo, esos estudios de grado superior puedan seguirse con los parámetros de la calidad que hemos mencionado anteriormente.

Por otra parte, y finalizo, este grupo considera que deben potenciarse los estudios musicales como elemento potenciador, valga la redundancia, de la cultura, no solamente los estudios musicales específicos, sino que deben regularse y potenciarse los centros integrados para posibilitar la compatibilización de los estudios de régimen general con los estudios profesionales. Pero eso sería cuestión de otro debate que, desde luego, nuestro grupo está dispuesto a abordar en cualquier momento.

Por todo ello, vamos a apoyar la moción presentada por CDN. Como he mencionado anteriormente, con respecto al segundo punto, apoyamos también, porque además ha sido así admitido, el

texto propuesto por IU, puesto que nos parece más adecuado que el anterior. Y, además, quiero hacer una consideración que también mencioné en la sesión de trabajo, y es que en Navarra estamos siempre haciendo gala de que somos los pioneros en materia educativa y, desde luego, a nuestro grupo no le gustaría que fuéramos los pioneros en hacer desaparecer unos estudios implantados, creo recordar, casi desde el año 45, y con prestigio tanto dentro como fuera de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Andión. A continuación, tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Nuestro grupo quiere manifestar el voto favorable a la moción aquí planteada, entre otras cosas, porque nos parece que es muy importante la educación musical y la importancia que ésta ha tenido en la Comunidad, no sólo desde un punto de vista histórico y por las personas de relevancia en esta Comunidad, sino porque en el pasado reciente y en la actualidad el número de ciudadanos y ciudadanas navarras que estudian este tipo de enseñanzas es muy importante. El esfuerzo que se está haciendo en las escuelas de música, en los diferentes niveles y en las diferentes comarcas de Navarra es también una muestra del camino que se desea seguir por muchos de estos ciudadanos y, en este momento, hace falta darle carta de naturaleza a ese grado superior. Nosotros, por lo tanto, apoyaremos la moción planteada por el CDN. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación, abrimos un turno en contra. Tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Al señor Burguete le alabo el gusto de que siga utilizando esos argumentos de toreo tremendista a lo cordobés, que es lo que le va, pero a mí no me impresionan absolutamente nada. Ya puede usted decir que hemos hablado de consecuencias económicas nefastas y todas esas barbaridades. Nosotros no hemos hablado de eso. En la última sesión quien habló de economía fue el director del conservatorio, y él fue quien dijo que las asignaturas eran caras. Nosotros no hemos dicho nada. Este portavoz no dijo absolutamente nada, pero es igual. Usted ya tenía la idea preconcebida de lo que tenía que hacer aquel día. Usted lo sabe perfectamente, pero siga con esos argumentos. Usted dele duro, porque lo que le interesa es descentrar el debate.*

Hoy no vamos a entrar en ese debate que usted plantea, por una razón muy sencilla, porque nos parece una descortesía parlamentaria tratar este asunto hoy sabiendo que mañana en plazo, hablamos del 2001-2002, el Consejero va a intervenir y

decir exactamente qué piensa el departamento. Ustedes hablan de la implantación o no del conservatorio superior de música. Señor Andión, con ese argumento tan riguroso que acaba de plantear, si hoy, según en el plan de 1966, hay alumnos, ¿cómo no va a haber en el futuro conservatorio superior de música?, ¿sabe usted cuántos alumnos hay ahora, de piano, de viola, de fagot? Quien se carga ese conservatorio no somos nosotros, es la Logse. Lo que pasa es que aquí hacemos fuegos de artificio y punto. ¿Qué sucede en el conservatorio superior de música? Que exige que haya alumnos de todos los instrumentos de la orquesta. Ése es el problema. Ellos ya saben que ése es el problema.

Nosotros no decimos que no queremos conservatorio superior de música. Nosotros no decimos eso. Nosotros preguntamos: ¿es posible en Navarra un conservatorio superior de música en el marco de la Logse? Eso es lo que nos preguntamos. Ustedes dicen que sí porque no les cabe la menor duda. Pues nosotros preferimos formar opinión a partir de la información que mañana el Consejero tenga la bondad de presentarnos. No es solamente una descortesía, por tanto, la actuación de ustedes en estos momentos, es que nos parece que no es un ejemplo de buen trabajo parlamentario. El otro día tuvimos la oportunidad de escuchar las opiniones del director del conservatorio, respetabilísimas, y seguimos la exposición con todo interés, y hoy planteamos esta cuestión porque no sé cuántos años hace que tenemos pendiente el asunto. Claro que el conservatorio tiene problemas de ubicación y de medios. Estamos hablando de de enseñanzas, que no son obligatorias. ¿Me quiere usted decir, señora Arboniés, qué nivel de implantación de la Logse tienen en Murcia? A lo mejor les interesa mucho el conservatorio superior de música de la Logse. ¿Cree usted que tiene la Logse el mismo desarrollo que en Navarra? ¿Sabe usted eso? ¿Lo sabe también en Baleares o es que nos vamos a fijar solamente en aspectos puntuales y concretos? Eso es lo que habría que valorar.

Por tanto, yo les invito a debatir estas cuestiones con más datos, con menos voluntarismo político y con más exigencias. Y como lo dije en la Comisión, lo voy a decir ahora y lo reiteraré para que se enteren hasta las personas interesadas. UPN apuesta por la máxima calidad. Por cierto, en ningún momento ninguno de los intervinientes ha pronunciado la palabra calidad. Yo no la he percibido. A lo mejor estaría sordo, pero no la he percibido, calidad de las enseñanzas musicales en Navarra. Y nosotros no vamos a decir, ya lo oirán otro día, que lo óptimo son los mínimos. No vamos a decir eso. Eso habrá que plantearlo seriamente. Y con voluntad política se pueden arreglar los asuntos económicos y los demográficos ¿Y los técnicos también? Y cuando no aprueben esa famosa reválida para

acceder al conservatorio superior de música, ¿también será con voluntad política? ¿Y también cuando no haya alumnos de fagot? ¿Y si no tienen afinación a la viola también lo resolveremos con voluntad política? Creo que el tema es importante. El tema es trascendental y frente a la opinión de algunos, como digo, de toreo tremendista y de echar siempre la culpa al Gobierno, porque si no hay dinero se sacarán dos mil millones de la chistera. Por cierto, ex socio Parlamentario que su propio grupo calificó como ejemplar en el cumplimiento de los pactos. Hombre, déjelo eso para otra época que su partido dijo que UPN había sido durante el tiempo que pactó con ustedes un socio ejemplar en el compromiso de los acuerdos. Olvídese de decir que el Gobierno va a sacar dos mil millones de la chistera. Ni que fuera tan fácil.

Por tanto, no es el problema económico, fundamentalmente, porque Navarra podrá hacer eso. Si existen problemas, veremos cómo se resuelven los de carácter técnico y demográfico, en el sentido de que tiene que haber alumnos de todos esos instrumentos, no sólo de piano, que puede haber 300. Ustedes hicieron la Logse, entonces ustedes verán lo que han hecho.

Entonces, la dificultad es la que es. Intentaremos aplicarlo. Eso no es fácil y sí queremos que ese conservatorio superior de música tenga lo que Navarra se merece, precisamente por tradición, estudios musicales de calidad, que puedan servir para que músicos navarros puedan competir en plano de igualdad con músicos que se formen en Lyon, París, Madrid, Barcelona o donde sea. Ésa es la explicación que nosotros defendemos y espero que ustedes también. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. A continuación, tiene su turno de réplica el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Intervendré en un tono más sosegado, más calmado porque no por gritar más a una se le escucha mejor. El tono que ha utilizado el portavoz del grupo de UPN creo que ha sido un tono excesivamente soliviantado después de lo ameno del debate a lo largo de la mañana. Pero, en cualquier caso, el objetivo en este momento es agradecer el apoyo del resto de grupos que ha tenido la suficiente sensibilidad para avanzar en desarrollar el marco normativo de la Logse en las enseñanzas musicales.*

Es cierto que el señor Eza –y es un recorte del Diario de Navarra– incidió en el tema económico por ser un aspecto que no había que desdeñar por que podía hacer inviable la implantación. Ésta es una realidad tan clara como que lo dice este periódico, ni más ni menos. Yo también estaba presente en aquella Comisión y uno de los argumentos más importantes en los que se cimentaba el no apoyar

en este momento la implantación era el aspecto económico.

Dice cortesía parlamentaria. Claro, la cortesía parlamentaria se ha puesto de manifiesto en el apartado cuarto, creo, del orden del día, en el que mi grupo venía a exigirle al Gobierno el cumplimiento de una ley aprobada por este Parlamento. La cortesía parlamentaria yo creo que hay que ponerla en práctica en todos y cada uno de los momentos y, qué casualidad, justo en el momento en el que se toma una iniciativa para regular este ámbito de la Logse, justo en el momento en que se solicita la comparecencia del consejo escolar del conservatorio Pablo Sarasate es cuando el Consejo, urgente y rápidamente, tiene la necesidad de comparecer en Comisión. Yo creo que, una vez más, se demuestra el seguidismo, la poca capacidad de iniciativa que tiene el Gobierno para avanzar en regular aspectos que en este momento no están regulados, porque si el Gobierno tuviese verdadera voluntad de avanzar en su regulación no haría falta que ningún grupo parlamentario tomara la iniciativa. Basta con que el Gobierno elabore un proyecto de ley que desarrolle normativamente a la Logse. Lo trae aquí y si tiene apoyo se aprueba. Pero, una vez más, esa falta de iniciativa, eso sí, en aquellos aspectos que para el Gobierno no son una prioridad, y entonces va a remolque de los diferentes grupos, pero eso tampoco le gusta al Gobierno.

Entonces, yo les animo a que sigan ustedes cumpliendo con su función, que es atender las demandas de este Parlamento y, en este caso, efectivamente, no será una prioridad desde el punto de vista social y argumentarán cuestiones económicas. Pero sí es cierto que cuando ha habido voluntad política, el Gobierno ha encontrado recursos suficientes para hacer un plan especial de infraestructuras, por valor de dos mil millones, bueno, poco más de mil en el medio de la legislatura pasada, y hay ya recursos suficientes para gastarse mil millones en la televisión digital terrestre y, en definitiva, en todas aquellas cuestiones de imagen que le interesan al Gobierno. Pero en aquellas otras que no suponen una prioridad y en las que no hay verdadera voluntad política, entonces ponen en riesgo la viabilidad económica de esta Comunidad y, entonces, aparece y se da pie al chiste de Oroz en el Diario de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Puesto que el grupo proponente ha aceptado la enmienda presentada por el grupo de Izquierda Unida, a continuación pasamos a votar la moción con la enmienda incluida. Se inicia la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 18 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el proyecto legislativo que regule el desarrollo del grado superior de la Logse, presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra. Se suspende la sesión que se reanudará a las 5 de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 39 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una red foral de paradores turísticos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsaldeon, denori. Se reanuda la sesión. Estamos en el séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una red foral de paradores turísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Si me lo permite el señor Presidente, intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad. Mi grupo considera que una vez que se ha aprobado el punto tres del orden del día, por el que el Parlamento insta al Gobierno a elaborar un plan estratégico de turismo para cuatro años, entendemos que nuestra intención, la del punto siete, respecto a la creación de una red de paradores turísticos es conveniente esperar al conocimiento completo de ese plan de desarrollo turístico para, en su momento plantear la cuestión. Por lo tanto, en este momento, procedemos a retirar el mismo, sin perjuicio de que el contenido de la moción sea reproducido en las enmiendas o aportaciones que se puedan realizar a ese plan de desarrollo turístico del conjunto de nuestra Comunidad o sin perjuicio de que pudiera plantearse para su tramitación en la Comisión de Industria y Turismo en el caso de que se entienda que no tiene el cobijo acertado, y ahora entendemos que así puede serlo, en ese plan de desarrollo turístico integral. Por lo tanto, procedemos formalmente a retirar la moción del punto siete.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar,

para la próxima campaña de la renta, ajustes tributarios para los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Una vez retirada, por quien ha presentado esta moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, pasamos al punto octavo, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, ajustes tributarios para los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Me duele que no esté presente el Consejero de Hacienda, porque la moción va dirigida precisamente hacia él.*

El día 27 de marzo presentamos la moción por que creíamos que había una marginación para el sector agrario en relación con el sector del régimen común o el resto de España y resulta que, como nos tiene acostumbrados el Gobierno, cuando la moción se presenta y hay por medio presiones de la organización mayoritaria de Navarra, UAGN, se llega a una negociación, puentea la moción y llegan a un acuerdo, pero en ese acuerdo no se concede todo lo que nuestra moción pide.

Nosotros teníamos en mente haber retirado esta moción si una vez publicada la orden foral hubiésemos visto que se habían conseguido los objetivos que nosotros habíamos marcado, pero hoy precisamente tenemos noticia de la publicidad en el Boletín Oficial de Navarra, y nos hace continuar firmes en el mantenimiento de la moción porque no ha contemplado nuestro punto número 2. No tenemos ninguna duda de que en las conversaciones entre el Consejero de Economía y Hacienda y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra habrán hablado del punto 2, aunque no se haya plasmado en la orden.

Nos satisface a medias que no hayan aprobado este punto entre ambas partes y que tenga que ser este Parlamento el que se manifieste a favor o en contra de la moción en su totalidad, aunque se haya aprobado el punto primero, que puede ser muy importante, pero que deja parte del problema sin resolver.

El señor Consejero de Hacienda, en declaraciones de las que hemos tenido conocimiento estos días, decía que está dispuesto a estudiar un sistema de adaptación variable de los módulos a los costes de producción y a la devolución de la renta agraria

para los próximos años. No nos parece de recibo que los grupos parlamentarios nos tengamos que enterar por la prensa de los acuerdos a los que se ha llegado entre el Gobierno y mi organización agraria.

Nos hubiera gustado que el señor Consejero hubiera venido al Parlamento a explicarnos el acuerdo por voluntad propia, pero como ha demostrado tener sensibilidad en el tema para que no haya agravios comparativos entre nuestros agricultores y ganaderos con los del resto de España, esperamos que nuestra moción sea aprobada para impartir mayor justicia en el tema y que el Gobierno de Navarra presente en el plazo de ocho meses una propuesta de tributación al rendimiento neto de los agricultores y ganaderos de Navarra que dice lo siguiente en el segundo punto: "El Gobierno de Navarra presentará en el plazo de ocho meses una propuesta de tributación variable y dinámica que ajuste el módulo de tributación al rendimiento neto de los agricultores y ganaderos de Navarra".

Señorías, esta mañana ya se ha dicho aquí por activa y por pasiva que el Gobierno de Navarra va siempre a remolque, y tenemos que ser los grupos parlamentarios los que llevemos la iniciativa en temas tan importantes para nuestra Comunidad como es el que estamos ahora debatiendo o como otros que se han tratado esta mañana. La verdad es que el Gobierno está para gobernar, pero tiene que ser también el máximo responsable de ejecutar la política en Navarra y debería ser él el que tomase las iniciativas, no los grupos parlamentarios, y, por lo menos, una vez que presentamos mociones, que no intervenga para puentear y dejar descafeinado el debate en este Parlamento. Pero como tampoco vamos a ser más papistas que el Papa, a partir de todo lo que se ha publicado estos días con arreglo al tema de los módulos, viendo la sensibilidad que ha demostrado el Consejero, que pensamos que será la del Gobierno, a falta de pan buenas son tortas, pero esperamos que las tortas vengan después de que este Parlamento vote a favor de esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. A continuación, se abre un turno a favor de la moción. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ SANTESTEBAN: Gracias, señor Presidente. Señorías, bajo la forma de moción, el Grupo Parlamentario del CDN nos ha presentado una propuesta de resolución en los siguientes términos. Primera. Que el Gobierno de Navarra presente para la próxima campaña de renta, una media coyuntural consistente en una rebaja del sistema de tributación de los módulos que tengan en cuenta el aumento de los costes de producción que están soportando los agricultores y ganaderos de Navarra.

Segunda. Que el Gobierno de Navarra presente en el plazo de ocho meses una propuesta de tribu-

tación variable y dinámica que ajuste el módulo de tributación al rendimiento neto de los agricultores y ganaderos de Navarra. En los antecedentes de la moción, el Grupo Parlamentario del CDN manifiesta su desconsuelo al ver que el Estado ha sido capaz de resolver un problema con más agilidad diligencia y prontitud que el Gobierno de Navarra, y se queja de que, una vez más, vayamos a remolque de lo que hacen en el Estado. Este desconsuelo, señores Parlamentarios del CDN, se les va a hacer crónico. De seguir así, van a caer en la más profunda depresión.

Y digo esto porque la obsesión del CDN de ver a Navarra a remolque del Estado es tan intensa que parece que no ven otra cosa o, mejor dicho, que ven todo por un único canuto. (Risas). Y aquí, el ir a remolque va unido a la diligencia del CDN, que es tanta que les lleva a decir cualquier cosa para justificar la presentación de una propuesta de resolución con el fin de tener una vista parlamentaria. No importa que el Estado no haya resuelto realmente el problema. Lo que importa es decirlo desconsoladamente y, por supuesto, presentar corriendo una moción en el Parlamento diciendo lo del remolque. ¿Es que no sabemos todos que el Gobierno de Navarra, en concreto el día 9 de marzo en que se reunió el Consejero de Hacienda con la Unión de Agricultores y Ganaderos, acordó estudiar el establecimiento de un sistema de módulos que se adapte a las oscilaciones de renta neta agraria? ¿Es que no sabemos todos que ya ha creado un grupo de trabajo para que a lo largo de este año se presente una propuesta que contemple los pros y los contras de esta nueva figura impositiva? Pues bien, si no saben esto los señores Parlamentarios del CDN lo que tienen que hacer es preguntarlo, y para eso tienen la figura legal de la interpelación o la pregunta. Todos los demás lo sabemos, y sabemos que el sistema actual solamente origina disfunciones a corto plazo, cuando se producen alteraciones tan sustanciales como las recientemente ocurridas. Y digo esto, que solamente origina disfunciones a corto plazo, porque el actual sistema de módulos parte de la hipótesis de gravar los rendimientos de actividad agraria en función de la media de la renta obtenida por los agricultores a largo plazo.

Pero, siendo sinceros, es justo reconocer la sensibilidad que, una vez más, demuestra el señor Basterra en todo lo relacionado con el sector agrario. Por lo expuesto anteriormente y aun teniendo en cuenta que este asunto ya está resuelto o se está terminando de resolver, vamos a votar a favor. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. También mi grupo anuncia el voto favorable a esta moción del CDN, más allá de que muestre o

no una especial y permanente sensibilidad con el sector agrario, no mayor que la que tiene mi grupo ni mayor de la que tienen el resto de los grupos de la Cámara porque todos nos preocupamos al menos por igual por los diferentes sectores productivos y de servicios de esta Comunidad. Y a partir de ahí podemos empezar a discutir quién más y quién menos.

Y vamos a votar a favor no solamente porque sea lógico hacerlo, más allá de la capacidad que tengan los diferentes Parlamentarios para preguntar sobre cuestiones que específicamente afecten a lo que es su entorno de actividad profesional, propia y particular, porque, de alguna forma, el CDN cuando presenta esta moción viene a reconocer que el acuerdo fiscal que pactaron UPN y CDN para el ejercicio del año anterior y que este año está ya en fase de declaración no era precisamente perfecto.

En Navarra se tiene la sensación de que siempre que hay un acuerdo es entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra. No siempre es así. De hecho, la actual declaración de la renta que están haciendo los agricultores y que estamos o vamos a hacer todos en esta campaña es producto de un acuerdo fiscal entre UPN y CDN. Ese acuerdo fiscal es el que ha producido consecuencias, señor Basterra, señor Cruz, tan negativas, como éstas. Ese acuerdo fiscal que ustedes hicieron es el que está haciendo que en la actual campaña de la renta haya ciudadanos de esta Comunidad que después de hacer la declaración tengan un auténtico sobresalto personal, cuando las cantidades que pagaban en el ejercicio del año 1998 y que declararon en el 99 nada tienen que ver con las cantidades del ejercicio 99 y que declaran en el 2000.

La actitud del CDN es una actitud de rectificar. Nos alegramos. Vienen a reconocer que la reforma fiscal que pactaron con UPN-PP no es precisamente perfecta, provoca inseguridad jurídica. El CDN se ve obligado a presentar un escrito en este Parlamento del cual entiende la Mesa el 27 de marzo, justamente un mes antes de que empiece la correspondiente declaración de la renta, cuando ya se había cerrado el ejercicio, porque se ve que los efectos de aquel pacto fiscal fueron, simplemente, nefastos. Más vale, señor Basterra, que estamos en el Parlamento para salvar los errores de aquel pacto injusto, no solamente para los agricultores, en lo que a su moción se refiere, sino injusto para el tratamiento fiscal de las familias navarras y para muchos ciudadanos navarros que, por primera vez a lo largo de la historia tributaria de esta Comunidad, van a tener que pagar más que si estuvieran declarando en el Estado.

Y me alegro, por lo que a su moción se refiere, pero todo lo demás queda sin resolver, lo injusto que ha supuesto aquel pacto de UPN-CDN en la reforma del impuesto de la renta de las personas

físicas. Bueno es empezar a rectificar en el tema de los agricultores, pero la sensibilidad que le reconocía el portavoz de UPN yo espero que se traslade, a la vista de iniciativas que, sin lugar a dudas, se verán en esta Cámara, para que el conjunto de los ciudadanos quedemos libres de los efectos negativos que el acuerdo fiscal entre UPN y CDN ha producido respecto del ejercicio de 1999 y que ahora los ciudadanos ven en las ventanillas de Hacienda para el año 2000. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para fijar la posición de nuestro grupo en un tema que nosotros entendemos que ya está solucionado, una vez que el departamento ha aceptado, por lo menos es lo que se ha publicado y lo que se ha conocido, después de la petición de las organizaciones agrarias, fundamentalmente de UAGN, adaptar la tributación por módulos de los agricultores a los rendimientos reales de estos profesionales. Una vez que ha sido aceptada por el Gobierno esta posición, entendemos que lo sustancial y lo más importante de la moción de CDN está ya resuelto y, por lo tanto, nos parece correcta esa posición por parte del Gobierno de admitir esa demanda de las organizaciones profesionales agrarias y, por lo tanto, votaremos a favor de la moción.*

Respecto al segundo punto, entendemos que lo que se está pidiendo, básicamente, es adaptar el sistema de tributación por módulos a un sistema de estimación directa, es decir, tributar en función de lo que son los rendimientos reales, netos de los agricultores. Nos parece más acertado, en cualquier caso, siempre este segundo método de estimación de rendimientos, pero en la agricultura y en cualquier otro tipo de actividad profesional o empresarial. En cualquier caso, no nos oponemos tampoco a este principio ya casi filosófico de cómo se deben calcular los rendimientos y, por lo tanto, en la medida que pueda adaptarse esa tributación por módulos de una forma variable y dinámica a los rendimientos reales votaremos a favor del segundo punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Nuin. A continuación, tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Si me lo permite, también intervendré desde el escanillo, por la brevedad. Para nuestro grupo también el acuerdo alcanzado, en principio, entre Unión de Agricultores y Ganaderos y el Departamento de Hacienda, de modificación de los módulos de tributación a la baja, de alguna manera, soluciona parte de la moción que aquí se ha planteado.*

Efectivamente, también para nosotros no es sino la constatación y la aceptación por parte del Depar-

tamento de un error cometido con anterioridad en un doble sentido, en cuanto a la discriminación que suponen estos módulos en relación con lo que están pagando los agricultores y ganaderos en el resto del Estado y, en segundo lugar, el reconocimiento de un problema que se produce a partir del incremento de los costos de producción, y hay que tener en cuenta que en el incremento estos costos de producción juega un papel muy importante la subida de los carburantes. En el precio del carburante, la tozudez del Gobierno central de no rebajar los impuestos sobre los carburantes, que de cada cien pesetas que cuesta setenta van a las arcas del Estado, realmente, yo creo que en este país todo el mundo está diciendo que el IPC está creciendo de una manera casi descontrolada, que la inflación puede convertirse en un elemento peligroso si sigue en este sentido y una de las maneras de controlarlo sería que el Estado redujera los impuestos que tiene sobre los carburantes. Se puede decir muy alto que se rebajan los impuestos directos, es decir, aquellos que pagan los ciudadanos en función de sus rentas. Si a la vez vamos incrementando los impuestos indirectos, y entre ellos los impuestos sobre los carburantes afectando de una manera insolidaria al conjunto de la población, efectivamente esto afecta y muy negativamente a todos los sectores y, especialmente, a aquellas rentas más desfavorecidas y, en este caso, a los agricultores y ganaderos.

Nosotros vamos a apoyar, por tanto, la propuesta que aquí se ha hecho por parte del CDN en sus dos puntos. El primero, ya prácticamente resuelto a la vista del acuerdo entre el departamento y la UAGN, y nos parece bien que se haga un análisis y una propuesta de tributación variable y dinámica que ajuste realmente el módulo a la situación que viva, en este caso, este sector económico de nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. Tiene su turno de réplica el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente. Voy a empezar por la última intervención, para decirle que estoy totalmente de acuerdo, señor Aierdi. Usted ha puesto el dedo en la llaga y ésa es la realidad.

Respecto al señor Nuin, le voy a decir que estoy totalmente de acuerdo también. Ha apoyado la moción por lo que ha dicho y me parece bien.

Y al señor Lizarbe le tengo que agradecer, sobre todo, que apoye la moción, pero está claro que usted siempre tiene que dejar algún pelo en la gatera. Ustedes tienen que acusar al partido proponente de lo que sea. Ya lo hizo usted el otro día en una Comisión acusándonos en el tema del impuesto sobre la renta, que habíamos hecho un mal pacto. Yo le digo, señor Lizarbe, se lo dije aquel día y se lo vuelvo a repetir, que hubiera sido mucho peor el que habría propuesto al Gobierno. Y

nada tiene que ver con este tema, que los módulos están bien y funcionan bien. No tiene que ver absolutamente nada. Y que si alguna está apoyada son las rentas mejores, las más altas. A lo mejor usted tiene la renta alta. Las medias y las bajas son las que peor tratadas están.

Yo le voy a decir otra vez lo que ha dicho el señor Aierdi. El mayor problema es el que todos sabemos, y usted ha podido oír, como representante del Partido Socialista que tiene que estar al loro de lo que se publica todos los días, cómo se quejan los camiones de la subida del gasóleo. Ahí puede haber muchos que votan a su partido. Cómo se queja toda la gente porque el gasóleo que ha duplicado el precio. Y había marcadas unas cuestiones, como el arroz, el tomate u otras cosas que se han solucionado, pero no me quiera mezclar aquí churras con merinas, porque la moción que nosotros presentamos no tiene que ver absolutamente nada, señor Lizarbe, con lo que usted ha dicho de un mal pacto UPN-CDN. No, no, no. Está totalmente equivocado.

Y referente a mi buen amigo Cruz López, siento mucho que le hayan dado un papel como el que tiene que hacer, que no es el papel que usted tenía que haber hecho aquí, ni mucho menos. Mire, no tenemos ningún desconsuelo, ninguna cosa crónica por que sigamos existiendo y diciendo que ustedes van a remolque, que es la auténtica realidad marcada día a día en esta Cámara. No vamos a sufrir ninguna depresión por este tema, por supuesto que no, y menos cuando nos dicen que van a votar a favor. Por algo será si votan a favor. Es que estamos en el camino de la realidad. Pero, además, le tengo que decir, señor López, haciéndose eco de la sensibilidad del propio Consejero, que lo ha manifestado por activa y por pasiva, que haya momentos de presión y amenazas desde una organización o una moción en el Parlamento para que ustedes tomen cartas en el asunto. La única cosa que les pido es que sean vanguardistas, en vez de estar siempre a la retaguardia. Ustedes tienen el deber de gobernar, ustedes tienen que ejecutar y ustedes tienen que ir por delante, como ha ido siempre Navarra. Y ustedes tienen ese problema, que siempre están esperando a ver quién promueve iniciativas o qué dice el Diario de Navarra o que dice no sé quién para marcar la política. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. A continuación pasamos a la votación de la moción que se ha debatido. Se inicia la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado ha sido de 38 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar, para la próxima campaña de la renta, ajustes

tributarios para los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

Pregunta sobre la no presentación de recurso sobre el Plan de Regionalización de Herbáceos, presentada por el Sr. Basterra Layana (CDN).

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo y último punto del orden del día. Pregunta sobre la no presentación de recurso contra el Plan de regionalización de herbáceos, presentada por el señor Basterra Layana. Debo advertir al Parlamentario autor de la pregunta que el tiempo total de sus intervenciones no podrá exceder de cinco minutos.

SR. BASTERRA LAYANA: Señor Presidente, muchas gracias por su advertencia. Ya lo sabía por medio del Reglamento. Ahora llega el señor Iribarren. Siento que no haya llegado antes porque el tema iba con usted.

De todas maneras, vamos a ceñirnos al punto del orden del día y voy a procurar no pasarme del tiempo establecido. Me voy a ceñir, simplemente, a la pregunta, porque después ya contestará el señor Consejero, y entraré yo a hacer alguna repregunta que me pueda interesar. La pregunta es la siguiente: en la asamblea de Agropecuaria Navarra, el señor Consejero de Agricultura del Gobierno, señor Martínez Alfaro, intervino en el sentido de tranquilizar el ánimo de los agricultores cerealistas ante la preocupación reinante sobre el Plan de regionalización de herbáceos. En este contexto, expresó que esto no debía asustar a nadie, porque no se le iba a quitar nada a nadie, sino que se le iba a incrementar el rendimiento a aquellas comarcas que no lo habían visto incrementados. Sin embargo, el Gobierno de Navarra no ha presentado recurso contra el Plan de regionalización impuesto desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y no se sabe qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejero de Agricultura para solucionar el problema expresado con las cooperativas de agricultores.

Por todo ello, se solicita la respuesta oral en el Pleno de la siguiente pregunta. Señor Consejero, díganos a esta Cámara cuál ha sido el motivo por el que el Gobierno de Navarra no ha presentado recurso contra el Plan de regionalización impuesto desde el MAPA a Navarra y qué pasos ha dado el Consejero de Agricultura para solucionar el problema creado con el Plan de regionalización a miles de explotaciones agrarias de Navarra, cuando usted mismo añadió, en aquella asamblea, que existían beneficiados y perjudicados. Usted añadió, en la actuación que tuvo aquel día, y que está escrita con luz y taquígrafos, que había beneficiados y perjudicados y que el Gobierno de Navarra presentaría recurso, lo cual no han hecho, porque el principal problema que tiene el Gobierno de

Navarra, mientras no se demuestre lo contrario, es que ustedes se tienen que enfrentar con el hermano mayor, que es el señor Aznar, sea en esto, sea en el tema de la A.15 o en cualquier otro tema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Basterra. Para contestar la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Martínez Alfaro. Espero que el representante del Gobierno actúe con similar criterio, a fin de que las preguntas orales ante el Pleno se ajusten lo más posible al Reglamento.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): Lo procuraré, señor Presidente. Con la venía, señorías, buenas tardes. La verdad es que el señor Basterra, cuando hace una intervención, se compone él mismo una película en la cual da los papeles: buenos y malos, hace decir lo que no has dicho, mezcla todo y en ese caos que organiza, al final, él se contesta, se responde, etcétera. Pero, en fin, ya nos tiene su señoría acostumbrados.

Mire, yo creo que el día 13 de octubre fui suficientemente explícito sobre este tema, y me voy a remitir a las palabras que yo pronunciaba en la Comisión de Agricultura. Y decía, en concreto, lo siguiente: "En cualquier caso, no se trata de recurrir por recurrir. Estudiaremos la vía más adecuada, constitucional o contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo, la posibilidad de emplear ambas, una o ninguna, una vez producida la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto. Además, no sólo puede recurrir la Administración, pueden perfectamente hacerlo organizaciones agrarias, cooperativas, etcétera, que hayan visto lesionados sus intereses. En cualquier caso, este Consejero intentará, con carácter previo a la vía judicial, agotar todas las vías de negociación posibles entre las partes".

En una Comisión celebrada el día 6 de abril, la señora Castillejo, y se lo agradezco, le recordaba al señor Basterra justamente estas palabras, porque el señor Basterra, moliendo como acostumbra, decía que no se puede engañar de la forma en que se engañó a aquella asamblea de 164 cooperativas de Navarra. Mire usted, en aquella asamblea, en la que creo que usted no estaba, había miembros de las cooperativas que habían visto incrementadas sus producciones y de otras que no. Y lo que yo dije, porque claro, usted corta las frases y las saca de contexto, fue lo siguiente: "Habida cuenta que es inminente la publicación del Real Decreto en el que aparecerá el Plan de regionalización del año 99, es mi intención, y agotaré, como lo estoy haciendo con el MAPA, cualquier vía de negociación, proponer al Gobierno que ese plan sea recurrido ante los tribunales". Les decía allí: "que esto no asuste a nadie porque no va contra el rendimiento de nadie, no pretendo que a nadie se le quite nada, sino, por el contrario, que se les otor-

guen incrementos de rendimiento a aquellas comarcas que no lo han obtenido”.

Pues bien, señor Basterra, opinaba entonces, opino ahora y lo haré siempre, que la vía de negociación es más fructífera que la del enfrentamiento, siempre que se respeten los intereses de las partes. Puedo decirle ante el Pleno que mantengo una relación suficientemente buena con el Ministerio y su equipo como para tratar de conseguir que, efectivamente, esa negociación fructifique y, a futuro, se puedan incrementar los rendimientos de las zonas que no se vieron incrementadas. Por tanto, por inoportuno y porque no tenía sentido, el Gobierno de Navarra no presentó dicho recurso porque, además y fundamentalmente, lo que discutiría el Gobierno sería un tema competencial, no un tema de tonelaje, que es a la postre lo que interesa al bolsillo del agricultor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Martínez Alfaro. Si lo desea, el señor Basterra tiene la palabra para repreguntar o replicar.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías. Una vez más este Consejero, a por peras voy manzanas traigo. No ha contestado absolutamente a nada de lo que le he preguntado. No ha dicho, ni siquiera, cuáles han sido las relaciones que ha tenido con el anterior Ministro y las que tiene con el actual, solucionar el problema que hay con el Plan de regionalización.*

El otro día usted hablaba, y está recogido en un medio, de un montón de cosas de Navarra en la reunión que tuvo. No tocó el Plan de regionalización. De eso no se hablaba absolutamente nada. ¿Por qué? Porque es un tema en el que hay una brasa ardiente y no la quiere coger. Porque usted se ha dado cuenta, y le descalificaron a usted por que su propuesta era otra y no tuvo valentía en ese momento para haber dimitido, porque le hicieron comulgar con ruedas de molino. Y usted, ante 164 cooperativas en la asamblea, dijo cosas, pero usted ha dicho parte de ellas y no ha dicho todas, y las tengo recogidas textualmente. Y usted se comprometió a presentar el recurso porque dijo que iba a ser perjudicada, ninguna zona de las que no habían sido tratadas, y que había habido un agravio comparativo en nuestra tierra.

Mire, señor Consejero, yo, de todas las maneras, sigo insistiendo y le digo aquella frase que decía su Presidente, el señor Sanz, en un artículo: “Podemos engañar siempre a todo el mundo una vez, a unos pocos muchas veces, pero a todos nunca” Ustedes han tratado de engañar a la asamblea de AN, y lo que no puedo hacer es lo que decía su representante, cuando usted mencionaba a la señora Castillejo: “Pues mire, señor Basterra, cómo nos va, porque resulta que después de todo aquello hemos sacado 22 Parlamentarios o hemos sacado 152.000 votos”.

Eso a mí no me sirve. Eso no me sirve porque aquí ya lo dice, a muchos han engañado.

Pero usted no me ha contestado a la pregunta. ¿Qué negociaciones ha hecho con el nuevo Ministro para resolver el tema? ¿Por qué usted en aquella asamblea no dijo, igual que nos dijo en la Comisión, que había dos vías y que podía coger una u otra? Le he dicho antes, y se lo vuelvo a decir otra vez, que ustedes no se atreven a tratar con su hermano mayor. Ustedes tenían que ir a Madrid a tratar exactamente igual que lo hacía aquel Presidente que tuvo la Diputación de Navarra, don Amadeo Marco, que decía: “Aquí estoy yo, como Presidente de Navarra”. Iba y trataba los temas de vis-a-vis. Y ustedes no. Y claro, cuando llega un tema como éste se echan atrás. Y cuando se plantea un tema como el de la A15 se dice que disolverá la Cámara. No, no, hay que ser realistas.

Usted a mí no me ha contestado a nada. No me ha contestado qué pasos ha dado para resolver el tema en tanto en cuanto no se resuelva el recurso. Usted no me ha dado ninguna solución. Sólo ha dicho que se lleva muy bien con el Ministro, y total que el otro día tuvo el primer contacto. Con el señor Posadas no se llevaba tan bien, cuando le impuso su Plan de regionalización, y usted a callar, cuando ningún Consejero de Agricultura de España se calló, porque impuso su Plan de regionalización en cada Comunidad, y usted no, usted se lo saltó por el arco del triunfo y ustedes, señores, aquí me las den.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Martínez Alfaro.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN (Sr. Martínez Alfaro): *Con la venia, señor Presidente. La verdad es que resulta, insisto, difícil contestar cuando alguien se monta las películas que se monta el señor Basterra. Lo que pasa es que, señor Basterra, y es un consejo de amigo, usted puede devenir en otra cosa, pero, de verdad, se arma usted unos líos tremendos. La cosa es mucho más sencilla que todo eso. Yo, además, no quería ir más allá de lo necesario, porque el día 28 de diciembre, en este mismo Parlamento, ya le conté a usted lo que estaba haciendo, y le dije que no había pactos secretos, sino que había pactos discretos. Y, efectivamente, aquí hay un pacto discreto que en su momento podrá resolver esta cuestión, pero se empeña usted en que lo cuente, pues lo cuento.*

Mire usted, yo firmé con el señor Posadas un acuerdo por el cual, en el siguiente reparto de cultivos herbáceos Navarra tendrá 23.000 toneladas adicionales para arreglar los municipios que no sufrieron incremento. Pero no sólo eso, cuando dice usted, en ese desiderátum que organiza, que el resto de las comunidades autónomas, etcétera, sepa que en todas las comunidades autónomas menos en la del País Vasco, en concreto en Alava,

ha habido zonas que no han incrementado el rendimiento. Sepa usted que ésa es la situación. He preferido llegar a un acuerdo extrajudicial que brindar como solución a nuestros agricultores, a nuestros cerealistas, cinco años de pleito en el Tribunal Constitucional para que, al final, me digan que tengo razón, que tenemos competencia. ¿Y qué? ¿Cómo van a ver incrementado el dinero en su bolsillo? Prefiero otra cosa, que es la vía de la negociación. Eso se lo conté a usted el 28 de diciembre aquí y se lo he contado a otros miembros de organizaciones agrarias, que han sido discretos.

Pero usted viene y no sólo lo saca aquí, sino que además firma la pregunta oral. Quiero decirle con eso, señor Basterra, que para mí ya ha demostrado usted todo lo que tiene que demostrar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Martínez Alfaro. En función del artículo 188.3, con esta intervención termina el debate. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 46 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, comparezco en esta tribuna con motivo de la interpelación al Gobierno presentada por el grupo parlamentario socialista en relación con la política lingüística, al objeto de exponer la postura del grupo parlamentario Euskal Herritarrok.*

En dicha interpelación, en la misma hoja de la solicitud, se le pide al Gobierno que haga un balance de la Ley del Vascuence y que dé a conocer los criterios que prevé aplicar de ahora en adelante. De manera que yo también seguiré ese esquema: un pequeño balance en primer lugar, y, a continuación, hablaré de una serie de medidas que en nuestra opinión deberían tomarse de aquí en adelante.

La primera lección que nuestro grupo extrae de los años en los que se ha aplicado la Ley del Vascuence es la de la poco aconsejable redacción del artículo noveno del Amejoramiento del Fuero. En todo el herrialde hay vasco-parlantes que quieren vivir en euskara, y los padres que quieren que sus hijos/as aprendan bien el euskara se encuentran, asimismo, en todas las zonas, y son cada vez más numerosos –así lo revela, de forma clara, la matriculación habida este año en educación primaria–. Así pues, consideramos inaceptable que los derechos lingüísticos que se reconocen al diez por ciento de los navarros le sean negados al noventa por ciento restante por el mero hecho de que el euskara no sea oficial en sus respectivas zonas.

El artículo noveno establece, por tanto, graves discriminaciones entre los navarros, que están provocando un creciente malestar en las zonas en las que el euskara no es oficial.

Queda, pues, dicho que la zonificación de derechos lingüísticos establecida por el artículo noveno

resulta negativamente discriminadora para la mayoría de los navarros. De todos modos, quisiera apuntar otras cuestiones acerca de los ejemplos que la realidad nos proporciona en cada zona.

Hemos escuchado las palabras del Consejero Laguna, y, claro está, ésa es la versión del Gobierno. Pero en la zona vascofona, aunque jurídicamente el euskara sea oficial, todavía existen pues –los cuya provisión no se ha realizado por personas que dominan las dos lenguas oficiales. Los casos más graves, como ya sabemos, puesto que hemos tenido ejemplos que han trascendido al ámbito de lo público, se han dado en el campo de la sanidad, en el que una serie de médicos y enfermeras, debido a que son monolingües castellanoparlantes, se han encontrado con grandes problemas de comunicación a la hora de tratar a las personas mayores y a los niños. Por otra parte, en lo que respecta a los medios de comunicación, hay que decir que los vasco-parlantes de la zona vascofona se ven abocados a una oferta de medios de comunicación exclusivamente en castellano, que en algunos casos se puede decir que tienen que "soportar". La responsabilidad de estas graves carencias, por no hablar de la falta de planificación lingüística, es atribuible en estos momentos exclusivamente al Gobierno, y debemos recordar que, hasta ahora, la Presidencia y el Gobierno de Navarra han estado en manos del PSN y de UPN.

Hay que señalar que la situación es grave también en la zona mixta. Si no en todas –lo cual sería exagerar–, sí que en la mayoría de las ventanillas de la Administración se atiende solamente en castellano; por tanto, los derechos de los vasco-parlantes no están en modo alguno garantizados. Y hemos sido testigos de cómo, al hilo de este debate, se ha dicho que existe la sensación de que hay un alto nivel de

exigencia de euskara en los puestos de trabajo de la Administración foral. A este respecto, me limitaré a citar unos datos correspondientes a las convocatorias de provisión de puestos publicadas en estos últimos tres años, para demostrar que lo que se ha dicho no es más que una mentira interesada. La valoración de un 5 por ciento para el euskara no se ha exigido en ningún caso en estos últimos tres años, tal y como lo demuestran las estadísticas. La valoración del euskara ha sido inferior al 5 por ciento en 132 puestos, lo cual supone un 12,5 por ciento de la oferta pública. Y el euskara no ha sido objeto de valoración alguna en el 87,5 por ciento de los puestos convocados. En los últimos tres años, se han convocado en total 1.053 puestos de trabajo, en el 87,5 por ciento de los cuales no se ha exigido ni valorado ningún conocimiento de euskara.

En el caso de la Administración del Estado –aunque sé que no es nuestra responsabilidad–, la situación resulta todavía más escandalosa. Y es que, en 20 de los 27 organismos que la Administración del Estado tiene en Navarra, no se puede encontrar una sola palabra en euskara, ni en los impresos ni en la rotulación. Y, ya que estoy hablando de las administraciones en la zona mixta, no puedo olvidar lo que está sucediendo en esta misma casa. La rotulación de las oficinas de esta Cámara, que debiera ser cumplidora escrupulosa de las leyes y normas que aprueba, se encuentra, en la mayoría de los casos, únicamente en castellano. A pesar de que ha habido reiteradas peticiones para que se haga un tratamiento adecuado de esta cuestión, no existe ningún criterio por el que se regule el uso de las lenguas, que queda sometido a la discrecionalidad de cada funcionario.

En la zona no vascófona, la demanda es cada vez más alta: por primera vez, los niños que cursan sus estudios en el modelo A superan a los matriculados en el modelo G, según ha informado el propio Consejero. Existe una gran demanda en la zona no vascófona, y el respeto a los derechos de los euskaldunes, de los vascoparlantes, no está garantizado en absoluto.

Por tanto, consideramos que está claro que ésa es la situación. No se puede decir que no se haya hecho nada, porque eso, además de ser una exageración, sería falso, pero hay que decir, a renglón seguido, que el euskara, en nuestra Comunidad, se encuentra en una grave situación, y que hay que tomar medidas concretas de apoyo.

En el terreno de la crítica política, son muchas las cosas que se podrían decir acerca de las actitudes mantenidas tanto por PSN como por UPN, pero no me extenderé sobre esta cuestión, ya que acabo de ver en este momento la luz roja. Pero, en

lo tocante al debate de hoy, cabe decir que, en vista de la polvareda que se ha levantado y de la expectación que se ha suscitado en torno a esta cuestión, parece que hay aquí alguna persona que, como se dice vulgarmente, se ha quedado “con el culo al aire”. Y claro, luego el señor Lizarbe se nos enfada en este Pleno al escuchar las palabras del señor Laguna. Lo cual es comprensible. Nosotros lo comprendemos, vaya si lo comprendemos. Al fin y al cabo, después de escuchar lo que dijo el PSN el fin de semana y lo que el Consejero Laguna ha manifestado hoy aquí mismo, está claro que el PSN...

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Sí, un segundo... está claro que el PSN, como se diría en la calle, es todavía más facha que la propia UPN en lo relacionado con el euskara. Y eso debe de resultar doloroso para el portavoz del PSN. Podría decirse también, de una manera sencilla, que ha tragado el anzuelo sin oponer ninguna resistencia.

Por tanto, para terminar, tal y como he dicho, al Gobierno se le ha pedido que explique qué rumbo va a tomar de aquí en adelante, y, aunque no ha dado una explicación muy pormenorizada, yo solamente quisiera decir dos cosas: en nuestra opinión, es evidente que Navarra necesita una nueva política lingüística, que debería estar basada en la igualdad, respeto y aplicación de los derechos lingüísticos de todos los navarros. Los derechos no se pueden trocear, los derechos lingüísticos tienen que ser los mismos, y, después, en función de cada caso y de la realidad sociolingüística de cada lugar, deberían aplicarse políticas lingüísticas diferentes. En todas partes se hace así, y así tendría que hacerse también en Navarra.

Por tanto, se trata de dos cuestiones: por una parte, consideramos que sería necesario modificar el punto 9 del Amejoramiento, para extender la oficialidad del euskara a todo el herrialde, situándolo al mismo nivel jurídico que el castellano, y, como se ha dicho, acabar con la zonificación lingüística, para que los iguales derechos de todos los navarros sean respetados en toda Navarra. En segundo lugar, la normalización del euskara requiere mucho trabajo en muchos ámbitos; entre otros, en la Administración, estableciendo circuitos bilingües...

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Sí. Llevar a cabo una nueva planificación de los modelos de enseñanza, para que todos los niños puedan manejar el euskara y el castellano con la misma destreza al final del ciclo de aprendizaje. Y eso concierne también al tratamiento que se le debe dar en la universidad.